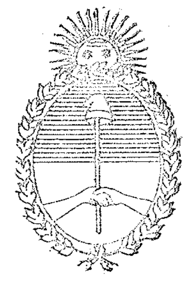
19820922

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 22 de setiembre de 1982

NUMERO
25.010
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EXPRESO AZUL DEL RIO URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 18|9|81, escritura pública del 15|1|82, a efectos de cumplimentar requerimiento de la Subsecretaría de Transportes de la Nación. EXPRESO AZUL DEL RIO URUGUAY S. A. agregó el siguiente artículo al estatuto: Modificación: Artículo 17: Para efectuar modificaciones al presente Estatuto deberá obtenerse la aprobación previa de la Subsecretaría de Transportes de la Nación.

El Directorio.
$ 180.000.— Nº 25.392

INTERPRETACIONES GEOLOGICAS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de I. G. P. J. 3|79. — 1) Dora Irma Perna, argentina, nacida el 16 de febrero de 1935, divorciada, comerciante, Libreta Cívica 9.365.407, domiciliada en Santa Fe 1970, 22 piso A, de la Capital Federal y Hugo Héctor Bruno, argentino, nacido el 28 de marzo de 1953, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad 10.965.260, domiciliado en República de la India 2819, 4º piso de la Capital Federal. — 2) 11 de agosto de 1982. 3) INTERPRETACIONES GEOLOGICAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cabrera 3070, planta baja de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, dirección, proyección, administración y realización de obras y trabajos de carácter público y privado, referidas a la explotación de establecimientos de petróleo y de gas y el estudio e interpretaciones de terrenos. Quedan exceptuadas los servicios que por las leyes y reglamentaciones en vigencia estén reservados a los profesionales con título habilitante. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de equipos, maquinarias y herramientas destinados a la explotación de yacimientos de petróleo y de gas y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes. — 7) $ 200.000.000. — 8) Presidenta: Dora Irma Perna. — Vicepresidente: Hugo Héctor Bruno. Síndico titular: Edgardo Francisco Alberto Marty y Síndico suplente: Humberto Domingo Di Menna. — 9) Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación legal corresponde a la Presidenta o Vicepresidente en su caso.

El Escribano.
$ 840.000 — Nº 24.234

MECAMAT
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Manuel Gerbilsky, nacido el 23|11|1946, casado, comerciante, L. E. 7.592.955, domicilio Berutti 2828. Sofía Azar de Gerbilsky, nacida el 18|11|1945, casada, comerciante, L. C. Nro. 5.594.698, domicilio Berutti 2828. — Nemesio Azar, nacido el 23|9|1921, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 1.897.694, domicilio Yerbal 861, todos argentinos, vecinos. — Denominación: MECAMAT S. A. — Domicilio: Boedo 660. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales relativos a la industria de la construcción. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Duración de la Sociedad: 99 años. — Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares siendo Presidente el señor Sergio Manuel Gerbilsky; Vicepresidenta la señora Sofía Azar de Gerbilsky y como Director al señor Nemesio Azar. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Duran: Dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, siendo titular el señor Mauricio Jorge Matalon y suplente al señor Elías Maravgakis, ambos contadores públicos nacionales. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 239, Fº 522 del 27|8|82, Registro 894, titular escribano Armando J. Verni.

La Apoderada.
$ 620.000 — Nº 24.191

CHRISTOPHER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Constitución. Se adopta estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Omar Eduardo Haffar, argentino, nacido el 25|5|54, casado, D. N. I. 11.410.103, domiciliado en Jufré 233, Capital. — Juan José López, argentino, nacido el 14|12|54, casado, D. N. I. Nro. 11.455.394, domiciliado en Suipacha 670, 4º piso "J", Capital. — Ricardo Luis López, argentino, nacido el 3|4|51, casado, D. N. I. 8.574.045, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1682, Lanús Oeste, Buenos Aires y Cristina Irene Sabaliauskas, argentina, nacida el 11|3|61, soltera, D. N. I. 14.761.791, domiciliada en Humaitá 1868, Avellaneda, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 15|7|82 y 9|9|82. — Denominación: CHRISTOPHER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Corrientes 922, 2º piso, Capital: — Objeto: Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de mercaderías, nacionales o extranjeras, edición y venta de publicaciones técnicas, representaciones, comisiones y consignaciones; producción de publicidad y fletes; y la tramitación en todas sus etapas, de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación, por vía marítima, terrestre y aérea. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Alfredo García Samartino. Vicepresidente: Jacinto Miguel Tornay. Directores: Juan José López y Cristina Irene Sabaliauskas. Síndico titular: Daniel Antonio Gómez. Síndico suplente: Constantino Samartino Gómez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 620.000 — Nº 25.482

TARTAGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 1982 el artículo cuarto de los estatutos quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de dos mil doscientos millones de pesos representado por dos millones doscientas mil acciones de un mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 200.000 — Nº 25.573

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|9|82
24 páginas

WORKFIELD
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de I. G. P. J. 3|79. — 1) Alberto Ramos, argentino, nacido el 11 de febrero de 1928, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.480.375, domiciliado en Asamblea 1442, 7º piso, Capital Federal e Irene Justina Cattaneo de Ramos, argentina, nacida el 11 de setiembre de 1933, casada, comerciante, Libreta Cívica 2.930.909, domiciliada en Asamblea 1442, 7º piso, Capital Federal. — 2) 9 de agosto de 1982. — 3) WORKFIELD SOCIEDAD ANONIMA. 4) Florida 835, tercer piso, oficina 309, de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la construcción y mantenimiento de todo tipo de obras civiles e industriales. La prestación de servicios de mantenimiento eléctrico, mecánico, y|o de transporte ya sea en reparticiones públicas o privadas y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Alberto Ramos; Vicepresidenta: Irene Justina Cattaneo de Ramos. Síndica titular: Susana Carmen Dillon y Síndico suplente: José Julián Oriani. 9) Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano.

$ 440.000 — Nº 24.233

LABORATORIOS BETA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asambleas Unánimes, celebradas con fechas 28 de mayo de 1982 y 17 de junio de 1982, se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de diecisiete mil millones de pesos, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador, endosables, de valor nominal de un peso, cada una y con derecho a un voto por acción. Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme la norma del art. 188 de la Ley Nro. 19.550, y asimismo, llevado a una suma mayor del citado quíntuplo, cumpliéndose al efecto la previa modificación estatutaria y demás requisitos legales pertinentes. Los aumentos del capital que se realicen será instrumentados por escritura pública, tributándose en ese acto notarial el impuesto de sellos que correspondiere.

El Presidente.

$ 280.000 — Nº 25.507

ROKUBI
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 16|6|1981 se protocolizó el aumento de capital y reforma del artículo 4º del estatuto social de ROKUBI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 15 de abril de 1981. — Capital: El capital social es de $ 600.000.000, representado por 7.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y 5.993.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción, de $ 10 valor nominal cada una.

La Escribana.

$ 180.000 — Nº 25.511

LAS 2 A
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por escritura pública Nº 313 del 4 de agosto de 1982, pasada ante el escribano Fernando A. Obaligado. — Socios: Alicia Sastre de Casabal, argentina, nacida el 2 de octubre de 1921, casada en primeras nupcias con Alfredo Agustín Felipe María Casabal, L.C. Nº 0.088.127, ama de casa, domiciliada en Arenales 1161, piso 6º, Capital Federal y Alfredo Agustín Felipe María Casabal, argentino, nacido el 28 de mayo de 1916, casado en primeras nupcias con Alicia Sastre, L.E. Nº 0.268.749, arquitecto, domiciliado en Arenales 1161, piso 6º, Capital Federal. — Denominación: LAS 2 A S.A. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 246. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas de propiedad de la sociedad y|o terceros; b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en le Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotécas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — — Plazo de Duración: Hasta el 30 de abril de 2013. — Capital Social: Pesos 120.000.000. — Organo de Administración y Fiscalización: De uno a cinco miembros titulares con mandato de un ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato de un ejercicio. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidenta: Alicia Sastre de Casabal; Vicepresidente: Alfredo Agustín Felipe María Casabal; Síndico titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Luis Omar Oddone. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fecha Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.

$ 1.060.000 — Nº 24.265

TRANSPORTES ZOTTICH
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 1982, ha resuelto modificar la denominación de la sociedad actualmente denominada: TRANSPORTES ZOTTICH S. A., cambiándola por la de Transportes Santa Lucía S. A., bajo la cual continuará sus actividades como sucesora de la anterior. — A tal fin fue reformada la pertinente cláusula estatutaria, que quéda redactada en la siguiente forma: a) La sociedad se denomina Transportes Santa Lucía S. A. — Tiene su domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 565, 3º piso "B", Capital Federal. Dicha resolución y reforma han sido elevados a escritura pública pasada con fecha 2 de setiembre de 1982, por ante la escribana Marta Elena Cervone, al Folio 2.197 del Registro Nº 557 de la Capital Federal, al que es adscripta.

La Presidente.

$ 280.000 — Nº 24.234

RECALADA
INMOBILIARIA FINANCIERA Y MANDATARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 30|5|1980 pasada a escritura pública Nº 579 de fecha 27|8|1980 se aumentó el capital y reformó el artículo cuarto. El aumento se hace de la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 610.000.000, siendo el mismo de $ 59.700.000. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 600.000.000 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una al portador, con derecho a un (1) voto por acción.

El Autorizado.

$ 160.000 — Nº 24.227

LUSOFERT
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la sociedad se constituyó por escritura pública Nº 124 pasada al Folio 239 del protocolo del escribano Carlos M. de Novares el 4|3|80, cuyos socios son: Marc Velge, belga, nacido el 29|9|39, casado, comerciante, pasaporte belga 444.216, domiciliado en Palmela, Portugal, Quinta de Aires y las sociedades extranjeras: Produits et Engrais Chimiques du Portugal (SAPEC) S. A., con domicilio en 2. Avenue de Tervuren, Etterbeek, Bruselas, Bélgica, Registro de Comercio de Bruselas Nº 616, inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, al solo efecto de constituir sociedad, el 24|4|81 bajo el Nº 142 del Libro 51 Tº B de Estatutos Extranjeros; y E. S. International Holding S.A., domiciliada en el Nº 37, Rue de Notre Dame, Luxemburgo, inscripta en el Registro Público de Comercio al solo efecto de constituir sociedad el 8|4|81 bajo el Nº 128 del Libro 51 Tº B de Estatutos Extranjeros. — Plazo: Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción. — Domicilio: Reconquista 336, 2º piso, oficinas 28|29, "A", Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Mediante compra, venta, distribución, exportación, importación por cuenta propia y|o de terceros, de maquinarias, mercaderías, materias primas, fertilizantes, funguicidas, plaguicidas y todo lo relacionado con el ramo agroquímico y sus anexos. — b) Financiera: Mediante la adquisición originaria o posterior de acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones, o bien de participaciones en negocios parciarios, en los que el objeto principal, o alguno de los objetos accesorios, tenga conexión con el objeto social mencionado en el punto a) anterior; c) Mandataria. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 15.000.000, representado por 150 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y pesos 100.000 de valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio integrado por dos o siete miembros titulares, se podrá designar igual o menor número de suplentes, la duración del mandato será de tres ejercicios; se designa Presidente a Marc Velge; Vicepresidente a Ralph Herbert Harrisson; Director titular, José Luis Scheftini. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, que designará también un Síndico suplente; Síndico titular: Héctor Joaquín San Martín; Síndico suplente: Mario Alberto Félix Sacchi. — Representación Legal. Le corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 980.000 — Nº 24.267

VERBANIA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social conforme Resol. 3|79 de la I.G.P.J. — 1º) Juan Cristóbal Rautenstrauch, casado, argentino, ingeniero industrial, de 40 años, L.E. número 4.384.677, domiciliado en Clemente Onelli 145, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Tomás Roberto Fillol casado, argentino, ingeniero civil, de 48 años L.E. Nº 576.049, domiciliado en Libertad 1571, 8º, Capital Federal. — 2º) 25|3|82. — 3º) VERBANIA S.A. — 4º) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 8º, Capital Federal. — 5º) El objeto social es: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización y promoción en cualquier forma de vehículos automotores, vehículos industriales, maquinaria vial, motores en general, cosechadoras, tractores, maquinarias agrícolas y elementos del agro en general, así como sus repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura; Industriales: Mediante la construcción, montaje, armado, carrozado, construcción y reforma de las maquinarias relacionadas en la actividad comercial. Realización del mismo tipo de trabajo sobre otros tipos de maquinarias y montajes que puedan realizarse con los elementos con que realizan las restantes operaciones industriales; Financieras: Mediante el aporte de capitales o inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público. — 6º) 99 años desde su inscripción. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Presidente Marcelo Omar Caratti; Directores: Ernesto Oscar Luzuriaga y Guillermo Edgardo Ortega, dos años; Síndico titular: Ignacio Herve Echavarria y suplente Juan Carlos Ernesto Repila, un año. — 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 24.254

TAMBOTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas de Los Tambos S.C.A., que de las constancias de la escritura pública Nº 315, pasada ante el escribano Fernando A. Obligado, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 1982, resolvió: 1) Reorganizar la sociedad y aprobar el balance de reorganización. — 2) Adjudicar acciones y cuotas comanditarias en cumplimiento del acuerdo de reorganización. — 3) Escisión de $ 25.000 del capital para la constitución de una nueva sociedad. — 4) Transformar la misma en sociedad anónima y modificar sus estatutos cuyo nuevo texto es el siguiente: Socios: Ana Teresa Sastre de Anasagasti, argentina, nacida el 30 de abril de 1944, casada en primeras nupcias con don Alberto Ireneo Anasagasti, ama de casa, L.C. Nº 4.831.027, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1145, Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires y Marcos Sastre (h), argentino, nacido el 23 de abril de 1917, divorciado de sus primeras nupcias, hacendado, L. E. Nº 1.132.429, domiciliado en Avda. Quintana 294, Piso 6º "L", Capital Federal. — Denominación: TAMBOTE S. A., continuadora de Los Tambos S.C.A., por transformación. — Domicilio Legal: Sarmiento 246, Capital Federal. — Duración: Hasta el 30 de abril de 2013. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales-ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad y|o de terceros; b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 53.120 dividido en acciones ordinarias, al portador. — Organo de Administración y Fiscalización: 1 a 5 miembros titulares con mandato de ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidenta: Ana Teresa Sastre de Anasagasti; Vicepresidente: Marcos Sastre (h); Director titular: Alberto Ireneo Anasagasti; Síndico titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Luis Omar Oddone. — Representación Legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.

$ 1.240.000 — Nº 24.232

STEIN Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea celebrada el 23 de octubre de 1981, transcripta en Escritura Pública de fecha 10 de febrero de 1982 y su complementaria del 10 de agosto de 1982, se resolvió aumentar el Capital Social y adecuar el Estatuto de la siguiente sociedad: Nombre: STEIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: 99 años, a contar del día 7|7|56. — Domicilio. Rodríguez Peña 522, Capital Federal. — Objeto: Industrial: Fabricación de papel, cartones y cartulinas, elaboraciones de sus materias primas básicas y manufacturación de tales productos en todas sus formas: Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, comisiones, consignaciones y representaciones de papeles, cartones y cartulinas, sus materias primas, productos y sub-productos. — Capital $ 10.000.000.000. — Directorio: De tres a seis miembros, por tres años. — Representación legal: El Presidente, o en su caso el Vicepresidente. — Fiscalización: De uno a tres síndicos titulares e igual número de suplentes, con sujeción a la Ley Nº 19.550, por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 340.000 — Nº 24.224

SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10|5|82, protocolizada en escritura Nº 312 del 13|8|82, aprobó el cambio del domicilio legal, modificando el artículo respectivo. — 4) Avenida Belgrano 1683, piso 9º.

El Presidente.

$ 100.000 — Nº 24.224

CERAMICA PILAR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 21|5|1982 dispuso la reforma del art. 1º del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.

$ 100.000 — Nº 24.250

LA VENENOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por escritura pública Nº 315 del 4 de agosto de 1982, pasada ante el escribano Fernando A. Obligado. — Socios: Elisa Santamarina de Sastre, argentina, nacida el 10 de febrero de 1951, casada en primeras nupcias con Iván Sastre, ama de casa, L.C. Nº 5.494.620, domiciliada en Francisco de Vittoria 2346, piso 2º, Capital Federal e Iván Sastre, argentino, nacido el 13 de abril de 1948, casado en primeras nupcias con Elsa Santamarina, ingeniero en producción agropecuaria, L.E. Nº 7.610.852 domiciliado en Francisco de Vittoria 2346, piso 2º, Capital Federal. — Denominación: LA VENENOSA S.A. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 246. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales-ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad y|o de terceros; b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Hasta el 30 de abril de 2013. — Capital Social: $ 120.000.000. — Composición del Organo Administrativo y Fiscalización: Presidente: Iván Sastre; Vicepresidenta: Elisa Santamarina de Sastre; Síndico titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Luis Omar Oddone. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato de un ejercicio. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.
$ 1.060.000 — Nº 24.263

TRES SARGENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de una sociedad por escritura pública Nº 314 del 4 de agosto de 1982, pasada ante el escribano Fernando A. Obligado. Socios: Francisco Abel Sastre, argentino, nacido el 26 de enero de 1919, casado en primeras nupcias con Juana Messenger, L.E. número 943.024 hacendado, domiciliado en Pacheco de Melo 1958, piso 2º, G. Capital Federal e Iván Sastre, argentino, nacido el 13 de abril de 1948, casado en primeras nupcias con Elisa Santamarina, ingeniero en producción agropecuaria, L.E. Nº 7.610.852, domiciliado en Francisco de Vittoria 2346 Capital Federal. — Denominación: TRES SARGENTOS S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 246. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación directa e indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas frutícolas, de propiedades de la sociedad y|o de terceros; b) Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Hasta el 31 de mayo de 2013. — Capital Social: $ 120.000.000. — Organo de Administración y Fiscalización: De uno a cinco miembros titulares por el término de 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato de un ejercicio. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Francisco Abel Sastre; Vicepresidente: Iván Sastre; Directores: Azucena María López de Alvarez de Toledo y Ernesto Alvarez de Toledo; Síndico titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Luis Omar Oddone. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fecha Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.
$ 1.080.000 — Nº 24.264

INDAPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 85 del 19|3|81, pasada en el Registro Nº 32 de la Capital Federal quedó protocolizada el acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22|12|80 por la que se reformaron los artículos 1º, 4º, 8º, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo Primero: La Sociedad se denomina INDAPAL SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal én la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos) representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, pagándose el sellado al elevarse a escritura la resolución respectiva. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, en un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Undécimo: Para la validez de la representación de la sociedad como asimismo de la firma social se requerirá la firma del presidente o la del vicepresidente juntamente con la de un director en ejercicio o con la de un apoderado especialmente facultado al efecto, o la de un director en ejercicio juntamente con un apoderado especialmente facultado. — Para el endoso de valores comerciales al solo efecto de su depósito en los bancos así como la correspondencia comercial y los escritos, solicitudes, declaraciones juradas y demás documentos que se presenten ante los poderes públicos, reparticiones o entidades autárquicas nacionales, provinciales o municipales, como también para la presentación en juicio de la sociedad con facultad para absolver posiciones bastará la firma o la comparecencia de un director, gerente o apoderado facultado. — En ningún caso los miembros del Directorio y los apoderados que éste resolviere designar, podrán usar la firma para dar garantías a terceros ni tampoco para ningún negocio ajeno a la sociedad. — Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de tres Síndicos Titulares elegidos por el término de tres años. — La Asamblea deberá elegir también igual número de Suplentes, por el mismo término. — Los Síndicos tienen las atribuciones y deberes que determinen la Ley y reglamentaciones vigentes, actuando en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora; sesionarán y adoptarán sus resoluciones con las presencia y voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorgue al disidente, debiendo sus resoluciones constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — La Comisión Fiscalizadora podrá nombrar a uno de sus miembros para que la represente, especialmente en cuanto a lo dispuesto en los incisos tres, cinco y seis del artículo 294 de la Ley 19.550. — Los Síndicos permanecerán en sus cargos hasta tanto la Asamblea designe sus reemplazantes. — Artículo Decimotercero: Toda Asamblea debe ser convocada en forma establecida en los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo Decimocuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimoséptimo: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.
$ 1.360.000 — Nº 24.401

PABU

SCOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Aristotelis Sechopoulos, griego, comerciante, de 42 años, C.I. Nº 9.339.265, domicilio Sarmiento 559, P. 3º, Capital, casado. María Cristina Sánchez de Sechopoulos, uruguaya, de 41 años, comerciante, D. N. I. 92.119.917, domiciliada en Sarmiento 559, piso 3º, Capital, casada. José Guillermo Briano Pansera, uruguayo, de 37 años, comerciante, casado, C. I. 999.217, domiciliado en Sarmiento 559, piso 3º, Capital. Nuño Sygal, argentino, de 54 años, abogado, casado, L. E. 4.785.257, domiciliado en Vicente López 1739, 5º piso, Capital. Manuel Milhem, argentino, de 45 años, contador, casado, L.E. 4.209.956, domiciliado en Avenida Las Heras 3737, piso 12, departamento A, Capital. — 2) Por escritura de fecha 13 de agosto de 1982. — 3) "PABU S.A." — 4) Calle Sarmiento 559, piso 3º, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, procesamiento y|o tratamiento de conservación de frutos, legumbres, hortalizas, cereales y otros productos provenientes de la agricultura, ganadería, avicultura y de la pesca u otros, para la alimentación humana y animal. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, forestales, frutícolas, pecuarias y avícolas o de cualquier otro tipo. Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de mercaderías, productos y materias primas vinculadas con la actividad industrial y agropecuaria. — Financieras: Efectuando aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente ó sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. —6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 125.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Aristotelis Sechopoulos. Vicepresidenta: María Cristina Sánchez de Sechopoulos. Director: José Guillermo Briano Pansera. — Síndico titular: Nuño Sygal. Síndico suplente: Manuel Wilhem. — 9) A cargo del presidente del directorio o en su caso del vicepresidente. —10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 860.000 — Nº 24.320

PANBACI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que la sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Aristotelis Sechopoulos, griego, comerciante, de 42 años, C. I. 9.339.265, domiciliado en Sarmiento 559, piso 3º, Capital, casado. María Cristina Sánchez de Sechopoulos, uruguaya, de 41 años, comerciante, D. N. I. 92.119.917, domiciliada en Sarmiento 559, piso 3º, Capital, casada. José Guillermo Briano Pansera, uruguayo, de 37 años, comerciante, casado. C.I. 999.217, domiciliado en Sarmiento 559, piso 3º, Capital. Nuño Sygal, argentino, de 54 años, abogado, casado, L. E. 4.785.257, domiciliado en Vicente López 1739, piso 5º, Capital. Manuel Milhem, argentino, de 45 años, contador, casado, L. E. 4.209.956, domiciliado en Avenida Las Heras 3737, piso 12, departamento A, Capital. — 2) Por escritura de fecha 13 de agosto de 1982. — 3) "PANBACI S. A." — 4) Calle Sarmiento 559, piso 3º, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, constitución, transferencia y extinción de derechos reales, sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones, fraccionamientos y loteos, incluso operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y planos de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales, municipales o privados. Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, granjas, frutos y productos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Tres mil doscientos millones de pesos. Dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidenta: María Cristina Sánchez de Sechopoulos. Vicepresidente: Aristotelis Sechopoulos. Director: José Guillermo Briano Pansera. Síndico titular: Nuño Sygal. Síndico suplente: Manuel Milhem. — 9) A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Presidenta.
$ 680.000 — Nº 24.319

C O R P R O D A R

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Tomás Osvaldo Fernández, argentino, casado, de 49 años, comerciante, L. E. Nº 4.083.740, domiciliado en Ciudad de La Paz 461, 4º piso "D", Capital; y Ana Schabsis de Rojchman, argentina, casada, de 51 años, comerciante, L. C. Nº 3.008.252, domiciliada en Junín 1363, 2º piso "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|8|82. Denominación: "CORPRODAR S. A." Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Producción e industrialización de producptos alimenticios. b) Compra, venta, importación y exportación y distribución de materias primas y|o productos relacionados con la rama alimenticia, así como la explotación de casas de comida, bares, confiterías y restaurantes. c) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y agencias relacionadas con su actividad alimenticia y gastronómica. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 v|n c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a dieciséis titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Gabriel Alejandro Rojchman; Vicepresidente, Tomás Osvaldo Fernández; Director, Ana Schabsis de Rojchman; Síndico titular, Claudio Ariel Holodovsky Schmahl; Síndico suplente, Bernardo Alberto Fastman. Representación Legal: El Presidente; en su ausencia, incapacidad o renuncia, el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 520.000 — Nº 25.481

DAISEA
SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Constituida, conforme a la Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79. — Escritura Pública de Constitución Nº 555 del 16|9|82, Registro 21 de Morón. — Socios: Tsin-Fu Lee, chino, nacido 1º de marzo de 1940, casado, comerciante, Pasaporte M F A 1121586, domiciliado en San Nicolás 1397, Castelar, Ptdo. Morón, Prov. Buenos Aires y Huang Yu-Hsiu, china, casada, comerciante, igual domicilio, Pasaporte M 0576357, nacida 9|1|46. — Denominación de la sociedad: DAISEA S. A. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 698, Capital Federal. — Capital Social: $ 150.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de un peso y un voto cada una. — Objeto Social: Pesca marítima y fluvial y su comercialización. Elaboración y comercialización de productos químicos destinados a las actividades agropecuarias. — Importación y exportación de los productos de pesca y agroquímicos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Administración: A cargo del Directorio integrado de uno a cinco titulares con término de elección de dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente, Tsin-Fu Lee y Vicepresidente, Huang Yu-Hsiu. — Fiscalización, a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico Titular, Contador Público Nacional Carlos Eugenio Cossettini, argentino, casado, 52 años, domiciliado en Rodríguez Peña 1066, Castelar, L. E. Nº 4.495.297. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional Alberto David Postigo, argentino, casado, 31 años, domiciliado en D'Amico 1769, Palomar, D.N.I. Nº 8.515.525.

El Presidente.

$ 580.000 — Nº 24.417

PAPARAZZI II - ACASSUSO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Jorge Cacciola, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 7.371.818, domiciliado en Oro 3066, piso 12, y José Manuel Viqueira, argentino, casado, de 37 años, comerciante, con C. I. P. F. 4.598.727, domiciliado en Zavala 1995, piso 22, ambos de esta ciudad. — Denominación: PAPARAZZI II - ACASSUSO S.A. — Capital: $ 120.000.000. — Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de baile y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Jorge Cacciola; vicepresidente: José Manuel Viqueira; síndico titular: Héctor Eduardo Barrio; síndico suplente: Raúl Horacio Morales. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1582, piso 1º.

El Presidente.

$ 260.000 — Nº 24.409

GAFFNEY, CLINE & ASSOCIATES INC.

Conforme art. 118, Ley 19.550, se hace saber: Constitución: La sociedad se constituyó de acuerdo con la Texas Business Corporation Act, de Texas, Estados Unidos de Norteamérica. — Socios: Constitutivos al 28|7|75: Thomas E. Roberts, domicilio en 28|7|75: 720 Fidelity Union Tower, Dallas, Texas, EE.UU.; Pat Gulliot, domicilio en 28|7|75: 720 Fidelity Union Tower, Dallas, Texas, EE.UU.; y R. L. McSpedden, domicilio en 28|7|75 en 720 Fidelyte Union Tower, Dallas, Texas, EE.UU. — Instrumento de constitución: Acta constitutiva del 28|7|75. — Denominación: GAFFNEY, CLINE & ASSOCIATES INC.— Domicilio al día de hoy: The Atrium at Bent Street - 16775 Addison Road, Dallas, Texas, Estados Unidos de Norteamérica - Suipacha 921, piso 11 "F", Capital Federal. — Objeto: Llevar a cabo el negocio de consultores de exploración, comprar, manufacturar, montar, fabricar, producir, importar, recibir, arrendar o dar en arrendamiento, o de otra manera adquirir, poseer, deber, guardar en depósito, usar, reparar, prestar servicios, mantener, hipotecar, prendar o de otra manera gravar, vender, ceder, dar en arrendamiento como locador, distribuir, exportar o no, bienes, artículos, mercaderías y bienes personales de todo tipo y descripción; y asimismo, la compra, posesión, tenencia, venta, arrendamiento, alquiler, y transacciones con inmuebles según sea necesario, y únicamente como fuere necesario para permitirle llevar a cabo sus negocios dentro de este Estado, o salvo cuando dichos inmuebles son adquiridos en el curso debido de los negocios para asegurar el pago de deudas. — Duración: Ilimitada. — Capital social: u$s. 10.000 dólares USA, dividido en 10.000 acciones de u$s. 1 dólar USA v|n, c|u, c|u derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de seis titulares. No existe sindicatura u organismo similar. — Director presidente: Peter Dominic Gaffney; director vicepresidente: William Benjamin Cline; directores Jack Brandt, Christopher Peter Moyes, Michael T. Nurre y Thomas Spencer Schmidt. — Representación legal: Cualquier director. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.

$ 660.000 — Nº 24.411

CONFUSUS
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10, de la Ley 19.550, se comunica que por escritura pública Nº 442, de fecha 16|9|82, pasada ante el Registro Notarial Nº 117, de esta Capital, se constituyó la sociedad Confusus S.A. — 1) Socios: José Luis Piaggio, nacido el 25|10|39, divorciado, argentino, contador público, domiciliado en Viamonte 1336, Capital, C.I. Pol. Fed. número 4.599.016, y Nélida Enriqueta Remezzano, nacida el 5|2|59, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Larrea 874, Capital, L.C. Nº 3.774.178. — 2) Fecha de Constitución: 16|9|82. — 3) Denominación: CONFUSUS S.A. — 4) Domicilio social: Viamonte 1336, piso 9º, of. 55, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a operaciones financieras de toda clase con particulares o entidades públicas o privadas mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos, representado por ciento veinte millones de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — El órgano de fiscalización está compuesto por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Presidente: José Luis Piaggio; vicepresidente: Nélida Enriqueta Remezzano; síndico titular: C. P. Jorge H. Santesteban Hunter; síndico suplente: C. P. Fernando Aduriz. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 820.000 — Nº 24.434

S T I W I N
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Est. Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios. Irma Susana Gruman, argentina, 39 años, soltera, L. C. Nº 4.648.174, comerciante, domicilio: Salguero 1777, 8º "D", Capital Federal y Roberto Zlochisti, argentino, 44 años, casado, L. E. Nº 4.261.718, comerciante, domicilio: Migueletes 1170, 7º, Capital Federal. — 2º) Escritura 165: 8|9|82. — 3º) STIWIN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) En la ciudad de Buenos Aires, Salguero 1777, 8º "D". — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en bloque o en propiedad horizontal, o para su conservación como bien de renta, mantenimiento, remodelación y conservación de obras y edificios terminados; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora hipotecaria o prendaria, suministrar capitales a terceros. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato: 2 ejercicios, los síndicos; 1 ejercicio. — Presidenta: Irma Susana Gruman; Vicepresidente, Roberto Zlochisti; Síndica Titular: Ester Nelly Srugo; Síndica Suplente Adriana Elena Tissera. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$ 540.000.— Nº 24.350

V E N T E C N O
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de setiembre de 1982, se modificó el contrato social afectando el siguiente inciso del apartado a) del Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales (texto según Ley Nº 22.357): 8) Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con un síndico suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; ambos durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Para el caso de resultar obligatorio para la Sociedad contar con un órgano de fiscalización privada pluripersonal, el mismo estará compuesto de tres miembros titulares designados por la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con tres miembros suplentes, quienes reemplazarán a los primeros, en caso de ausencia o impedimento, en el orden en que fueron elegidos; durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Esta Comisión Fiscalizadora designará de su seno un presidente, funcionará con un quórum de dos de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que correspondan al disidente.

El Presidente.

$ 440.000.— Nº 24.336

T E C . O V I D R I O
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 228, de fecha 23 de diciembre de 1981; complementaria 72, de fecha 24 de mayo de 1982; acta de Asamblea 3, General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27 de noviembre de 1981; Acta 4ª, de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 21 de abril de 1982: sociedad "TECNOVIDRIO S.A.". Aumento de capital en la suma de $ 25.000.000. Reforma de Estatuto. Reforma: Art. 4º) El capital social es de $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos).

El Presidente.

$ 160.000 — Nº 25.479

JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 18|2|81 y 19|2|82, ambas elevadas a escritura pública el 23|4|82, "JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S. A." dispuso la modificación del número de directores, el aumento del capital social y la emisión de acciones, reformando al efecto los artículos 8º y 4º del estatuto. Modificación. Administración: Directorio de uno a diez titulares con mandato por tres años. Capital Social: $ 630.000.000, representado por 63.000 acciones de pesos 10.000 v|n c|u.

El Directorio.

$ 200.000 — Nº 25.480

FADEMAC FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea celebrada el 23|4|82, FADEMAC FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A., resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 5º del estatuto. Modificación: Capital Social: Pesos 22.700.000.000, representado por acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

El Directorio.

$ 160.000 — Nº 25.519

SERONO ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad SERONO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea Extraordinaria del 28|12|1981 aumentó su capital de $ 50.000.000 a la suma de pesos 2.635.755.000 modificando el artículo cuarto; a saber: 7º) Dos mil seiscientos treinta y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos.

El Autorizado.

$ 100.000 — Nº 25.494

ACLARACIONES

SIE-LAZ
S.A.

En la edición del 9 de setiembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice: ...en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Zabala 1526, 1º piso, Capital Federal, pudiendo por resolución...

Debe decir: ...en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución...

e. 22|9 Nº 22.240 v. 22|9|82

C. A. R.
S.A.

En la edición del 9 de setiembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice: ...En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avda. Angel Gallardo 659, Capital. Duración:...

Debe decir: ...En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración:...

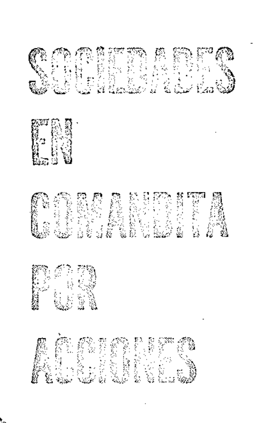
e. 22|9 Nº 22.241 v. 22|9|82

COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Informa a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1979 ha resuelto aumentar el capital en pesos 75.350.050, es decir elevarlo a pesos 79.000.050 por capitalización del revalúo contable Ley Nº 19.742, emitiéndose 7.535.005 acciones ordinarias, nominativas, de 1 voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una. Reformándose el artículo 4º de los estatutos. — Capital $ 79.000.000.

El Directorio.

$ 160.000 — Nº 24.259



LOS MONTES
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 25|5|82, transcripta en la escritura pública Nº 316, el 4 de agosto de 1982, pasada ante el escribano Fernando A. Obligado, resolvió lo siguiente: aumentar el capital social y modificar los estatutos sociales. Artículo Primero: La sociedad se denominará LOS MONTES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio legal en la Capital Federal en la calle Sarmiento 245. Artículo Segundo: Su duración será hasta el 31 de octubre del año 2031. Artículo Cuarto: El capital es de $ 33.750 correspondiendo $ 200 al capital comanditado y $ 33.550 al capital comanditario. Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por el socio comanditado, Sra. Marta de los Milagros Cordero de O'Farrell.

El Apoderado.

$ 330.000 — Nº 24.266

SADOW

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 20.5. 82, resolvió: 1) Reorganizar la sociedad y aprobar el balance de reorganización. 2) Adjudicación de acciones y cuotas comanditadas en cumplimento del acuerdo de reorganización. 3) Escisión de $ 142.260 del capital para la constitución de nuevas sociedades. 4) Aporte de capital de una sociedad escindida $ 25.460. 5) Modificaciones estutarias, cuyo nuevo texto es el siguiente: Denominación Social: SADOW SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 246. — Plazo Duración: Hasta el 31 de mayo de 2013. — Capital Social: $ 93.140 que corresponden al capital comanditado y $ 91.140 al capital comanditario. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación directa e indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales-ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, fruticolas, de propiedad de la sociedad y|o de terceros: b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones, y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración y Fiscalización: Socio comanditado que asume el carácter de Presidente por el término de la duración de la sociedad. Síndico titular y Síndico suplente con mandato de un ejercicio. — Representación Legal: Socio comanditado que asume el carácter de Presidente. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.
$ 980.000 — Nº 24280

EL SALADO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 20.5.82, transcripta en la escritura pública Nº 313, del 4 de agosto de 1982, pasada ante el escribano Fernando A. Obligado, se resolvió recibir un aporte de capital de $ 30.840, escindir $ 129.000 para la formación de otras sociedades y modificar los estatutos, cuyo nuevo texto es el siguiente: Denominación: EL SALADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio Legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sarmiento 246. Plazo Duración: 30 de abril de 2013. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, fruticolas, de propiedad de la sociedad y|o terceros; b) Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 81.840 representado por $ 1.000 de capital comanditado y $ 80.840 de capital comanditario. Administración y Fiscalización: Socio comanditado, quien asume el carácter de Presidente por el término de duración de la sociedad. Un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. Representación Legal: Socio comanditado, quien asume el carácter de Presidente. Fecha Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.
$ 980.000 — Nº 24.261

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAVIALHY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Raúl Jorge Heit, C.I.P.F. número 3 671.242, nacido el 24 de setiembre de 1952, argentino, casado, comerciante, domicilio Fleming 1850, Ituzaingo, Prov. de Buenos Aires; Hipólito Bugardt, C.I. P.F. Nº 10.753.755, casado, argentino, comerciante, nacido el 5 de junio de 1934, domicilio Sarandí 281, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Victorino Anastacio Medina, C.I.P.F. Nº 5.695.147, casado, argentino, comerciante, nacido el 17 de abril de 1942, domicilio Maestra Baldini 865, 3º A, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Benjamín Rizzo, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4 295.507, nacido el 12 de abril de 1939, domicilio Rivadavia 3161, Dpto. 1, Planta Baja, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 19 de agosto de 1982. — 3) RAVIALHY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Avda. José María Moreno 304, Capital. — 5) Tiene por objeto la explotación del negocio de gastronomía en sus formas de bar, confitería, casa de lunch y venta de helados. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro P. de Comercio. — 7) Capital: Pesos 100.000.000. — 8) Quedan designados Gerentes Raúl Jorge Heit, Hipólito Bugardt, Victorino Anastacio Medina y Alberto Benjamín Rizzo. — 9) Con mandato por 3 años y con firma conjunta de dos cualesquiera. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 400.000 — Nº 25.414

SOCKET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Rubén Enrique Pedrozo, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|7|1936, domicilio Puerto Rico 1683, Martínez, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.608.496; José María Navarro, argentino, casado, comerciante, nacido el 15| 6|1935, domicilio Sucre 1424, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 6.865.419; Esther Francisca Santa Paola, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º|3|1946, domiciliada en Santo Tomé 5240, Capital, L. C. Nº 5.160.294; Roberto Moras, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17|6|1934, domicilio Salvador María del Carril 4115, Capital, L. E. número 4.142.972. — 2) Por documento privado de fecha 6 de setiembre de 1982. — 3) SOCKET S.R.L. — 4) Domicilio Habana 2967, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, confección y comercialización de artículos de vestir, bonetería, ropa interior e indumentaria en general. b) Importación y exportación de productos y materias primas relacionadas con el ramo de la indumentaria, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000. — 8) Gerentes: Roberto Moras y José María Navarro. — 9) Firma individual. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 420.000 — Nº 25.416

PULL PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura Nº 121 de fecha 14 de junio de 1982, la Sociedad: PULL PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, registró una cesión de cuotas y modificó las cláusulas primera, cuarta, quinta y sexta conforme se indica: I) Cesión de Cuotas: Los socios Federico Alejandro de Oromí, Jorge César Agudín, Javier Osvaldo Capalbo y Norberto Jorge Quirno, ceden y transfieren 1.500 cuotas sociales de capital cada uno a favor de Miguel Norberto Quirno y Juan Patricio Gallagher, argentino naturalizado, casado, de 42 años de edad, empresario, D.N.I. número 11.450.934, domiciliado en la calle San Martín de Tours 2916, de Capital Federal, por partes iguales correspondiéndoles a cada uno de ellos 3.000 cuotas sociales, o sea trescientos mil pesos, efectuándose esta cesión por el valor nominal de $ 100 cada una. — II) Sede Social: San Martín de Tours 2916, P. 3º E, Cap. Fed. — III) Capital: Es de pesos 1.000.000, dividido en diez mil cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente en la siguiente forma: Miguel Norberto Quirno: 7.000 cuotas por un monto de $ 700.000, y Juan Patricio Gallagher: 3.000 cuotas por un monto de $ 300.000. — IV) Gerencia: A cargo del socio o socios que designe la asamblea general de socios, por mayoría de votos y durarán en sus funciones hasta su remoción, quedando designado el Sr. Miguel Norberto Quirno como Gerente administrador, quien tiene el uso de la firma social.

La Abogada.
$ 440.000 — Nº 25.420

CYPRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo: 1º) Alfredo Eliecer Domenianni, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 5.902.945, O'Higgins 1937, 1º piso, Capital Federal. — Juan Carlos Berreteni, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 6.672.315, Rivadavia 1335, Chilavert, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 26 de julio de 1982; rectificado el 27 agosto de 1982. — 3º) CYPRESS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Capital Federal, calle O'Higgins 1937, piso 1º. — 5º) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000). — 8º) Alfredo Eliecer Domenianni y Juan Carlos Berretini en calidad de Gerentes por el términos de diez ejercicios quienes cada uno darán como garantía la suma de $ 500.000; cada uno de los socios Gerentes tienen el uso de la firma social en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 260.000 — Nº 25.575

VIA BELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — Socios: 1º) Jorge Américo Bachmann, argentino, Lavalle 142, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, soltero, nacido el 7 de junio de 1948, comerciante, C. I. 8.214.702. — Leila Yurema Ethel Spinelli Viuda de Lamota Martí, argentina, Avenida del Libertador 2736, planta baja, Capital Federal, viuda, nacida el 28 de julio de 1938, comerciante, C. I. 2.860.295. — 2º) 10 de agosto de 1982. 3º) VIA BELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador General San Martín 932. 5º) La sociedad tiene por objeto la compra y venta de artículos de decoración, incluido telas, tapicería, alfombrados, muebles en general como así también su fabricación, importación y exportación, ya sea asociada con terceros o no. 6º) Veinte años (20), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — 8º) Se designan gerentes a ambos socios; por el término de dos ejercicios; reelegibles. 9º) Uso de la firma social a cargo de cada uno de los socios gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.

$ 360.000 — Nº 24.429

ORGANIZACION GOLDSTEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I. G. J. — Socios: 1º) Jaime Jaikel Goldstein, casado, argentino, nacido el 30 de marzo de 1933, administrador, L. E. 6.279.497. — Frida Golberg de Goldstein, casada, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1937, L. C. 1.539.215, ama de casa, cónyuges, domiciliados en Julián Alvarez 585, piso 4º, departamento 12, Capital Federal. — 2º) 23 de agosto de 1982. — 3º) ORGANIZACION GOLDSTEIN S. R. L. — 4º) Juan Ramírez de Velasco 25, planta baja, B, Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, división y/o fraccionamiento de inmuebles —urbanos y rurales—, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. — Comerciales: Administración de propiedades y consorcios Ley Nº 13.512 y selección de personal para empresas comerciales e industriales. Representaciones y Mandatos. — 6º) 20 años (veinte años), desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. 8º) Administración ambos socios en calidad de gerentes; darán cada uno de ellos como garantía $ 1.000.000 y el término del mandato es de veinte ejercicios. — 9º) Cada uno de los gerentes hará uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 400.000 — Nº 24.430

L E H M A N N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura número 56, de fecha 23 de julio de 1982, pasada al Folio 192 del Registro 145 de esta Ciudad, se procedió a reformar el contrato social de la Sociedad LEHMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de la Capital Federal. Actualmente calle Juncal 2611, piso 4º "A".

El Socio Gerente.

$ 140.000 — Nº 24.408

VIÑAROZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Servando Sampayo, español, de 50 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 4.693.898, domiciliado en Paraguay 1627, 5º piso B, Capital; Elsa Beatriz Tava, argentina, de 40 años, comerciante, soltera, L. C. Nº 4.071.031, domiciliada en Paraguay 1627, 5º piso B, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 25 de agosto de 1982. — 3) VIÑAROZ S.R.L. — 4) Calle Paraguay 1627, 5º piso B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Designación Gerente: Servando Sampayo. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 580.000 — Nº 24.312

L I M P I B A Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Héctor Amer, argentino, nacido el 29|10|36, casado, D. N. I. número 4.853.472, empleado, domiciliado en la calle General Paz 2178, de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; y don Rubén Alfredo Amer, argentino, nacido el 7|1|61, soltero, D. N. I. Nº 14.557.714, empleado, domiciliado en calle General Paz 2178, de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. La sociedad se denomina "LIMPIBAZ S. R. L." Domicilio Social: Uñanue 3396, Capital Federal. Objeto: Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza, perfumería y bazar y accesorios e implementos afines. Podrá asimismo ejercer representaciones y mandatos con la amplitud que otorgan las leyes, ya sea de particulares o empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, dividido en 50 cuotas de $ 1.000.000 cada una, valor nominal. Organo de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Queda designado Gerente el señor Alfredo Héctor Amer. Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 420.000 — Nº 24.394

C R E F A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Oscar Crescente, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L. E. 4.304.142, Pozos 1335, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Domingo Nicolas Falcone, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. 12.702.155, Delgado 860, piso 4º, dpto. 21, Capital Federal. — 2) 6 de setiembre de 1982. — 3) CREFAL S. R. L. — 4) Capital Federal, calle Delgado 860, piso 4º, oficina 21. — 5) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y representación de hilados y telas de todo tipo para la industria textil y demás actividades relacionadas con el ramo textil. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios, quienes detentan la calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$ 240.000 — Nº 24.335

AB.AB. HIJOS DE LLAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento 3 de setiembre de 1982. Constituyen: Adrián Gerardo Llauró, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|4|34, con C. I. Nº 3.113.599, domiciliado en Av. Alvear 1672, 8º piso, Capital, y Emil Marinoff Rosenfeld, búlgaro, divorciado, comerciante, nacido el 24|11|42, con C. I. Nº 4.951.308, domiciliado en Av. Cabildo 1529, 9º piso, Capital. Denominación: AB. AB. HIJOS DE LLAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Cabildo 1529, P. B., Capital. Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a actividades inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, intermediación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, clubs de campo, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 10.000.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta por el término de 50 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Gerentes: Adrián Gerardo Lauró y Emil Marinoff Rosenfeld.

El Apoderado.

$ 340.000 — Nº 24.256

RIMOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2|8|82, los señores Ricardo Del Carmen Fernández y Octavia De Beneditis de Fernández, únicos socios de RIMOFER S.R.L., modifican los artículos: Tercero, cuarto, quinto y sexto, del contrato original, fijando su vigencia hasta el 1º|3|12, amplían el objeto social y aumentan el capital a pesos 100.000.000 y por este mismo acto la señora De Beneditis de Fernández, vende, cede y transfiere a favor de Ricardo Horacio Fernández, 10.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una. Esta cesión se realiza por un valor nominal de $ 10.000.000 siendo los datos personales del cesionario los siguientes: Ricardo Horacio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido 31|10|51, D.N.I. número 10.123.607, domiciliado en Edificio 2, Dto. 79, Barrio General Paz, Villa Celina, provincia de Buenos Aires. El capital social de $ 100.000.000 queda suscripto e integrado así: Ricardo del Carmen Fernández: $ 70.000.000; Octavia De Beneditis de Fernández: $ 20.000.000, y Ricardo Horacio Fernández: Pesos 10.000.000. La administración y uso de firma social está a cargo de los tres integrantes de la sociedad en el carácter mencionado y en forma indistinta.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 24.214

TER-OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Marcelo Gustavo Peruzzotti, argentino, soltero, de 24 años de edad, con domicilio en Tinogasta 3168 de Capital Federal, D.N.I. número 13.482.159, comerciante; Jorge Ricardo Gaudioso, argentino, soltero, de 25 años de edad, con domicilio en José P. Varela 3777, de Cap. Fed., D.N.I. número 12.277.306, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 16|7|82. — 3) Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 4) Domicilio Social: Calle Tinogasta 3168, 6º A, de Capital Federal. — 5) Denominación: TER-OBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y|o exportación de todo tipo de materiales para aislaciones hidráulicas, así como también su aplicación en la terminación y|o construcción de obras y edificios. — 7) Capital Social: De $ 20.000.000, dividido en 10 cuotas de $ 2.000.000 cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero en efectivo, el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en el cargo de Gerentes, en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.

$ 520.000 — Nº 24.231

TOALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un (1) día, el siguiente edicto: Socios: Tomás Alfredo Paterson, argentino, divorciado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2176, piso 1º, Dto. C, de esta Capital, C.I. Nº 5.878.904, P.F., de 55 años de edad, comerciante; y el señor Fernando Raúl Arado argentino, soltero, domiciliado en la calle Güemes 4352, piso 6º, Dto. B de esta Capital, C.I. Nº 5.936.274, P.F., de 25 años de edad comerciante. — Fecha de Constitución: 17 de junio de 1982. — Razón Social: TOALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar: Comerciales: La comercialización de productos de equipamiento hospitalario, su importación y exportación. Industriales: Elaborar y producir medicamentos y productos farmacéuticos. Agropecuarias: Mediante la instalación y explotación de estancias, cultivos de cereales forrajeras. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales loteos, fraccionamientos y la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles que autorizen las reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Domicilio Social: Uruguay 347, piso 8º, oficina 54, Capital Federal. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — Designación del Gerente: Designar gerente al señor Tomás Alfredo Paterson. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organismo de Representación Social: El Gerente.

El Gerente.

$ 520.000 — Nº 24.239

FORESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: a) Por escritura 258 del 27|4|81, ante el escribano de esta capital Jaime Luis Villarino, pasada al Folio 708, la Sociedad resolvió en la Asamblea del 28|12|79 aumentar el capital en $ 18.000.000 modificándose el artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de setenta y un millones quinientos mil pesos, dividido en seis millones ciento cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto en igual proporción, o sea tres millones setenta y cinco mil cada uno de ellos, e integrado totalmente. — b) Por escritura 414, del 30|6|81, ante el escribano de esta Capital, Jaime Luis Villarino, pasada al Folio 1100, la sociedad resolvió en la reunión del 31|12|80 aumentar el capital en $ 19.000.000, modificándose el artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de ochenta millones quinientos mil pesos dividido en ocho millones cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Señor Harteneck: Tres millones ochocientas veinticinco mil cuotas y el señor Canova: Cuatro millones doscientas veinticinco mil cuotas, e integrado totalmente. — c) Por escritura 461 del 21|7|81, ante el escribano de esta Capital Jaime Luis Villarino, pasada al Folio 1.215, la Sociedad resolvió en la reunión del 30|4|81 aumentar el capital en $ 4.000.000, modificándose el artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de ochenta y cuatro millones quinientos mil pesos, dividido en ocho millones cuatrocientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una que los socios han suscripto en la proporción de cuatro millones doscientas veinticinco mil cuotas cada uno de ellos e integrado en su totalidad.

El Socio Gerente.

$ 540.000 — Nº 24.196

MONTAJES ELECTROMECANICOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Adolfo Gustavo Amatray, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1950, D.N.I. 8.481.770, domiciliado en San Nicolás 4839, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Raúl Horacio Sterkel, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de junio de 1952, D.N.I. 10.535.969, domiciliado en Gaboto 1041, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 8 de setiembre de 1982. — 3º) MONTAJES ELECTROMECANICOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Paraná 586, 9º piso, oficina 20, de la Capital Federal. — 5º) El montaje, transformación, colocación, instalación, distribución, industrialización y comercialización de cámaras, máquinas, equipos y aparatos de refrigeración, ventilación y aire acondicionado central, en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines. Fabricación de estructuras metálicas, prefabricados de cañerías, conductos de agua y aire, instalaciones de equipos para fábricas, instalación de cañerías, calderas y tanques. Movimiento de piezas o equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales y mantenimiento de fábricas. — 6º) Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: A cargo de uno cualquiera de los socios Gerentes y el sello de la sociedad. — 10) El 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 24.381

DEUDORES MOROSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Marzulli, edad 42 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado: Avda. San Martín 4414, Capital Federal, L. E. Nº 4.303.885 y Susana María Angélica Zola, edad 32 años, argentina, soltera, comerciante, domicilio: Avda. Libertador 8.8, 5º A, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 4|5|82. — 3) Razón Social: DEUDORES MOROSOS S. R. L. — 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las gestiones de cobro a deudores morosos, ya sea judiciales o extrajudiciales, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, recabar informes personales y comerciales, gestiones de negocios y administraciones y venta por cuenta propia o de terceros de bienes muebles o inmuebles, capitales y empresas en general. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho, asimismo y a tal efecto podrá adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: 30 años. — 7) Capital Social: $ 5.000.000 cinco millones de pesos dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Suscriptas: Por el señor Marzulli: 2.500 y por la señorita Zola: 2.500. — Se integran en un 50% en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años, contados a partir de la constitución. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de dos años. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos mil pesos cada uno. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$ 600.000 — Nº 24.197

NORTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad NORTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.469

MONTLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad MONTLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en casa caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.470

AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Del 28|4|1980. El Dr. Alberto Argentino Manzanares en nombre y representación de Emilio Guatti, vende cede y transfiere a Guillermo Gustavo Lapenta, argentino, estudiante, 25|11|1958, D.N.I. 12.961.245, soltero, Hipólito Yrigoyen 1782, piso 3º E, Capital, las 25 cuotas de $ 100 valor nominal cada una que poseía, por la suma total de $ 3.500.000. — Cesión del 18|6|1980. Ernesto Ajis Fernández, cede, vende y transfiere a Guillermo Gustavo Lapenta, D.N.I. 12.961.245, las 25 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una que poseía por la suma total de pesos 3.500.000. — Cesión del 31 de agosto de 1981. Leopoldo Antonio Lapenta, cede, vende y transfiere a Abelardo René Lapenta, argentino, abogado, casado, 20|2|1927, L.E. 5.313.891, Hipólito Yrigoyen 1782, piso 3º E, Capital, las 21 cuotas de $ 100 valor nominal cada una por la suma total de $ 4.000.000. — Cesión del 22|10|1981. — El señor Félix Lapenta vende, cede y transfiere a favor de José María Lapenta, argentino, casado, empleado, C.I. 8.407.437, Peña 2225, piso 4º B, Capital, y a Atilio Oscar Lapenta, argentino, casado, C. I. 2.666.630, Emilio Lamarca 2041, piso 5º F, las 10 cuotas de $ 100 valor nominal cada una por la suma total de $ 40.000. — Cesión del 28|5|1982: 1) Alberto Manuel Vidal cede, vende y transfiere a Silvia Patricia Lapenta, argentina, soltera, estudiante, D.N.I. 17.032.143, 31|5|1963, 19 años, emancipada, Hipólito Yrigoyen 1782, piso 3º E, Capital, las 35 cuotas de $ 100 valor nominal cada una por un importe total de $ 35.000. — 2) Abelardo René Lapenta cede, vende y transfiere a Guillermo Gustavo Lapenta, D.N.I. 12.961.245, y Silvia Patricia Lapenta, D. N. I. 17.032.143, las 105 cuotas de $ 100 valor nominal cada una por el precio total de $ 105.000. — Todas estas cesiones corresponden en la sociedad Azul, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Y los ahora únicos socios de la mencionada sociedad resuelven modificar, adecuar y prorrogar el contrato social. — 1) Guillermo Gustavo Lapenta, Silvia Patricia Lapenta, Atilio Oscar Lapenta y José María Lapenta. — 2) 28|5|1982. — AZUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4 Hipólito Yrigoyen 1780, p. 4º H, Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de garajes y playas de estacionamiento para automotores y de estaciones de servicio. — 6) 35 años, desde el 22|2|1965 y hasta el 22|2|2000. — 7) $ 20.000. — 8) - 9) A cargo de dos cualesquiera en forma conjunta de los socios. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 740.000 — Nº 25.495

EL JONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 de agosto de 1982, cesiones de cuotas por parte del socio Italo Sófocles Victorio Fagioli a favor de Alí Abraham Mohamed, 47 años, soltero, argentino, somerciante, Holmberg 4779, Capital Federal, L.E. 4.148.851; y a Llio Motedoro y a Josefa Carmen Lobo, 51 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Avenida del Tejar 3949, piso 5º, E, Capital Federal, L.C. 2.532.072; como consecuencia de ello el capital social de $ 23.700.000 queda distribuido: a) 8.295 cuotas el socio Alí Abraham Mohamed; b) 8.295 cuotas el socio Llio Montedoro; c) 7.110 la socia Josefa Carmen Lobo; sede de la sociedad Avenida del Tejar 3949, piso 5º, Dpto. 7, Capital Federal.

La Socia.

$ 200.000 — Nº 25.478

SIREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23 de agosto de 1982, los socios de SIREX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 510.000.000 y la modificación de las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta, octava, décima y undécima del contrato social. — Objeto: Representaciones, comisiones, importación, exportación, fabricación, armado, montaje, distribución y comercialización de equipos y aparatos para física, química, electrónica, medicina e investigación; equipos de medición, registro y control de calidad y computación, aparato para ensayo de materiales e instrumental para oceonografía. — Capital social: $ 510.000.000. — Administración y representación legal: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Germán Rodolfo Wappner, Andrés Gerardo Wappner y Alejandro Wappner, en forma indistinta. —Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 320.000 — Nº 25.509

GARDENVILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 12|8|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GARDENVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.442

CRISMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 25|9|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad CRISMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.443

TIERRAS DEL TALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2|11|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.444

RUPANAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2|9|81, se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUPANAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.466

PANATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 26|10|81, se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PANATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi- Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.467

POLIGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Roberto Horacio de Paiva, nacido: 13|8|1952, D.N.I. Nº 10.365.166, y Raquel Trelles de de Paiva, nacida: 8|2|1956, D.N.I. Nº 12.286.458, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Pasteur 972, Victoria, Buenos Aires. — 2) 16|9|1982. — 3) POLIGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Manuel Ugarte 2706, Capital. — 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y acondicionamiento de botones, hebillas, entretelas, telas para forro y demás accesorios para ropa de vestir y sport femenina y masculina. — 6) 99 años. — 7) $ 40.000.000. — 9) Ambos socios. — 10) 30|6 de cada año.

La Autorizada.

$ 200.000 — Nº 25.428

MORKAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 5|10|81, se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto de la Sociedad MORKAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.468

CORRUFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo I. G. J. — 1) Socios: Gonzalo Fernández Madero, casado en 1ras. nupcias con Inés María Ayarragaray, argentino, nacido el 31|7|31, L. E. Nº 4.246.443, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 771, de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Juan Martín Fernández, soltero, argentino, nacido el 11|5|59, D.N.I. Nº 13.063.415, comerciante, domiciliado en Oliveira César 480, de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: CORRUFLEX S.R.L. — Fecha de Constitución: 14|9|82. — 3) Objeto: La confección, compra, venta, importación, exportación y distribución de papel, recortes de papel y envases plásticos, flexibles, de papel y de cartón común y corrugado. — 4) Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 5) Plazo: 50 años, contados desde su inscripción. — 6) Administración: A cargo de los socios Gonzalo Fernández Madero y Juan Martín Fernández, en forma individual e indistinta. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Sede Social: calle Maipú 459, piso 6º "D", Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 340.000 — Nº 24.200

PLAST PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar por el siguiente edicto: La Sociedad "Mencar" Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio legal en la calle Viamonte 986, Capital Federal. — Venden y ceden y transfieren al señor Aquiles Horacio Carabelli la totalidad de las cuotas de capital que posee en PLAST PRINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea veinticuatro mil cuotas de diez pesos cada una. Dicha venta, cesión y transferencia se realiza por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea por la suma total de veinticuatro mil pesos. — Reclamaciones: Escribanía Balbiani, Pte. Roque Sáenz Peña 720, 7º "A", Capital Federal. Tel. 30-0568.

La Escribana.
$ 200.000 — Nº 24.201

VELEZ HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Pablo Wieciorovski, 45 años, casado, comerciante, argentino, con domicilio en Chaco 1111, Bernal, D. N.I. Nº 4.855.783; y Alfonso Vitoldo Malinauskas, 51 años, casado, comerciante, argentino, con domicilio en Obligado 1562, 5º "B", Capital. — Fecha Constitución: 16 de setiembre 1982. — Razón Social: VELEZ HOGAR S.R.L. — Domicilio Social: Cuba 4334, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de aparatos eléctricos y electrónicos y/o cualquier otra clase de artículos para el hogar, la financiación de los mismos, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean en Empresas del Estado y/o Empresas privadas; b) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos eléctricos y electrónicos; c) Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales; d) Concertar todo tipo de operaciones con entidades financieras del país o del extranjero, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro tipo de institución que reemplace y cumpla las funciones de los nombrados. A tales fines la Sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que tiendan al cumplimiento del objeto de la Sociedad. — Plazo Duración: 50 años. — Capital Social: $ 100.000.000. — Gerentes y Representantes Legales: Alfonso Vitoldo Malinauskas y Miguel Pablo Wieciorovski. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio.

El Abogado.
$ 520.000 — Nº 24.211

AGENCIA DE INVESTIGACIONES URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido según Estatuto Modelo la siguiente firma: 1) Domingo Néstor Ponce, argentino, casado, 60 años, comisario retirado, L. E. Nº 1.671.767, Ladines 4080, Capital Federal; Néstor Osvaldo Ponce, argentino, soltero, 29 años, abogado, D. N. I. Nº 11.027.441, Ladines 4080, Capital Federal. — 2) 28 de abril de 1982. — 3) AGENCIA DE INVESTIGACIONES URQUIZA S.R.L. — 4) Ladines 4080, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación de agencia de investigaciones y de limpieza y mantenimiento de edificio y firmas. — 6) 10 años. — 7) $ 10.000.000. — 8) Gerentes: Domingo Néstor Ponce y/o Néstor Osvaldo Ponce, indistintamente. — Elección: 10 años. — 9) La representación legal corresponde a los dos Gerentes indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Se constituyó por Escritura 141, Folio 353, ante Escribano Fernando Adrián Fariña, adscripto Registro 14, Partido Tres de Febrero.

El Escribano.
$ 320.000 — Nº 24.213

LA ROMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 370 del 24|8|82, Gracia Doldo y Teresa Carmen Cao ceden y transfieren a favor del señor Alberto Luigi Giulio Caminiti, italiano, comerciante, de 44 años, D.N.I. Nº 92.502.837, domiciliado en El Gaucho 5198, Castelar, Prov. Bs. As. y Anna Bulchuk Cercodes, paraguaya, comerciante de 42 años, D.N.I. 92.502.833, domiciliada en El Gaucho 5198, Castelar, Provincia de Bs. As.; las 250 cuotas que a cada una le corresponden en LA ROMANA S.R.L. por el precio de 500.000 pesos. — Además se modifican las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta que en su parte pertinente dicen: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: De toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Comerciales: Compra, venta, intermediación, locación de máquinas, equipos, automotores y materiales para la industria de la construcción, inclusive las viales; ejercer comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, incluidas hidráulicas, sanitarias, construcción de caminos, pavimentación, desmontes, ya sea por contratación directa, concurso, licitación o subcontratación, con la salvedad de que el asesoramiento técnico legal que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será brindado por dichos profesionales. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Cuarta: El Capital Social se fija en ciento cincuenta millones de pesos, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea 75.000 cuotas cada uno. — Quinta: Quedan nombrados gerentes ambos socios por el término de duración del contrato y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta.

La Socia Gerente.
$ 640.000 — Nº 24.347

E D I M O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Santiago Sherman, nacido el 22 de marzo de 1907, casado, comerciante, C.I. 6.8.272, Avenida Juan B. Justo 2091, 1º "A", Capital Federal; Aida Scherman, nacida el 17 de marzo de 1941, casada, comerciante, C.I. 4.835.769, Independencia 1681, 3º "A", Mar del Plata; Raul Alberto Antonio Gieco, nacido el 20 de noviembre de 1951, soltero, comerciante C.I. Nº 8.362.070, Avenida La Plata 360, 8º "A", Capital Federal; Santiago Gerbino nacido el 26 de mayo de 1939, casado, comerciante, C.I. 4.716.115 Domingo Faustino Sarmiento 3049, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Lidia Susana Alvarez de Gerbino, nacida el 26 de agosto de 1944, casada, comerciante, C.I. 7.894.020, igual domicilio; Simón Shlain, nacido el 22 de marzo de 1929, casado, comerciante, C.I. 2.619.781, Ciudad de La Paz 2629, 1º "A", Capital Federal; Paulino Schubaroff, nacido el 20 de mayo de 1933, casado, comerciante, C.I. 2.294.426, Maza 919, 1º "I", Capital Federal; Eduardo Jorge González Rouco, nacido el 19 de abril de 1945, periodista, C.I. 4.550.936, Avenida Corrientes 4149, piso 13 "A", Capital Federal; Silvio Osvaldo Schuberoff, nacido el 1º de octubre de 1945, casado, comerciante, C.I. 5.572.577, Aguilar 2475, 6º "D", Capital Federal; Alfredo Andre, nacido el 5 de febrero de 1944, casado, arquitecto, C.I. 5.801.203, Tres de Febrero 4035, Capital Federal; Oscar Julio Shuberoff, nacido el 17 de julio de 1943, divorciado, contador público, C.I. 4.7.8.434, Avenida La Plata 360, 8º "A", Capital Federal; Salvador Vogelman, nacido el 2 de agosto de 1942, contador público, C.I. 4.733.100, Virrey Arredondo 2210, 5º "10", Capital Federal; Benito Natale, nacido el 31 de agosto de 1937, casado, comerciante, C.I. Nº 4.601.192, Diagonal Bouchard 2089, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Slavko Maslac, nacido el 19 de junio de 1929, casado, comerciante, C.I. 6.705.023, Boyacá 1379, 7º "B", Capital Federal; Salomón Touson, nacido el 13 de abril de 1937, casado, médico, C.I. 3.601.235, Arenales 3023, 8º "15", Capital Federal; Natalio Maiz, nacido el 17 de marzo de 1924, casado, comerciante, C.I. 2.1.9.245, Alianza 75, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Jaime Nuemark, nacido el 25 de mayo de 1923, casado comerciante, C.I. 2.925.169, Estados Unidos 3061, 2º "21", Capital Federal; todos argentinos. — 2º) Escritura 392, 8 octubre de 1980, y rectificado el 20 de agosto de 1981. — 3º) "EDIMO S.R.L.". — 4º) Uruguay 252, piso 3º, departamento "F", de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la construcción de un inmueble para su venta bajo el régimen de la Ley Nacional número 13.512 de Propiedad Horizontal en el terreno sito en la calle Monroe 3138|44, de esta ciudad y la realización de operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con la misma. — 6º) Diez años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 650.000.000 (seiscientos cincuenta millones de pesos). — 8º) Administración a cargo del socio Sr. Oscar Julio Shuberoff, en calidad de Gerente; uso de la firma social el socio Gerente Oscar Julio Shuberoff. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Integrante.
$ 840.000 — Nº 25.5.9

RODADOS DEL MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10, de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 16|1|1982. — Omar Joaquín Burgos, vende, cede y transfiere, las 100.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor del señor Pablo Kusnier Konan, argentino, soltero, nacido el 17|1|1956, comerciante, D.N.I. 11.443.951, domiciliado en Av. del Libertador 4130, 8º p., Capital, por la suma de $ 10.000.000, renunciando el cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad.

El Socio.
$ 160.000 — Nº 24.321

BARI CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Graciela Irene Weiss, argentina, casada, comerciante, de 28 años, C.I. 6.722.277; y Silvio Raúl Schuster, argentino, casado, comerciante, 29 años, C.I. 6.862.608, domiciliados en Juramento 3183, piso 8º, "B", Capital Federal. — 2º) 30 de agosto de 1982. — 3º) BARI CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Juramento 3183, piso 8º "B". — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir. — 6º) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 100.000.000 (cien millones de pesos). 8º) Graciela Irene Weiss y Silvio Raúl Schuster en calidad de Gerentes, por el plazo de diez ejercicios, quienes, cada uno de ellos darán como garantía la suma de $ 500.000. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes tiene el uso de la firma social individual e indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Socia Integrante.
$ 280.000 — Nº 25.578

G E O T O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 4|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GEOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.448

REFRANKAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30|12|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad REFRANKAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y/o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 25.449

EL MUNDO DEL ASCENSOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura otorgada ante el escribano Norberto Cacciari, el 12 de julio de 1982, Folio 621, Registro 197, doña María Irma Acosta de Passarelli, cedió 700 cuotas a Herminia Rosa Herrera y 100 cuotas a María Teresa Herrera y renunció al cargo de gerente y administradora de la sociedad.

El Escribano.
$ 120.000 — Nº 24.379

A. M. P. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASISTENCIA MEDICA PARA ANIMALES

Por escritura otorgada el 24 de junio de 1982, ante el escribano Norberto Cacciari, Folio 720, Registro 197, Patricia Thorne, cedió a Jorge Alberto Ferreyra, sus 100 cuotas sociales. — Se designa como Gerente a Jorge Alberto Ferreyra por renuncia de Patricia Thorne.

El Escribano.
$ 100.000 — Nº 24.380

LOS PARAISOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 4|11|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad LOS PARAISOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.446

MORRIS GALLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 11|8|81, se han modificado los Arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad MORRIS GALLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma, con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.453

LAPRIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 27|7|81, se han modificado los Arts. 4º y 10º del estatuto social de la sociedad LAPRIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrara en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

$ 400.000 — Nº 25.464

VILROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 15|9|81, se han modificado los Arts. 4º y 10º del estatuto social de la Sociedad VILROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrara en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

$ 400.000 — Nº 25.463

GONZALAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2|10|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GONZALAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.462

FAUTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 3|3|81, se han modificado los Arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad FAUTIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma, con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.457

PARQUE SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 3|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10º del estatuto social de la sociedad PARQUE SAN MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10º: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.454

BARRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 21|8|81, se han modificado los Arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación, conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad, realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma, con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.459

MARITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 16|3|82 se han modificado los arts. 4º y 10º del estatuto social de la sociedad MARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10º: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.453

JUSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 19|4|82 se han modificado los artículos 4º y 10º del estatuto social de la sociedad JUSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10º: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.456

PARQUE BELLA VISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 26|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10º del estatuto social de la sociedad PARQUE BELLA VISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10º: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.455

PIRUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) José Tedesco, italiano, casado, comerciante, Coronel Niceto Vega 6014, Piso 1º, Depto. 3º, Capital Federal, 46 años, C.I. 4.274.828; Virginia Ofelia Salva de Tedesco, con igual domicilio, argentina, casada, comerciante, 36 años, C.I. 5.566.234. — 2º) 20 de agosto de 1982. — 3º) "PIRUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Coronel Niceto Vega 6014, Piso 1º, Departamento 3, Ciudad de Buenos. — 5º) Mediante la comercialización, compra y venta de toda clase de productos y subproductos de granja, legumbres, hortalizas y frutos del país, agropecuarias, oleaginosos, la industrialización en todas sus etapas de los productos primarios agrícolas, su acopio, y|o envase y depósito de los mismos. Importación y Exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6º) Cincuenta años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez millones de pesos. — 8º) Administración de la sociedad a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes: término del mandato 10 ejercicios; garantía cada uno $ 500.000. — 9º) Uso de la firma social cada uno de los Socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 320.000 — Nº 25.576

HG REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 24|8|1982 se modificó el art. 1º del contrato de la sociedad constituida el 11|3|1982 con el nombre de "HG REVESTIMIENTOS S.R.L.", cambiando su denominación social por la de "Héctor Georgieff S.R.L.".

El Escribano.

$ 100.000 — Nº 25.510

PERFUMERIA PAOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución de la sociedad: acto privado de fecha 20 de setiembre de 1982. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100 cuotas de pesos 1.000.000 cada una. — Socios: Horacio Néstor Buschi, argentino casado, con Cédula de Identidad Nº 6.000.308, domiciliado en Cochabamba 2223, piso 2º, Capital Federal; Carlos Alfonso Trifone, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 6.020.723, domiciliado en Ramón Falcón 3121, piso 8º "B", Capital Federal. — Denominación: PERFUMERIA PAOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Acevedo 2309, Capital Federal. — Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. — Objeto: Explotación comercial de fondo de comercio dedicado a la compra y venta de artículos de perfumería, tocador, limpieza, bazar, librería, juguetes y regalos. — Administración: Estará a cargo de los dos socios como gerentes administradores. — La firma conjunta de ambos gerentes obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Los Socios.

$ 380.000 — Nº 25.560

ESPIMARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ESPIMARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.450

MAUBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta contrato modelo de S.R.L., Resolución 3|81. — Socios: Jorge Héctor Bellocchio, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|8|50, L.E. 8.426.966, domiciliado en Mitre 344, 10 piso, depto. 4, Ramos Mejía, Buenos Aires, Juan Maubro, argentino, casado, comerciante nacido el 7|5|12 L.E. 114.963, domiciliado en Camarones 5090, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 2|7|82 y 3|8|82. — Denominación: MAUBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. de los Incas 5057, Capital. — Objeto: Actuar como contratista y transportadora de cargas en general y de pasajeros, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país y en el extranjero. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u, suscriptas por los socios a razón de 10.000 cuotas cada uno. — Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 420.000 — Nº 25.525

ATALTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 5|10|81, se han modificado los arts. 4º y 10º del estatuto social de la sociedad ATALTIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

$ 400.000 — Nº 25.465

MARDELPLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 7|12|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad MARDELPLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.460

GREENLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2|10|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GREENLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.461

CONSTRUBAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 6 de mayo de 1982, Ide Jaitt, cedió a Eduardo Lacarrieu, 50 cuotas de capital.

El Escribano.

$ 80.000 — Nº 24.382

GENSAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 5|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GENSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1932. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.447

EHMA ASCENSORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura otorgada el 12 de julio de 1982, ante el escribano Norberto Cacciari, folio 826, don José Tundis, cedió a Herminia Rosa Herrera, 55 cuotas; a María Teresa Herrera, 25 cuotas; y a Enrique Hugo Montanelli, 70 cuotas y renunció al cargo de Gerente y Administrador. Los socios designan Administradores a Herminia Rosa Herrera, María Teresa Herrera y Enrique Hugo Montanelli, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en forma individual e indistinta por tres años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$ 180.000 — Nº 24.383

AVENUE CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 16|6|82 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad AVENUE CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escritura traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000.— Nº 25.451

BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º; La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000.— Nº 25.452

TORLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2|11|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad TORLAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982; Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 25.445

ACLARACIONES

JUAN CARLOS LEDESMA

S.R.L.

En la edición del 28|7|82 donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error en el título y en el texto:

Donde dice: Juan Carlos Ledesma Sociedad de Responsabilidad Limitada

Debe decir: Juan Carlos Ledesma, Producciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Socio Gerente

$ 120.000.— e. 22|9 Nº 25.546 v. 22|9|82

ALBERTO MAMRUD E HIJOS

S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación Social: "ALBERTO MAMRUD E HIJOS SRL.". — El presente edicto tiene por objeto corregir el error deslizado en el publicado con fecha 26 de mayo de 1982.

El Escribano

$ 100.000.— e. 22|9 Nº 24.345 v. 22|9|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza al Señor **JOSE MARIA RODRIGUEZ** para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar demanda bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "Perrotta, Martha Beatriz c|Rodríguez, José María s|pérdida de la patria potestad".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 240.000 e. 22|9 Nº 24.436 v. 23|9|82

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MARIA LUISA VALLI, en autos: "Valli María Luisa s|Ausencia con Presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de quince días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos del artículo 25 de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presumido por la ley. — Publíquese una vez por mes durante seis (6) meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 60.000 e. 19|4 Nº 1.952 v. 19|4|82
$ 60.000 e. 24|5 Nº 7.109 v. 24|5|82
$ 60.000 e. 23|6 Nº 11.255 v. 23|6|82
$ 90.000 e. 20|7 Nº 15.027 v. 20|7|82
$ 90.000 e. 25|8 Nº 19.797 v. 25|8|82
$ 90.000 e. 22|9 Nº 24.203 v. 22|9|82

Nº 11

Art. 699 inc. 2º del C.P.C.C. Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JERONIMO HERNANDEZ LOPEZ. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 150.000 e. 22|9 Nº 24.514 v. 24|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|9|82 al 8|9|82.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza a DIONISIO SAENZ para que dentro del 5º día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Garrido, Manuel c|Sáenz, Dionisio s|sumarísimo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

Publíquese por 2 días, Eduardo Bieule, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Fernando B. Menéndez, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

$ 240.000 e. 22|9 Nº 25.586 v. 23|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA o AGUSTINA CELIA CARON de ORUEZABALA y don JOSE ANTONIO ORUEZABALA.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 150.000 e. 22|9 Nº 24.289 v. 24|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|9|82 al 3|9|82.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos: "CORRAL ESCUDERO TOMAS c|COHEN RUA JORGE OSCAR y otra s|sumario", notifica a don Jorge Oscar Cohen Rua y doña Ivonne Isabel Sansezu que se los ha declarado rebeldes en los términos del Art. 59 del C.P.C.C. y que las sucesivas resoluciones le serán notificadas automáticamente por Ministerio de Ley. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — José Luis González, secretario.

$ 240.000 e. 22|9 Nº 25.472 v. 23|9|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber a don Félix Martín de Asís y Gerónimo Laurencio de Asís, que en los autos caratulados: "LOS BASKOS c|DE ASIS FELIX MARTIN Y Otro s|Rescisión de Contrato", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar resuelto el boleto de compraventa correspondiente al lote 17 de la manzana 168, ubicado en la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y suscripto el 7 de noviembre de 1969, entre "Los Baskos Sociedad en Comandita por Acciones" y don Félix Martín de Asís y don Gerónimo Laurentino de Asís. 3) Dar por perdidas a éstos últimos las sumas abonadas en calidad de seña y demás conceptos a favor de la actora. 4) Disponer la restitución del lote dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 5) Imponer las costas a los demandados. 6) Diferir la regulación de los honorarios hasta que se establezca el valor del bien. 7) Notificar la presente por cédula a las partes y profesionales intervinientes y, en su oportunidad, archivar los autos. — Dr. Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 600.00 e. 22|9 Nº 25.471 v. 23|9|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a Lucía Graelis de Schmidt para que dentro de diez días comparezca tomar la intervención que le corresponda en los autos: "KRAFT GUILLERMO y otro c|GRAELIS DE SCHMIDT LUCIA s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1982. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 210.000 e. 22|9 Nº 25.582 v. 23|9|82

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por dos días a las siguientes personas: Dolores César de Carrera, Felipe Carrera, Manuel Avelino Carrera, María Abizenda, Jorge Isaac Roel Balin e Ida Ema Campos de Luisello para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el auto "ROZENKOPF, JULIO y otra c|INCERTO DE PORELLO, MARIA CATALINA s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — María Amelia Beiró, secretaria.
$ 270.000 e. 22|9 Nº 24.378 v. 23|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a MARIO VICTOR MAGNI, VIVIANA L. DE MAGNI y NELIDA E.M. de MAGNI, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y reconocer las firmas de los documentos que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos y designarse en su representación al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 10 de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 105.000 e. 22|9 Nº 25.459 v. 22|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en D. R. S. Peña 1211, 5º piso, Cap. Federal, cita y emplaza por 5 días a partir de la última publicación a los Sres. Mario Francisco Barrera, Susana Elisa Lamourcade de Barrera y Juan Carlos Valentín, para que comparezcan a tomar intervención por sí o por apoderado en los autos: "CAJA DE CREDITO VICENTE LOPEZ. COOP. LTDA. c|BARRERA, MARIO FRANCISCO y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 165.000 e. 22|9 Nº 25.561 v. 22|9|82

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos en autos "JUMARA S.R.L. s|Quiebra", el que será aprobado de no ser observado dentro del término de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 450.000 e. 22|9 Nº 24.441 v. 28|9|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los Sres. Félix Horacio Suárez y Osvaldo Luis Secchi, en los autos caratulados: "BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. c|SECCHI OSVALDO y otro s|Ejecutivo", a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de cinco días, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 135.000 e. 22|9 Nº 24.349 v. 22|9|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. Nº 7, sito en D. R. S. Peña 1211, 1er. piso, Cap., cita y emplaza por 5 días a partir de la última publicación a los Sres. Jesús María Gregorio Pascual y Adolfo Gustavo Casaretto, para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos: "CAJA DE CRED. VTE. LOPEZ, COOP. LTDA. c|PASCUAL, JESUS y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 29 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 360.000 e. 22|9 Nº 25.564 v. 23|9|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a presentarse a estar a derecho dentro del 5º día al señor Juan Alfredo Stefani, en los autos: "BANCO SANTURCE SOCIEDAD ANONIMA c|STEFANI JUAN ALFREDO s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 210.000 e. 22|9 Nº 25.491 v. 23|9|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 en autos "NIERI DE LOPEZ ALICIA BEATRIZ s|Cancelación" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible interés variable Nº 31.400 contra Bco. Tornquist Suc. Cabildo a nombre de Alicia Beatriz Nieri de López y Manuel Eugenio López $ 10.354.435 vt. 22 diciembre 1981. Publíquese 15 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 1.575.000 e. 22|9 Nº 25.497 v. 12|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por un día en los autos caratulados RAVEL HNOS. S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que ha sido calificada la conducta de Ravel Hnos. S.R.L. y de Ravel, Benjamín y Ravel, Roberto, como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 29 de julio de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 22|9 Nº 4.373 v. 22|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por el término de cinco días a Daniel Alberto Muñoz en los autos caratulados "PROMOSUR S.C.A. y F. —en liquidación— c|MUÑOZ DANIEL ALBERTO s|ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausente e Incapaces para que lo represente.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 210.000 e. 22|9 Nº 25.487 v. 23|9|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a partir de la última publicación a María Cristina Elías, Antonio Versaci y Roberto D'Aloe para que comparezcan a tomar intervención en los autos. "COOP. DE CREDITO VICENTE LOPEZ, SOC. COOP. DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO LTDA. c|ELIAS, MARIA CRISTINA y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 360.000 e. 22|9 Nº 25.565 v. 23|9|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza a SHAN SIN S.R.L. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado por el término de cinco días en los autos "Shan Sin S.R.L. s|pedido de quiebra por Banco Do Estado de Sao Paulo S.A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. Carlos Alberto Vilar, secretario.
$ 240.000 e. 22|9 Nº 24.418 v. 23|9|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos caratulados WODY SOCIEDAD ANONIMA sobre quiebra sobre incidente de calificación de conducta, a fin de que tomen intervención en esos actuados las señoras Voloj, Manuela y Jajamovich, Sara, dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho que han dejado de usar. Asimismo deberán constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1982. — Angel Sala, secretario.
e. 22|9 Nº 4.374 v. 22|9|82

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Raúl Gerardo Gettner y Beatriz Obrellan de Gettner para que comparezcan en autos: "CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. c|PORTER OSVALDO SERGIO y otros s|Cobro Ejecutivo", a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 10 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 105.000 e. 22|9 Nº 25.441 v. 22|9|82

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días a Ricardo Ibarra para que comparezca en auto "CREDITO LINIERS S.A. CIA. FINANCIERA c|IBARRA RICARDO y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de designársele representante al Defensor Oficial. Publíquese un día.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 90.000 e. 22|9 Nº 25.450 v. 22|9|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21 de la Dra. María del Carmen Traverso hace saber que en los autos "KARAS MARCOS BENITO s|Quiebra", ha dispuesto declarar rehabilitado al fallido Marcos Benito Karás para el ejercicio del comercio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 180.000 e. 22|9 Nº 25.575 v. 23|9|82

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 9º, en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c|EMULFOT S.R.L. y otros s|ordinario (Expte. 47.786|80) notifica a Emulfot S.R.L.". Buenos Aires, junio 30 de 1982. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a Emulfot S.R.L.; Giglio Antonio Tarantino y Josefa Picciolo de Tarantino a pagar en el término de diez días a Agfa Gevaert Argentina S.A., la suma de $ 64.047.983, revalorizada a partir del mes anterior a la mora (Considerando 7) hasta el mes anterior al efectivo pago, conforme al índice de actualización que para precios mayoristas - nivel general elabora el INDEC, con más un 6 % de interés anual. (CNac. Com. Sala "D" "Ucello c|Cafe Caxambu" LL.1979B-pág. 151) — Con costas a los demandados vencidos (art. 68 C.P.C. y C.). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez determinado el valor económico en juego... Notifíquese... (Fdo.) Dr. Alejandro Máximo Paz, Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 240.000 e. 22|9 Nº 24.238 v. 22|9|82

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de M. A. DEROSSI Y CIA S.R.L., debiendo los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs., ponga a disposición del Síndico designado Oscar Roberto Otero, con domicilio en Corrientes 1585, 3º 10, todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 22|9 Nº 4.375 v. 28|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días que en la quiebra de CAJA DE CREDITOS FLORES SUD SOC. COOP. LTDA, que con fecha 12 de agosto de 1982, se ha resuelto fijar los siguientes términos: I. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico será hasta el 2 de noviembre de 1982. II. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de noviembre de 1982 y 15 de diciembre de 1982, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Martín I. Bosch, secretario.
e. 22|9 Nº 4.376 v. 28|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día en los autos caratulados LAMINACION CATAN S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se cita al señor Mario Dzoretz, a fin de que tome intervención en el presente juicio dentro del término de diez días de la publicación bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 22|9 Nº 4.377 v. 22|9|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por cinco días, en los autos: LA CASA DEL CAFE S.A. s|quiebra, que con fecha 15 de setiembre de 1982, se ha decretado la quiebra de La Casa del Café Sociedad Anónima, con domicilio en Zavaleta 490 de esta Capital Federal. Síndico contador Mario Chejfec, con domicilio en Cangallo 1730, 5º piso, oficina 62. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los Libros y papeles de Convenio, además de los bienes que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 22|9 Nº 4.378 v. 28|9|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en el Expte. Judicial Nº 9.577, "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c|CHAHER, LEONIDAS GABRIEL s|Ejecutivo" sita por el término de cinco días a Josefa Hermida, Carlos Eliseo Molina y María Teresa Vescovo para que comparezcan personalmente a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al Art. 526 del Cód. Procesal. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Raúl A. Taillada, secretario.
$ 300.000 e. 22|9 Nº 24.195 v. 23|9|82

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en autos "SEURIDAD TEKNICA s|Quiebra", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos, la que será aprobada si no media oposición dentro de los 10 días, conforme el art. 214, Ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1982. — Dr. Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 150.000 e. 22|9 Nº 25.518 v. 23|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos "BENTO JOSE s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 2.820.550.107, emitido por el City Bank - Sucursal Liniers, con vencimiento el día 29 de marzo de 1982, por un monto de $ 20.000.000 de capital con más la cantidad $ 1.518.904 de intereses. El aludido certificado está a nombre de José Bento y|o Clementina Da Conceicao de Bento y|o Amarilda Bento, con domicilio en calle Francisco Beiró 2544 de El Palomar, Pdo. de Morón. Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 3.375.000 e. 22|9 Nº 24.271 v. 12|10|82

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación al Sr. Juan Comisarenco, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "COOP. DE CRED. VTE. LOPEZ, SOC. COOP. DE VIV., CONSUMO LTDA. c|COMISARENCO, JUAN s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención y designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 390.000 e. 22|9 Nº 25.562 v. 23|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza por 5 (cinco) días a partir de la última publicación, al Sr. Omar Nazareno Estévez, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "CAJA DE CREDITO VICENTE LOPEZ, COOPERATIVA LIMITADA c|ESTEVEZ, OMAR N. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 330.000 e. 22|9 Nº 25.566 v. 23|9|82

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "TAVELLA JULIO CESAR s|Cancelación", Expte. Nº 10.155, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 2821181118 emitido el 28|4|82, por City Bank N. A. Sucursal Florida a nombre del actor y|o Lidia Esther Iammi de Tavella por $ 70.000.000 a pagar el 12|6|82 en esta Capital. — Publíquese en el Boletín Oficial día por medio en lapso de 15 días. — Se hace saber que se autorizará el pago después de 60 días desde la última publicación si no hay oposición.
Buenos Aires, agosto 24 de 1982.
El Secretario.
$ 150.000 e. 22|9 Nº 2[illegible].261 v. 22|[illegible]|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 22|9. Vence: 24|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Alicia B. Alvarez	9|9|82	VIRGILIO PARTEMI	25.390
7	13	Rolando Hugo Falke	13|9|82	GUILLERMO GREGORIO PEREYRA	25.397
7	13	Rolando Hugo Falke	8|7|82	APARICIO VARELA	25.437
8	15	Adolfo María Repetto	14|9|82	MARGARITA SABATINI DE PELACINI Y JUAN BAUTISTA LUIS SABATINI	25.418
9	17	Ernesto D. Julián	10|9|82	AMADOR CARRASCO	25.425
9	18	Ernesto D. Julián	14|9|82	VICENTE TOMASSINI	24.052
11	21	Julio Campos	9|9|82	SARA ISABEL TOMEO DE JIMENEZ Y JUAN JOSE JIMENEZ	25.427
11	22	Julio Campos	10|9|82	VITA FAILLA DE LO GIUDICE	24.039
12	24	Ezequiel E. Goitia	14|9|82	MARIA ESTHER MONICO DE FUCILE	24.097
15	29	José Eduardo Russo	8|9|82	ENRIQUE TORRES HEREDIA	25.410
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|9|82	CAROLINA MUGNOLO DE DE MARCO	25.405
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|82	LUISA GHIRELLI DE PROTA	24.140
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	13|9|82	ISMAEL ANTONIO FERNANDEZ Y DELIA LAGO VDA. DE FERNANDEZ	24.101
17	34	Tristán Bravo	10|9|82	ISABEL LABORIDO O LAVORIDO DE IMPERIALE	25.398
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|9|82	SALVADOR NERI	24.127
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|82	PASCUAL HALPERIN	25.407
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|82	MARIA HELENA DE URQUIZA Y ELENA MANUELA CARMEN ESTRADA DE DE URQUIZA	24.121
20	39	Luis José Carballido	14|9|82	JOSE MARIA PARDO	25.417
20	39	Luis José Carballido	13|9|82	CAMILO MANUEL SANGIAO CABANAS	25.399
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|8|82	JAIME HALABE	24.115
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|9|82	HORACIO FAUSTINO GALDAME	25.406
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|82	MANUEL REY	25.419
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|9|82	JOSE ANTONIO FRANCO	24.093
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|9|82	ARMANDO GUILLERMO PIÑEIRO	25.402
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|82	ALFREDO VILLA	25.404
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|9|82	ALICIA HAYDEE GAIBISSO	24.064
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|8|82	ELECTRA OFELIA DELLATORRE DE SOLLA	24.141
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|82	EMILIA BURES DE CALABRO	25.432
30	59	Santiago González Balcarce	13|9|82	ANTONIO GABRIEL PUNGITORE	25.430
30	60	Ester Riesel	9|9|82	PABLO VIGNOLA	25.400

e. 22|9 Nº 2.208 v. 24|9|82

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "DALDINI, LUIS JOSE y otra s| Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que por la suma de $ 5.977.161, fue extendido por Taquini S. A. Cía. Financiera (en liquidación a la fecha presente) a favor de Luis José Daldini e Hilda Botana de Daldini (o rec.); con fecha de vencimiento del 17|6|82; certificado Nº 219005, cuenta Nº 41.000. — Publíquese en el Boletín Oficial durante tres días a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1982.
Oscar Sergi, secretario.
$ 165.000 e. 22|9 Nº 25.145 v. 22|9|82

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en los autos caratulados LAGO, ALBERTO ALFREDO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se calificó de culpable y fraudulento la conducta de Lago, Alberto Alfredo, Documento Nacional de Identidad Nº 5.617.452.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Cecilia Rejo, secretaria.
e. 22|9 Nº 4.379 v. 22|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita a los demandados FERNANDEZ ROBERTO, NAVARRO de FERNANDEZ, LILIA NOEMI, FERNANDEZ JOSE LUIS y LUCCHESE de FERNANDEZ, FELIPA, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Fernández, Roberto y otros s|Ejecutivo", a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1982.
M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria federal.
$ 150.000 e. 22|9 Nº 25.529 v. 22|9|82

— Nº 2 —

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña LILIAN MARGOT CESPEDES RUIZ DE MARI, nacida el 28 de julio de 1951 en Montevideo, Nación Uruguay, C. I. número 10.750.382, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Machain 3419, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 22|9 Nº 4.382 v. 22|9|82

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2 Secretaría Nº 3: — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA NICOLASA LOPEZ, nacida el 10 de setiembre de 1938, en Ipacaraí, Provincia de Asunción, Nación Paraguay, C. I. Nº 5.408.344, estado civil soltera, profesión enfermera, con domicilio real en la calle Gallo 1330 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 22|9 Nº 4.383 v. 22|9|82

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del doctor José Andrés Mesa, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a MOO LAN TSUNG.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981.
Jorge M. Belinsky, secretario.
e. 22|9 Nº 4.384 v. 22|9|82

— Nº 8 —

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber que, por ante la Secretaría Nº 15, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SOOK HYUN CHUNG.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 22|9 Nº 4.385 v. 22|9|82

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 9 de setiembre de 1982, se concedió la nacionalidad a STOFMAJER ESTHER, con domicilio en Sánchez 2151, departamento 6, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 22|9 Nº 4.386 v. 22|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 9 de setiembre de 1982, se concedió la nacionalidad a MILTON VALENZUELA, con domicilio en Montevideo 1498, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 22|9 Nº 4.387 v. 22|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría única, comunica por un día en los autos: "Sacco Vito c|Sánchez Raúl Oscar s|Ejecución hipotecaria", que se intima al Sr. ABEL SAKER para que dentro del quinto día proceda a depositar el importe total de la deuda reclamada en autos, y que asciende conforme liquidación aprobada al 31|8|81 a la suma de $ 51.919.056 la que deberá incrementarse hasta el momento del efectivo pago, conforme pautas establecidas en la sentencia de fs. 22, todo ello bajo apercibimiento de ordenarse el remate del bien hipotecado sito en La Pampa 5321, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 12 Cap. Federal. — Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 9 días del mes de setiembre de 1982.

Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 210.000 e. 22|9 Nº 25.474 v. 22|9|82

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, hace saber a ANGELICA ROSA GNECCHI que en los autos caratulados "Cental S. A. c|Gnecchi, Angélica Rosa s|Desolojo. - F. de P. y V. de P.", se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. De la demanda interpuesta, traslado al demandado por el término de 10 días, bajo apercibimiento y de acuerdo lo establecido por el art. 486 del Código Procesal. — Hágase saber al accionado lo dispuesto por los arts. 40 y 41 del Código citado. Notifíquese... — Jorge Enrique Crespo. Juez". — "Buenos Aires, septiembre 10 de 1982. — Cítese por edictos al demandado por dos días, que se publicarán en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, notificándose el auto de fs. 12, debiendo comparecer en el plazo establecido, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Jorge Enrique Crespo, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1982.
Humberto Eduardo Mooelo, secretario.
$ 510.000 e. 22|9 Nº 25.572 v. 23|9|82

— Nº 47 —

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital, cita y emplaza al codemandado ISMAEL MARIA HERNANDEZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Solari, Elsa Lilia c|Hernández, Ismael María s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, ante su incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1982.
A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 270.000 e. 22|9 Nº 25.516 v. 23|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 5.729 — San Martín, 9 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña SOLEDAD QUISBERT ROJAS, nacida el 29 de agosto de 1957 en La Paz, Bolivia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 8.385.771, otorgado por Policía Federal, con domicilio en la calle Ranchos número 1967, de Castelar Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 9 de agosto de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 22|9 Nº 4.388 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 4.043 — San Martín, 15 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ADELA ROSARIO GUARNIERI, nacida el 18 de febrero de 1950 en Bornalda, Matera, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.151.673, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Rivadavía Nº 3812 de Billinghurst, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por 1 día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1982.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 22|9 Nº 4.389 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 55.381. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad de doña PETANCIC ALENKA, hija de Francisco y de doña Yisela Schnaus, nacida el 25 de julio de 1945, en Vilach, Austria, de estado civil..., titular de matrícula individual Nº 6.139.394, otorgado por... cuyo último domicilio fue en la calle Cnel. Machado Nº 1080, piso..., departamento ..., de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 8, Inciso a) de la Ley Nº 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 22|9 Nº 4.390 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 54.645. — San Martín, 27 de julio de 1982. Autos y Vistos:... Con-

siderando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña: LEIVA MARTHA FILOMENA DOLORES, hija de Otoniel Rosas y de doña Dolores Reboyras, nacida el 13 de setiembre de 1931, Rosario, Santa Fe, de estado civil..., titular de Matrícula Individual Número 1.595.748, otorgado por..., cuyo último domicilio fue en la calle Garibaldi Nº 1530, piso..., departamento..., de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a) de la Ley Nº 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.391 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, expediente 55.384. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña: MALAMUD BERTA, hija de Adolfo y de doña Frida Foguel, nacida el 18 de noviembre de 1925, en Capital Federal, de estado civil..., titular de matrícula individual Nº 0.226.326, otorgado por..., cuyo último domicilio fue en la calle R. Fournier y Moreno Nº s/nº, piso..., departamento..., de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencia y Autos Interlocutorios.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.392 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, expediente Nº 55.391. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad de don: BERENYI JORGE, hijo de Jorge y de doña Juliana Chosontos, nacido el 27 de mayo de 1925, en Kecskemet Hungría, de estado civil..., titular de matrícula individual Nº 5.573.024, otorgado por..., cuyo último domicilio fue en la calle Int. Casares Nº 691, piso..., departamento..., de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencia y Autos Interlocutorios.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.393 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.378. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don: SHEJTMAN, JACOBO, hijo de Cuti y de doña Elisa Teperman, nacido el 25 de agosto de 1930, en San Fernando, Pcia. de Bs. As., titular de matrícula individual Nº 5.566.200, cuyo último domicilio fue en la calle San Martín y Piedras s/nº, de Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.394 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.390. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don: NISEMBLATT LEONARDO, hijo de Abrahan y de doña Cecilia Guelbort, nacido el 9 de enero de 1932, en Capital Federal; titular de matrícula individual Nº 4.841.446, cuyo último domicilio fue en la calle Boedo 2366, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As., en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.395 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.397. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don: VAINROJ BERNARDO, hijo de Abraham y de doña Rebeca Moguilner, nacido el 5 de enero de 1951, en Capital Federal, titular de matrícula individual Nº 5.531.309, cuyo último domicilio fue en la calle Moreno 562, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.396 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 54.440. — San Martín, julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: MARZIALE JUAN, nacido el 16 de enero de 1938 en Benevento, Italia; de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.689.582, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Entre Ríos 1652 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.397 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.395. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña ROSENKRANZ, MARIA, hija de Aarón y de doña Berta Lerowicz, nacida el 29 de junio de 1933, en Capital Federal, titular de matrícula individual número 2.968.472, cuyo último domicilio fue en la calle Rivadavia 21852 de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.398 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.393. — San Martín, 16 de agosto de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don SCHERE, ISAAC, hijo de Naum y de doña Sofía Kaplan, nacido el 9 de julio de 1916, en Córdoba, Capital, titular de matrícula individual Nº 6.454.437, cuyo último domicilio fue en la calle Belgrano 585, de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.399 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.165. — San Martín, 18 de agosto de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña SZTERENBERG, LUISA, hija de Jonás y de doña Juana Karfiul, nacida el 13 de febrero de 1934, en Capital Federal, titular de matrícula individual número 0.917.265, otorgada por Policía Federal, cuyo último domicilio fue en la calle Bermudez 1546, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.400 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.385. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ZINGHER, ADRIAN JULIO hijo de Abran y de doña Szesma Malka Piotrkowski, nacido el 31 de agosto de 1954, en Capital Federal, titular de matrícula individual Nº 11.635.494, cuyo último domicilio fue en la calle Rodríguez Peña 252, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.401 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 54.952. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: BORGES HENRIQUES, MARIA ALICIA, nacida el 8 de noviembre de 1960, en Beira Alta, Portugal, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 7.207.858, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Monteagudo 2785, de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 7 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.402 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 53.282. — San Martín, 30 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BERNAL Y GAIPO BEATRIZ MARGARITA, nacida el 17 de octubre de 1961, en Vizcaya, España, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 9.073.269, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Naciones Unidas 1380, de San Martín, partido de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de junio de 1982. — Enrique J. Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.403 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 53.756. — San Martín, 30 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SOTO VERA JUAN CARLOS, nacido el 19 de abril de 1956, en Villarica, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 7.267.296, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Centenera 3667, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.404 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 53.418. — San Martín, 30 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CARPIO ROMERO FELIX, nacido el 24 de octubre de 1960, en Oruro, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 9.737.793, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Victorino de La Plaza 3195, de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.405 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 53.586. — San Martín, 30 de junio de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MENDEZ NOVO CARLOS ERNESTO, nacido el 22 de febrero de 1927 en Habana, Cuba, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.031.013, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Barrio Autopista, Monob. 5 de 1º piso "b" Tapiales, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de leal-

tad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 30 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.406 v. 22|9|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 53.480. — San Martín, 13 de julio de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don TREURNICHT ANDRES VICENTE, nacido el 18 de junio de 1952 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Número 7.166.958, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Neuquen Nº 26 de San Isidro, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 13 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.407 v. 22|9|82

Juzgado Federal San Martín. — Expediente Nº 53.869. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARCHIORI JUAN, nacido el 22 de agosto de 1944 en Venecia, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.959.233, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Navarro Nº 1123 de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 25 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|9 Nº 4.408 v. 22|9|82

Juzgado Federal de 1ª Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Luis Angel Córdoba, secretaría Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MIRTA NELLY NUNES, por el término de tres días a contar desde esta única publicación, a estar a derecho en la causa Nº 26.497, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 22|9 Nº 4.381 v. 22|9|82

SAN ISIDRO

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Isidro, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría a cargo del Dr. José de Estrada, cita por 90 días a PEDRO HECTOR DRUETTA, para que comparezca en los autos: "Druetta Pedro Héctor s| Ausencia con presunción de fallecimiento".

San Isidro, 31 de agosto de 1982. José M. de Estrada, Secretario Federal.

$ 525.000 e. 22|9 Nº 25.531 v. 28|9|82

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del "Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Ceccherelli, cita y emplaza a HILDA DEL VALLE OCHOA DE DIAZ para que comparezca a estar a derecho, en la causa que por delito de infracción al artículo 183 del Código Penal se le sigue, por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

La Plata, 9 de setiembre de 1982. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

22|9 Nº 4.380 v. 22|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a SANTIAGO OCTAVIANO MOTTA y LEONARDO RAMON CAMAÑO y PALLARDO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 64, Parcela: 21; s. título: Manzana 162, Lote 15, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Motta, Santiago Octaviano s Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de noviembre de 1981. Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 1.200.000.— e. 22|9 Nº 25.534 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a LYDIA ROSA BRAUNEZEK de LOPEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana: 11, Parcela: 11; s. título: Manzana 5, Lote 1, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Brauzenek, de López, Lydia R. s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 23 de noviembre de 1981. Edgardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 1.200.000 e. 22|9 Nº 25.543 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA NATIVIDAD MERCEDES PARMA de JORDI, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes: s. Catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 72, Parcela: 13 a 16: s. título: Manzana 83; Lote 13 a 16 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c Palma de Jordi, María Natividad Mercedes s| Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de setiembre de 1982. Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 1.200.000 e. 22|9 Nº 25.552 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de 15 días a CABRERA BENITEZ, ANTONIO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I, Sección: I, Manzana: 88, Parcela: 4, 5 y 6: s. título: Manzana 450, Lote 28, 29, 30, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c Cabrera Benítez, Antonio s|Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 18 de setiembre de 1981. Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 1.200.000 e. 22|9 Nº 25.553 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a VIRGILIO NARDINI, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 81, Parcela: 5 y 6, s. título: Manzana 4, Lote 29 y 30, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Nardini, Virgilio s|Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de noviembre de 1981. Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 1.125.000 e. 22|9 Nº 25.555 v. 28|9|82

Nº 2

El señor Juez Federal Doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, calle 54 entre 6 y 7, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de quince días a ROMUALDO KOZLOWSKI, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Kozlowski Romualdo s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.

La Plata, abril 13 de 1982. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 750.000 e. 22|9 Nº 25.541 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a RAQUEL FIORENTINO de FRUSCIO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 65, Parc. 24|25; s. Título: Manzana 46, Lotes 18|19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Fiorentino de Fruscio Raquel s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de marzo de 1982. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 975.000 e. 22|9 Nº 25.544 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a WLADIMIRO KANDJA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. Catastro: Circ. IV, Sec. D, Manz. 6, Parcela 17; s. Título: Manzana 2, Lote 6, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Kandja Wladimiro s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 12 de noviembre de 1981. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 975.000 e. 22|9 Nº 25.551 v. 28|9|82

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a LUIS EUGENIO LEON CANAVERI Y HATCKINSON, MARIA LUISA LEON CANAVERI Y MADERO y MARIA CONCEPCION MADERO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 65 y 70, Parcela: 11 y 12, 14; s. título: Manzana 46 y 45, Lote 5, 6 y 8; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c Canaveri y Hatckinson, Luis E. y otros s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 23 de noviembre de 1981. María E. F. de Legnani, secretaria.

$ 1.275.000 e. 22|9 Nº 25.539 v. 28|9|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a LUCIANO PROIETTO y/o presuntos herederos; MARIA ROSA CARMEN SANTANGELO, ANTONIO, JOSE, ROBERTO ESTEBAN, RICARDO, HECTOR, ENRIQUE OSCAR, MARIA ESTHER, MARIA ANGELICA, ELENA CARMEN, DELIA PILAR, ROSA y ZULEMA PROIETTO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s|Catastro: Circunscripción I, Sección H c I, Manzana 77, 78 y 82, Parcelas 13 a 25 y 27, 11 a 27, 1 a 11 y 13 a 30; y s. Título Manzana 433, 432 y 452; Lotes 7 a 19 y 21, 5 a 21, 1 a 5 a 21, 1 a 5 y 7, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponden, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Proietto, Severo y otros s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 11 de febrero de 1982.

$ 1.500.000 e. 22|9 Nº 25.545 v. 28|9|82

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a HUGO OSCAR LOMBARDO y ANA MABEL ROJAS de LOMBARDO, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Lombardo Hugo Oscar y Otros s Cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.

Mercedes (Bs. As.), 1º de setiembre de 1982.

José María Palmieri, secretario federal.

$ 330.000 e. 22|9 Nº 25.505 v. 23|9|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ALFREDO MARIO THOMPSON, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c Thompson Alfredo Mario s|Cobro ejecutivo", Expte. 39.445, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.

Mercedes (Bs. As.), setiembre 2 de 1982.

José María Palmieri, secretario federal.

$ 300.000 e. 22|9 Nº 25.506 v. 23|9|82

CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a BAUTISTA ANDREU, o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, constante de 44a. 52ca. 61dm2 de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 15ha. 18a. 66ca. ubicado en zona rural del Departamento Lavalle, Provincia de Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes, Folio 615, Tomo 65, Nº 49.870, Año 1948, cuyos linderos son los siguientes: al norte: con calle pública; al sur: más terreno del propietario; al este: más terreno del propietario; al oeste: con calle pública (hoy Ruta Nacional Nº 12), para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponda en el Expediente Nº 462|81 caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c Bautista Andreu y Vicente Andreu o quién resulte s|Expropiación (Sumario)," bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, 31 de agosto de 1981. Carlos María Fernández, secretario.

$ 1.125.000 e. 22|9 Nº 25.537 v. 28|9|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a JORGE WENCESLAO ALVAREZ COLODRERO o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, constante de: Sesenta y tres áreas, treinta y ocho centiáreas, diecinueve decímetros cuadrados (63 a. 38 ca. 19 dm2) de superficie, parte integrante de un inmueble de mayor extensión que en total mide: quince hectáreas, dieciocho áreas, sesenta y seis centiáreas (15 ha. 18 a. 66 ca.), ubicado en la provincia de Corrientes, Departamento Lavalle Zona rural, inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes, Folio 1.611, Tomo 67, Nº 53.283, Año 1950, Departamento Lavalle según Catastro: Adrema: L 1 - 2019-2; cuyos límites son: al norte calle pública de tierra; al sur calle pública de tierra; al oeste con más terreno del propietario; al este con calle pública de tierra (hoy Ruta Nac. Nº 12), para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el expediente Nº 705|81 caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Jorge Wenceslao Alvarez Colodrero o quien resulte s|Expropiación (sumario)", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Carlos María Fernández, secretario.

$ 1.500.000 e. 22|9 Nº 25.554 v. 28|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza a Roberto Villalba por el término de quince días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el expediente Nº 264, año 1980, caratulado DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| ESTHER MARGARITA BERNABELA, MARCELINO, ROBERTO y TOMAS VILLALBA y|o quien resulte propietario p|expropiación, en el que se tramita la expropiación del inmueble ubicado en el Paraje Sarandí, departamento Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 23 As., 55 Cas., 13 dm2. inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Corrientes al Folio 529|32, Tº 3, Nº 437, año 1934 y Folio 305|306, Tº 2, Nº 252, año 1973, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Paso de los Libres, 22 de abril de 1982. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$ 1.125.000 e. 22|9 Nº 25.536 v. 28|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaria en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a Juana Suárez de Muller, propietaria del inmueble ubicado en los éjidos de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes), constante de 2.477,92 m2 de superficie, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Tomo 19, Folio 61 vta., Nº 4.707 del año 1905, para que comparezca a tomar la intervención que la corresponda en el Expte. Nº 27 año 1979, caratulado DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|Expropiación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Paso de los Libres, 24 de marzo de 1982. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$ 1.050.000 e. 22|9 Nº 25.542 v. 28|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a Cristino Gamarra, propietario del inmueble ubicado al Oeste de Curuzú Cuatiá (Corrientes), constante de 4.976,02 m2 de superficie, parte integrante de una extensión de mayor superficie de 5.975 m2., inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Tº 31, Fº 873, Nº 13.537, año 1911, departamento Curuzú Cuatiá, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente Nº 94 año 1981, caratulado DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|CRISTINO GAMARRA y|o quien resulte propietario s|Expropiación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Paso de los Libres, 4 de junio de 1982. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$ 1.050.000 e. 22|9 Nº 25.549 v. 28|9|82

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, Expediente Número 102, hace saber que con fecha tres de setiembre de 1982, concedió Carta de Naturalización al causante don MERARDO GOMEZ, con C. I. Nº 68.502, Policía de Formosa y domiciliado en Avda. Napoleón Uriburu 164, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, setiembre 2 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|9 Nº 4.409 v. 22|9|82

El Juzgado Federal de Formosa, Expediente Número 298, hace saber que con fecha tres de setiembre de 1982, concedió Carta de Naturalización a la causante doña EPIFANIA LOPEZ, con C.I. Nº 321.701, Policía de Formosa y domiciliada en calle Sarmiento 185, de esta Ciudad. — Publíquese por un día. —
Formosa, setiembre 2 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|9 Nº 4.410 v. 22|9|82

El Juzgado Federal de Formosa, Expediente Número 1.404, hace saber que con fecha tres de setiembre de 1982, concedió Carta de Naturalización a la causante doña RAMONA GONZALEZ, con C. I. Nº 190.360, Policia de Formosa y domiciliada en calle Arenales Nº 378, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, setiembre 2 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|9 Nº 4.411 v. 22|9|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización al causante don LADISLAO LECANO VERDUN, con C. I. Nº 218.499 —Policía de Formosa— y domiciliado en calle Maipú y 5ta. Ptda., de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 2 setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|9 Nº 4.412 v. 22|9|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización al causante don HIPOLITO MARCIAL HOYOS, con C.I. Nº 336.800 —Policia de Formosa— y domiciliado en el barrio Garita, de la localidad de Las Lomitas —Pcia. de Formosa—. Publíquese por un día.
Formosa, 2 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|9 Nº 4.413 v. 22|9|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización a la causante doña MAGDALENA GARCIA, con C.I. Nº 283.245 —Policía de Formosa— y domiciliada en calle Ayacucho y 2da. Ptda. barrio Villa Mabel, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 2 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|9 Nº 4.414 v. 22|9|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización a la causante doña DIONISIA INES DEL PILAR GORETTA MIRANDA, con C.I. Nº 54.367, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Deán Funes 175, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 2 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|9 Nº 4.415 v. 22|9|82

TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán Dr. René Padilla, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 3, en los autos caratulados DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|GOMEZ, LUIS ROLANDO y otro. s|daños y perjuicios, Expediente Nº 3.450|80, se cita al co-demandado Luis Rolando Gómez, para que en el término de diez (10) días, a contar de la última publicación, se apersone al juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su representante al señor Defensor Oficial.
San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 1982. — Sara Inés Saporaletti de Poviña, secretaria.
$ 300.000 e. 22|9 Nº 25.547 v. 23|9|82

SALTA

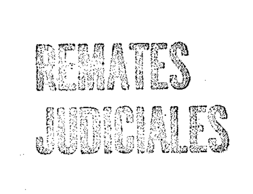
El Señor Juez Federal de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaría a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados DIREC. NACIONAL DE VIALIDAD c|JUAN POSADAS y MANUEL CASTILLO DIAZ, o quien resulte propietario, Expropiación, Expediente número 92.930|79, cita y emplaza a los herederos de Juan Posadas y Manuel Castillo Diaz por el término de cinco (5) días para que comparezcan a tomar intervención legal en este proceso y que se consideren con derechos al dominio del inmueble expropiado, según plano Nº 622, título inscripto en Libro 18 F - Folio 287-227 - Asiento 280 286 - Catastro 803, ubicado en la provincia de Salta, Departamento Rosario de la Frontera, Finca La Puerta o La Ciénaga, teniendo los siguientes linderos: al Nor-Este y Sud-Oeste, remanente de la misma propiedad; al Nor-Oeste, propiedad de Cándido Vicente, Catastro 848; y al Sud-Este, propiedad de Haydée, Miguel, Arturo, María Esther e Imelda Romano y Elena Martín de Castillo, cerrando la figura, siendo la superficie de seis hectáreas, sesenta centiáreas (6 Ha. 00a. 60 ca.), con destino a la Red Troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta 34 - Tramo: Antilla-Rosario de la Frontera (2ª Sección), bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él.
Salta, 24 de junio de 1982.
La Secretaria.
$ 1.875.000 e. 22|9 Nº 25.550 v. 28|9|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, en los autos: "Castro Agüero, Patricia Liliana, s|reconoc. como argentina nativa (Expte. 213|35|82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a PATRICIA LILIANA CASTRO AGÜERO, nacida en Puerto Varas, República de Chile, el día 14|2|62, hija de Ernesto Castro Escudero y de Paula Cristina Agüero Vivar, Secretaría Civil.
Santa Cruz, 9 de setiembre de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22|9 Nº 4.416 v. 22|9|82

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, en los autos: "CALISTO MARQUEZ, JOSE ARTURO, s|naturalización" (Expte. 50-28-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Departamento Castro, República de Chile, el 5 de mayo de 1931, hijo de Benito Calisto y de María del Carmen Márquez, C.I. 30.545 (Sta. Cruz).
Santa Cruz, 9 de setiembre de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22|9 N 4.417 v. 22|9|82

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, en los autos: "Bopp Jaramillo, Elena del Tránsito, s|naturalización" (Expte. 488|17|3), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a ELENA DEL TRANSITO BOPP JARAMILLO, nacida en Chile Chico, Pcia. de Aysén, Chile, el día 15 de noviembre de 1946, hija de Antonio Bopp y de Aurora Jaramillo.
Santa Cruz, 9 de setiembre de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22|9 Nº 4.418 v. 22|9|82



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, comunica por tres días, en los autos: "DEUTSCH VDA. DE DIAMANT, EVELINA, s|sucesión", Expte. 38.351|73, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 1º de octubre de 1982, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle San Blas 2636|38|40, entre las de Bolivia y Condarco, edificado en terreno que según título (Fs. 270) mide: 8 ms. fte. al NO por 57.95 ms. de fondo. Consta de: San Blas 2636: Pasillo, amplio galpón, dos habitaciones, tres baños y patio. — En altos: Tres habitaciones, baño, cocina y terraza. — San Blas 2638|40: Bajos, al frente: Departamento de dos habitaciones, baño, cocina y garaje. Al fondo: Departamento de tres habitaciones, baño, cocina y patio. — En altos: Departamento de liv.-comedor, tres habitaciones, baño, cocina y terraza. — En block. Desocupada. Base $ 148.611.600. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. — Visitas: Los días 27, 28, 29 y 30 setiembre 1982, de 15 a 17 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 1.125.000 e. 22|9 Nº 24.303 v. 24|9|92

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en el juicio: "PARETS, ANGEL VICENTE, c|LAVEZZOLI, LUIS, y otra", s|ejecución hipotecaria", Expte. 25.889, que el martillero Luis María Varela rematará, el día 24 de setiembre de 1982, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Spurr 19, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. II, Secc. D, Manzana 8, Parcela 13, Partida 21646, con frente de 8,66 mt. SE por 15,91 mt. de fondo. Superficie: 137,69 m2. — Existe en el predio una edificación de dos plantas compuesta de living-comedor, hall, baño, dormitorio, patio y garaje en planta baja. — Tres dormitorios, baño, terraza y balcón en planta alta. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Base $ 309.485.914. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. — Visitar a partir del día 20 de setiembre en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día del remate.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. — Martín Amorortu, secertario.
$ 540.000 e. 22|9 N 24.289 v. 23|9|82

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "LEIRO, MANUEL, y otro, c|PASSO, RUBEN ERNESTO, y otro, s|ejec. hipotecaria", Exp. Nº 30.355|979, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 30 de setiembre de 1982, a las 17 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los derechos y acciones que el codemandado don Juan José Balduvino posee sobre el lote 36 —B— de la Mza. 200, cuyas medidas del terreno es: 6,85 mts. fte. al S; 12,76 mts. al SO; formando ambas líneas una ochava de 6 mts. 18,47 mt. costado N y 13,99 mt. en su costado E. Superf. 196,09 mts. cds. Ad corpus. Nomenclat. Catast.: Circ. I, Secc. "A", Mza. 200, Parc. 36-B. Plano 84-48-67. Base $ 4.271.866 (2|3 v.f.). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. — El lote de terreno da fte. al Nº 695 de E. Zeballos, encontrándose ubicado en la calle Independencia (1100-1200) esquina E. Zeballos, de la ciudad de Pilar, partido del mismo nombre de la Prov. de Buenos Aires. — Adeuda Imp. Inmob. 76|82: $ 1.136.438; Municip. 76|81: $ 2.076.958. — Tiene una pared levantada a baja altura, un pozo en pendiente y algún contrapiso. Desocupado. Tratándose de un terreno se visita libremente. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. — Julio Campos, secretario.
$ 1.035.000 e. 22|9 Nº 24.309 v. 24|9|82

Nº 17

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo del Dr. Antonello Tramonti, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Tristán Bravo, sito en Palacio de Justicia Piso 6º; comunica por tres días en autos: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|ALZA, MARIO ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 29.005), que el martillero designado Sr. Julio C. Copello procederá a rematar el día 27 de setiembre de 1982 a las 13.30 horas, en Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble constituido por un galpón situado en la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 55 (Gral. Roca), entre Avda. 42 y calle 44 (antes Colón y Quintana, respectivamente), con el terreno en que se encuentra edificado, cuyas medidas son: 10 metros de frente al N.E. por 40 mts. de fondo, o sea una superficie de 400 mts2. La propiedad se compone de un galpón con pisos de cemento rotos, con frente de vidrios totalmente destrozados, y al fondo existen tres habitaciones, baño y cocina, todo en mal estado. Ocupado actualmente por el Sr. Alberto Aníbal Quiroga, su esposa Cristina Mónaco y dos hijos, en carácter de inquilinos con contrato vencido. — Las deudas en concepto de Impuesto Municipal, O.S.N., e Impuesto Inmobiliario obran a fs. 69|72|75|78|104. La base de subasta asciende a $ 1.223.042.710. En caso de fracasar el remate por la base de la subasta se dispondrá otro a continuación reduciendo la misma en un 25% y si tampoco existieren postores se rematará el inmueble sin base. Condiciones: Al contado, seña 8%, comisión 3%. — Visitar los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1982 de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Héctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 1.125.000 e. 22|9 Nº 24.237 v. 24|9|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO c|JEZEK, JORGE y otro s|ejec.", Expte. Nº 8.416, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 1º de octubre a las 14.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: 1 lote de terreno ubicado en la calle Obligado 35, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, dominio Nº 27-12-173, Nº 3901, Ptdo. Alte. Brown, cuyas medidas son: 10 mts. de frente, 15,70 en el contrafrente, 3934 de fondo en el costado N.O. y 51,44 por el costado S.E., total 453,88, donde se halla construido un garaje de 7 mts. por 4 mts., aproximadamente, con techo de tejas rojas de las denominadas rojas, piso de cerámica, dos puertas corredizas de vidrios al costado y por el frente un portón, todo en muy buen estado de conservación, ocupado por el demandado. Base $ 2|3 parte de la valuación Fiscal. $ 27.013.532. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado del boleto 5 por mil. Deudas Inmobiliarias a fs. 43, O.S.N. fs. 37 y 38; Municipales fs. 34 y 35, todas sujetas a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 600.000 e. 22|9 Nº 24.300 v. 23|9|82

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por dos días, en el juicio: "VIETA, JOAQUIN SIXTO MARIANO y PESCE DE VIETA, DELIA, VIETA, HORACIO ENRIQUE ESTEBAN; VIETA DE FERRARI, DELIA s|Sucesiones s|Incidente de administración", Expediente Nº 37.814|81, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 5 de octubre de 1982, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes inventariados: 8 cuadros con marcos, motivos paisajes y flores; apliques; combinado m|Barret; sillas; lámpara, sillones de 3 cpos., de un cpo., tapiz. plásticos; platos; floreros; pastillero; jarroncitos; bronce; elástico; colchón, almohadones; ropero 2 ptas.; ropa hombre; frazadas; almohadas; lote de discos long-play aprox. 70; arañas; lote de libros; adornos; televisor m|Richfield, con mesa madera y reg. voltaje; platos de bronce, mueble c|espejo y tapa mármol, 2 caj., 2 ptas.; jugo metal, 5 pzas.; jgo. de vidrio comp. de vasso, jarra c|bandeja cristal; espejo tipo bandeja; ceniceros vidrio; jarrón gde. vidrio; jgo. cubiertos de 52 pzas.; manteles usados; jgo. platos; fuente; salse-

ra, ensaladera, sopera, etc.; platos postre; tazas; pocillos; mueble trinchante c|espejo y tapa mármol, 2 caj.; jgo. café metal de 5 pzas; c|bandeja; panera metal; fuente vidrio c|4 copas vidrio; botellón vidrio; radio port. s|func.; copetinero; copas vidrio; copitas; vasos; jarra; araña metal; mueble madera 2 estant.; radio eléct. antigua; un teléfono; reloj cuerda c|carillón antiguo Casa Escasany; cama de 2 plazas; mesas de luz; cómoda; ropero de 3 cpos; c|3 ptas; c|espejo de cristal; cómoda tiene 7 caj. y pte. superior de 3 espejos; celadores pequeños p|e metal; sillón madera y otro c|baúl abajo; columna mármol; adorno metal c|fig. de mármol; mesa madera; heladera m|Siam antigua; calefón Llama Azul; y demás bienes que se detallan. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — Los bienes se exhiben los días 1, 2 y 4 octubre, de 16 a 18 horas, en la calle Congreso 2783, Capital Federal y se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 1.180.000 e. 22|9 Nº 24.318 v. 23|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "ROSABOR S.R.L. s|Quiebra s|inc. subasta de bienes muebles", (Expte. 47.386), que los martilleros Pablo J. Ferrari y Alberto E. Bieule, rematarán el día miércoles 29 de setiembre de 1982, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Un vehículo Fiat 600 S, modelo 1980, dominio C 1019596, base $ 40.000.000; y tres hornos para elaboración de galletitas marca Citem números 010772, 125272 y 010771, con base de $ 4.000.000, $ 3.000.000 y $ 5.000.000, respectivamente. — Todo en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley. — El vehículo Fiat 600 se exhibe en la calle L'hiers 365 de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; y los hornos en la calle Teodoro Plaza 3951 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, en ambos domicilios los días 24, 27 y 28 de setiembre de 1982, de 14 a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000 e. 22|9 Nº 24.412 v. 23|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por un día en autos "MOTEL KOT c|OLMEDO DE LEYES, MARTA s|ejecutivo", Expediente 47.424, que el martillero Ricardo O. F. Pogiese, rematará el día 29 de setiembre de 1982 a las 11 horas, en Avenida La Plata 1450, donde se exhiben los días 22 y 23 del mismo mes y año de 9 a 12 horas: 1 tocadisco de mesa tipo acrílico Ken Brown funcionando y con 2 bafles rectangulares y su mesita portante; 1 televisor Continental (blanco y negro) beige y negro, de dos controles frontales, funcionando con su mesita T.V.; 3 sillones individuales en cuerina marrón y pana gris con 3 almohadones; 1 lavarropas circular sin marca ni número visible. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 240.000 e. 22|9 Nº 25.059 v. 22|9|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en juicio "INDUSTRIAS CERAMICAS UNIDAS S.A. c|OSUNA Y CIA. S.C.A. y otro s|ejecutivo", Expte. 41.737, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 28 de setiembre de 1982 a las 11.30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben en el local de la calle Pringles 270, Capital, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17.30 horas: 1 piano Steinway 150 N S vertical 52 teclas; 1 mueble repisa laca china con su mesita correspondiente; 1 alfombra de aproximadamente 2,50 m. por 2,50 m. floreada; 1 alfombra con motivos florales; un acondicionador de aire eléctrico marca Fedders de 3.000 frigorías, sin número visible; 1 heladera marca Brastemp modelo 440 eléctrica de 16 pies, color celeste, con fabricadora de cubitos; 2 heladeras color blanca eléctrica, de 12 pies, Nº 1145 y 1086; 2 termotanques Fogata de 150 1 c|u. serie 626 y 3736; 1 cocina microonda marca Sharp serie 91008.87 53; 3 televisores Talen Color de 26" Nº 2604-12116, 2607-11990 y 2604-12113; 1 televisor color marca Noblex 26" Nº 651-13624; 4 cocinas Sirena de 4 hornallas; 1 lavasecarropas Columbia modelo 800. Algunos sin uso, nuevos, más informes en el teléfono 923-6203. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Entrega inmediata previo pago al contado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 750.000 e. 22|9Nº 24.317 v. 23|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "CIBA-GEIGY ARGENTINA S.A.I.C. y F. c|BLANCO S.A.C.I.F. s|ejecutivo". Expte. Nº 147.128, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 30 de setiembre de 1982 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una prensa Turner de fabricación inglesa (plancha), totalmente equipada, Nº E 11921, con equipo hidráulico con motor Corradi Nº 326729 tipo MTA-160-L|6; una prensa (plancha) SIM, sin número visible, con equipo hidráulico, motor marca Corradi Nº 320549, tipo MTA 160-L|6; una prensa color taller El Ombú Nº 027, con motor acoplado sin marca ni número visible; y una máquina de medir cueros Metraplan, Spar 38-claix, de fabricación francesa Nº 335345, con todos sus accesorios y tableros. Se exhiben los días 27, 28 y 29 de setiembre de 10 a 12 hs. en calle General Deheza 630, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 660.000 e. 22|9 Nº 24.298 v. 23|9|82

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en autos: "GUATAMBU S.A.C.I.F.I. c|BLETE S.A. s|ejecutivo", que el martillero Amadeo Buetto rematará el día 27 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en el salón de la calle Chacabuco 960: 1 máquina garlopa SDV. 7 con motor Mocai Nº 107.164; 1 cepilladora Rada, con motor eléctrico funcionando, sin marca ni número visible; 1 lijadora Rial, c|motor de 5 H.P. en funcionamiento, sin marca ni número visible. Exhibición días hábiles de 9 a 11 y 14 a 17 horas en calle Sarmiento 1060, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Contado efectivo. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 360.000 e. 22|9 Nº 24.296 v. 23|9|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos caratulados: Expte. 9.457, PUEBLAS ENRIQUE c|ASTOLFO, RUBEN H. s|ejecutivo, que el martillero público don Paulo J. Fernández Quiroga con oficinas en Capital, calle Libertad 417, piso 10, teléfonos: 35-4142|0311, 35-5001|0025, rematará al contado y al mejor postor el día 1º de octubre de 1982, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en el pasaje denominado Barrio Parque San José de Ayerza, de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Navarro 1140 entre Nicolás de Arredondo y Marquez de Loreto, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo y las medidas que expresa su título ad-corpus de 10 m. frente S.E. (calle Navarro), 50 m. al N.O. Linda con los lotes 29 y 30 S.O. afecta martillo y 23 m. en su primer tramo, contando desde el frente al fondo desde cuyo extremo forma martillo, 10 m. a favor, linda al fondo lotes 22 y 21 y parte lote 16. Superficie: 770,40 m2. Inscripto en su dominio en el Nº 4578. Zona 5ª. El 3 de julio de 1979. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ª. Sección "B", manzana 66. Parcela "b". Valuación fiscal: $ 353.878.800, según fojas 36. La construcción es de primera. En planta baja tiene garage, gran living y amplio comedor a desnivel, escritorio, toilette, cocina, comedor diario y dependencias de servicio. En altos, cuatro dormitorios y tres baños. Aproximadamente 400 m2. Además tiene un gran jardín donde se encuentra un estar de recreación cubierto de unos 60 m2, aproximadamente, con su parrilla, comedor, amplios vestuarios y una pileta de natación de medidas estimables en 8 x 14 metros. Horario de visita: martes y jueves de 15 a 18 horas. Impuestos adeudados: Inmobiliario, según fojas 38 al 26|2|82 pesos 9.981.576; Obras Sanitarias, a marzo de 1982 ,según fojas 40 $ 1.596.127. El inmueble se encuenetra ocupado por el demandado y su familia. Base: Pesos 117.959.000; seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado del boleto: 5 o|oo. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Alejandro Vázquez, secretario.
$ 1.330.000 e. 22|9 Nº 24.284 v. 24|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 44, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|PAIS, JOSE M. y otra s|concurso especial", Expte. 10.685, que el martillero Sr. Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 4 de octubre de 1982, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479, de Capital: Una vivienda a medio construir, tipo chalet, que consta de tres plantas. Superficie cubierta, "ad-corpus", 550 m2, edificada sobre terreno sito en Avda. Gral. Antonio Sucre 432|36 entre las calles Antonio Bermejo y Carlos Tejedor de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. El terreno mide 22,67 m. de frente y posee una superficie de 882,40 m2. Nom. Catastral: Circ. VI. Sec. H. Fracción II, parcela 13. La propiedad se encuentra desocupada y podrá ser visitada libremente. La venta se realiza conforme antecedentes que surgen de autos e informe de la Municipalidad de San Isidro que corre agregado a fs. 1568 de los autos P.A.S.A. S.R.L. s|quiebra, en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Base: $ 343.500.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Marcos F. Roca, secretario.
$ 630.000 e. 22|9 Nº 24.302 v. 23|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43; comunica por un día en los autos: "CANAL DE LA PUENTE c|JOSE MIGUEL IRRAZABAL PEREZ s|Ejec." (Expediente Nº 10.040), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 24 de setiembre de 1982 a las 11 horas en la calle Montiel 961, Capital; los siguientes bienes: 1 heladera eléctrica expositora, marca Siam, con motor dos puertas de 2,40 mts. de largo por 1,40 mts. de alto, aproximadamente; 1 heladera Miralles-Pingüino, mostrador color amarillo, con motor, de 2,50x1,30, aproximadamente; 1 cortadora de fiambre Iris Nº 9238; 1 heladera Siam de tres puertas, blanca, de 1,80 de alto por 2 mts. de largo, aproximadamente, con motor; y una balanza para dos kilos, Bonfranceschi Hnos, todos usados. Visitar todos los días hábiles de 9 a 12 horas en Montiel 961, Capital. Contado. Seña y Comisión de práctica. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Alejandro Vasquez, secretario.
$ 255.000 e. 22|9 Nº 24.311 v. 22|9|82

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44; comunica por dos días en autos: "PASA S.R.L. s|Quiebra s|concurso especial" (Expte. 9.469), que el martillero Alberto M. Toschi, rematará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el día 30 de setiembre de 1982 a las 10.30 horas, el siguiente bien: Un automotor Ford F. 100, chasis-c|cabina, número de dominio B-1580109. — Base $ 31.500.000, en el estado en que se encuentra, se exhibe en Avda. Mitre 417, Florida (Pcia. de Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 11 horas a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta. Seña 30%. Comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982.
Marcos F. Roca, secretario.
$ 360.000 e. 22|9 Nº 24.375 v. 23|9|82

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47; comunica por tres días en autos: "ARARA, LUIS c|REBEK DE CEI, MARIA s|ejecutivo", Expte. Nº 7.473, que el martillero C. M. Páez, rematará el 1º de octubre de 1982, a las 9.30 horas la Unidad o Departamento designado con el Nº 2 de planta baja, sita en la Zona Norte de esta capital, con frente a la calle Condarco 2511 y 2513 entre la de Lascano y Pasaje El Quijote (bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal). Desocupada y que mide: superficie cubierta 23,25 m2; descubierta 3,99 m2; total por piso y unidad funcional 32,24 m2. Porcentual 8,07 centésimos. Not. Cat. Circ. 15, Sec. 69, Manzana 42 A, parcela 35, entrada común por el 2513. No existen deudas por expensas ni municipales. Obras Sanitarias, $ 152.109. — Base: $ 49.599.104. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Consta de un ambiente cocina baño y pequeño patio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar del 27 al 30 de setiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982.
Ana R. Casnir, secretaria.
$ 810.000 e. 22|9 Nº 24.414 v. 24|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "FALABELLA, MIGUEL c|BARRIOS DEL VALLE, TEODORA s|Ejecución prendaria", expediente número 181.635, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de setiembre de 1982, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, cuatro lotes de terreno ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, próximos a la Estación Ezeiza, Barrio Villa Golf, señalados en el plano "30-157-57", con los Nros. 4, 5, 6 y 8 de la manzana 342, que miden y lindan: Lote 4: 10 metros de frente por 30 metros de fondo; superficie: 300 metros cuadrados, lindando al NE con calle Formosa; costado NO con lote 3; costado SE con lote 5 y fondos lote 7 y contrafrente al SO con parte lote 8, el que se encuentra habitado por dos personas en carácter de ocupantes; en su frente se halla una construcción semi abandonada sin terminar y en su fondo otra construcción de una habitación, baño y cocina. — Base: pesos 83.105.533. — Se halla ubicado sobre la calle Formosa, entre Catamarca y Río Negro. — Lote 5: mide 10 metros de frente por 20 de fondo, superficie de 280 metros cuadrados, lindando al frente al NE con calle Formosa; al costado NO con parte lote 4; costado SE con lote 6 y contrafrente al SO con parte lote 7. — Se halla ocupado por una pareja con 6 hijos menores, en carácter de propietarios, sin acreditar titularidad. — Hay una construcción de material de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y vivienda precaria al fondo, con bomba de agua. — Base: $ 22.748.533. — Se ubica en la calle Formosa, entre Catamarca y Río Negro, de la localidad mencionada. — Lote 6: mide 7 metros de frente al NE sobre calle Formosa; 17 metros en su otro frente al SE sobre calle Río Negro; 10 metros en su costado al SO lindando con parte lote 7 y 20 metros al NO lindando con el lote 5, superficie de 195 metros cuadrados. — Está habitado por pareja y dos hijos menores, en carácter de propietarios, sin acreditar titularidad, con una construcción que consta de dormitorio, baño completo cocina comedor, todo en material, con techo de losa, jardín al frente, equipado con motobombeador eléctrico. — Base: pesos 6.697.933. — Se ubica en la intersección de las calles Formosa, esquina Río Negro de la mencionada localidad. — Lote 8: mide 10 metros de frente por 30 de fondo, con una superficie de 300 metros cuadrados, lindando al frente al SE con calle Río Negro; costado SO con lote 9; costado NE con lote 7 y fondos lote 4 y contrafrente al NO con fondos lote 27, está habitado por una pareja con 3 hijos menores, en su carácter de propietarios, sin exhibir titularidad, y se aprecia una construcción sin terminar de tres habitaciones, un local y un baño, y en sus fondos una casa prefabricada de madera, de un ambiente, comedor, cocina y baño. — Base: pesos 6.458.733. — Se ubica en la calle Río Negro entre Formosa y Corrientes de la localidad mencionada. — Todos los inmuebles se hallan sobre calle de tierra, a unos 100 metros aproximados de la Ruta 205, a la altura aproximada de la equidistancia de las Estaciones Ezeiza y Unión Ferroviaria, cuentan con luz eléctrica y carecen de los servicios de Obras Sanitaria y gas natural. — Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición diariamente de 10 a 15 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El|los comprador|es deberá|n constituir domicilio en la Capital Federal. — Inscripción de Dominio: número 11525, Fº 439 del año 1975. — Circunscripción V; Sección C; Manzana 342, Parcelas 4, 5, 6 y 8 respectivamente. — Existen constancias en autos de una deuda municipal (fs. 67), de $ 339.154 para la Parcela 4 y de $ 41.719 para la parcela 5 y una deuda inmobiliaria (fs. 75) del lote 6 de $ 697.739; (fs. 73) del lote 4 de $ 2.480.314 (fs. 78) del lote 8 de $ 697.739 y (fs. 80) del lote 5 de $ 807.110.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 1.920.000 e. 22|9 Nº 24.306 v. 23|9|82

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº ... hace saber por 3 días, en autos: "ABACO, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BE-

NITO S.A. s|Ejecución hipotecaria", (Expediente 213.515|1981), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, el día 27 de setiembre de 1982, a las 13 horas. el inmueble desocupado, ubicado en la calle Avda. de Mayo 1085, entre los Nros. 1095 y 1077 y entre las calles Azcuénaga y Cangallo, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. edificado s|título agregado en autos a fs. 20 vta., en el lote siete de la manzana cuatrocientos noventa y uno, cuyas medidas son las siguientes: 10 m en su frente al E., sobre la Avda. de Mayo; 36,68 m en su costado N., lindando con el lote seis; 12,78 m al O.S.O., lindando con el lote doce y parte del trece; 28,73 m al S. lindando con el lote ocho; o sea una superficie total de 327,05 metros cuadrados. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 25 y 26 de setiembre del cte. año, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Base: $ 249.000.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil parte compradora-. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 900.000 e. 22|9 Nº 24.310 v. 24|9|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos (2) días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c|BORNASCHELLA S.A. y otro s|Ejecución Prendaria" (Expte. 17.334), que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el viernes 1º de octubre a las 15.30 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal; un camión Mercedes Benz. modelo 1114, año 1972, dominio R-013.803, chasis 341036-10-008058, motor 341912-10-008464. en el estado en que se encuentra se exhibe en Avda. Mitre 205, Avellaneda, Buenos Aires, de 9 a 17 horas. — Base: Pesos 18.257.387, de no haber postores por dicha base se procederá inmediatamente a una nueva subasta reduciendo un 25% la base, y si tampoco hubiera postores se subastará sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Sellado 1%, todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Luis María Guerra, secretario.

$ 420.000 e. 22|9 Nº 24.331 v. 23|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8: comunica por dos (2) días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c|GHIGLIONE ADRIANA CARMEN y otro s|Ejecución Prendaria" (Expte. 17.336), que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el viernes 1º de octubre a las 15.30 horas en Cangallo 1233, Cap. Fed.; un auto Fiat 125-BT, año 1979, dominio C-970.837, motor 125BT-038-794785, chasis 125DU-0674782, en el estado en que se encuentra, sin auxilio, faltantes varios, abolladuras en frente y capot. — Se exhibe en Moreno 1812, Cap. Fed., de 9 a 17 horas. — Base: $ 6.339.268, de no haber postores por dicha base se procederá inmediatamente a una nueva subasta reduciendo un 25% la base, y si tampoco hubiera postores se rematará sin base. — Seña: 20%. Comisión: 10%. Sellado: 1%, todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Luis María Guerra, secretario.

$ 450.000 e. 22|9 Nº 24.332 v. 23|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15; comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. FLORESTA c|BEKERMAN, BORIS s|Ejecución hipotecaria", Expediente 189.178, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 30 de setiembre de 1982 a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Piso 2º, el siguiente inmueble: Departamento a la calle, ubicado en la Avda. Coronel Díaz 1725, Piso 5º, Unidad 11, que consta de: Living comedor, escritorio, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero, habitación y baño de servicio. Se encuentra ocupado por el demandado. — Superficie cubierta propia 77,61 mts. Común 30,69. Total 108,30 mts. Adeuda: Obras Sanitarias, $ 1.729.606. Impuestos Municipales, $ 4.905.387. Expensas, $ 12.712.018. Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base de Venta: Pesos 167.013.029 (2|3 partes Valuación Fiscal). Seña 8%. Comisión 3% y 0.50% sellado boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 855.000 e. 22|9 Nº 24.413 v. 24|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15; comunica por dos días en autos: "GONZALEZ, CESAR c|GARCIA DURO JOSE MANUEL y otro s|ejec. prendaria", Expedeinte Nº 189.031|81, que el martillero don Edmundo César Lemos rematará el día 30 de setiembre de 1982, a las 10.30 horas, en la calle Pedro Goyena 1024, de esta Capital: al contado y mejor postor. Un automotor marca Peugeot 404 año 1972, dominio N.C. 482192. El vehículo se encuentra en regular estado de conservación con paragolpe delantero hundido, roto acrílico en luces traseras, con rueda de auxilio, llave de rueda sin crique, falta espejo retrovisor en puerta izquierda, suelto los limpiaparabrisas, con radio y antena con licencia Nº 3163, con reloj taxi, marca Newex Nº 100.297, tapizado en uso, con 4 cubiertas con bastante desgaste, falta cenicero en puerta trasera derecha. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Base $ 3.920.100. Seña 30%. Comisión 10% y Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 570.000 e. 22|9 Nº 24.297 v. 23|9|82

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, publica por dos días en autos: "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES SACIF. c|GOMEZ, MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra, rematará el día 7 de octubre de 1982, a las 10.30 horas en el local de la calle Rivadavia Nº 7462 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor marca Fiat, tipo rural 4 puertas, modelo 128, año 1973, motor marca Fiat Nº 128A1-038-1644492, chasis marca Fiat Número 128AF1562249, Dominio Nº C-581.845, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 50.000.000, al contado. — Comisión: 10 %. Seña de práctica. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 360.000.— e. 22|9 Nº 24.304 v. 23|9|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO p|VIVIENDA c|PEREZ EMMA DEL CARMEN s|ejecutivo hipotecario - Expediente Nº 179.123", que el martillero Rodolfo J. Moore de la firma Giménez Zapiola S.R.L., rematará el día miércoles 29 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno edificado de acuerdo a plano aprobado por la Municipalidad de Tandil con fecha 11 de julio de 1978, ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la chacra designada en plano general con el número noventa y designado según plano de mensura y división característica 103-122-1952, que cita su título se señala como lote seis de la manzana Tres, que mide 11m95 de frente al S.E., 4m24 de ochava al E., 21m95 al N.E. y 14m95 al S.O. o sea 368,50 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 90S, Parc. 6. — Partida 25.638. — Según informe del martillero se ubica en la intersección de las calles Arroyo Seco (419 bis) y P. Massini (416 bis) en la manzana que completan las calles C. Linstow (414 bis) y N. Dominguez (417 bis); se trata de una casa tipo chalet que consta de estar con hogar a leña, dormitorio con vestidor, locales para baño y cocina y en cuerpo aparte pequeña construcción para el motobombeador y guarda de enseres. — Se encuentra deshabitado, desocupado y en total estado de abandono, faltan artefactos de cocina y baño, cañerías y grifería, hay puertas y ventanas que han sido sacadas, falta de motobombeador y otros destrozos más. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 10|11|81, pesos 502.259 y Municipalidad al 30|11|81, pesos 867.786. — Base: $ 121.171.022, al contado. — Seña: 8 %, Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.350.000.— e. 22|9 Nº 24.314 v. 24|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 24 comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. c|HERNANDEZ, JULIA J. s|ejecución hipotecaria - Expte. Número 179.082", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 29 de setiembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, localidad de Olivos, con frente a la calle Fernão Félix de Amador 1956, entre las de Avellaneda y Caseros, edificado en el lote 29 a de la manzana 22, que mide 8m66 de frente por 51m96 de fondo, superficie 449,97 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 22, Parcela 29 a. — Consta de jardín al frente con reja de hierro y camino de ladrillos, 2 aulas con galería que da a un patio, una oficina, otro cuarto utilizado como office, un toilete, dos ambientes en construcción para instalar baños para niños, fondo libre. — Se encuentra ocupado por la señora Julia J. Hernández, quien tiene instalado allí un jardín de infantes "Tutú Marambá", en el cual este año no se desarrollaron actividades. — En general incluyendo los sectores en construcción el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. — Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Obras Sanitarias: $ 875.785, al 16|9|81. — Municipalidad: $ 2.132.036, al 30|10|81. — Impuesto Inmobiliario: pesos 2.547.148, al 25|11|81 — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 257.368.000, al contado. — Seña: 8 %; Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.125.000.— e. 22|9 Nº 24.315 v. 24|9|82

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, comunica por dos días, en el juicio: "MAGGIO, HORACIO A., y otros, c|DOMINGUEZ, RAUL, y otra, s|sumario, cobro y daños", Expte. 6.540, comunica por dos días que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 28 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble de la calle José C. Paz 3547, entre las de Cachi y Diógenes, parcela 7 c., Capital Federal. — Se subasta la sexta parte indivisa de la codemandada Beatriz Celina Marchetti de Domínguez. Superficie 208.98 m2. Según mandamiento de fs. 172, se encuentra ocupada por los copropietarios, estado normal, tiene cinco habitaciones, un cuarto con techo de chapa, baño y cocina dando los dormitorios a un patio. — Adeuda por Municipales según fs. 155|6 y por Obras Sanitarias fs. 164|65. — Se exhibe los días 24 y 27 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor. Base $ 13.631.197. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — El Secretario.

$ 510.000 e. 22|9 Nº 24.307 v. 23|9|82

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres (3) días, en autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A., y otro, c|CORTAZAR, NESTOR AMBROSIO, y otros, s|ejecución prendaria", Expte. 176.896, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 6 de octubre de 1982, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5150, piso 3º. de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 125 BN, año 1980, motor marca Fiat, número 125BT. 038-796439, chasis marca Fiat, Nº 125DU-0676116, Dominio número B-1.638.313, en el estado en que se encuentra. Base: $ 72.524.822. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 720.000 e. 22|9 Nº 24.241 v. 24|9|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "EDUARDO A. CASA S.A., c|FALUGUE, EMILIO DIMAS, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 159.216, que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará, el día 1º de octubre, a las 16 horas, en la calle Tacuarí 641, donde se exhibe el bien de 9 a 19 horas, los días 28 y 29. Un automóvil marca Peugeot modelo 1979, color beige manila, motor Nº 321.699, carrocería 5138587, Patente Dominio B 1.584.938, en regular estado de conservación. — Base pesos 21.950.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de Ley 5 por mil.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Juan José Caprin, secretario.

$ 540.000 e. 22|9 Nº 24.316 v. 24|9|82

Nº 37

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en los autos "FINVERCON SOC. ANON. CIA. FINANCIERA contra COLUCCIO, LUIS y otro s|ejecutivo prendario", Expte. 94.122 año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 28 de setiembre de 1982, a las 12 horas, en la calle Cangallo 1233, de esta Ciudad, y el bien se exhibe los días 24 y 26 de setiembre de 15 a 16 horas en la calle Helguera 2756, de esta Ciudad, un automotor usado marca Ford tipo chassis con cabina F-100 año 1976, motor marca Perkins Nº F.A. 4144088, chassis marca Ford

K.A.8 L S C-13.284, dominio C-758.699, falta pintura en guardabarro trasero derecho, raspón guardabarro trasero izquierdo, 4 cubiertas en uso con radio y antena, con rueda de auxilio. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10%, sellado boleto de venta 0,50 por mil, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. Daniel F. Fognini, Secretario.

$ 810.000 e. 22|9 Nº 24.484 v. 24|9|82

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por dos días que el martillero Marcelo Federico Burrueco Mansilla, rematará día miércoles 29 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en el salón principal del Hotel Grand King, sito en Lavalle 560: dos departamentos en propiedad horizontal, ubicados en la ciudad de La Plata, en calle 45, Nº 473, entre las calles 4 y 5, determinados como Unidad Funcional Nº 94, integrado por el polígono 1602, del décimo sexto piso, posee una superficie cubierta de 42 m 96 dm2, y semicubierta de 2 m 45 dm2, o sea una superficie total de 44 m 91 dm2, consta de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina y terraza, nuevo a estrenar, le corresponde el 0,45 por ciento del valor total del inmueble. — Unidad Funcional Nº 97: integrado por el polígono 1605, sito en el décimo sexto piso, posee una superficie cubierta de 59 m 14 dm2, y semicubierta de 6 m 63 dm2, o sea un total de 65 m 77 dm2, le corresponde el 0,65 por ciento del valor conjunto del inmueble. — Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza, nuevo a estrenar. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 347, Parcela 25 a subparcelas 1602 y 1605, Partidas 317.525 y 317.524, respectivamente, inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, en Matrículas Nros 77686|97|99. — Bases: Unidad Funcional Nº 94, con la base de $ 429.561.842. — Unidad Funcional Nº 97, con la base de pesos 62?.036.670. — Contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — 6 por ciento de comisión; acto de la subasta y 0,10 por mil sellado de ley. — Dinero en efectivo y|o cheque certificado. — Saldo: al aprobarse la misma judicialmente. — El comprador deberá constiutir domicilio en Capital Federal. — Los inmuebles se encuantran desocupados. — Deuda Municpaldad: U. F. 94: $ 559.147 y $ 14.025 al 31|5|82. — Obras Sanitarias del año 1977 al 1982: $ 1.120.184 al 11|5|82. — U. F. Nº 97: Municipalidad: $ 559.147, y $ 8.136 al 31|5|82. — Obras Sanitarias desde año 1977 a 1982: pesos 1.691.017 al 11|5|82. — Los departamentos no poseen deudas por expensas comunes y copropiedad. — Autos: EXHORTO DEL CHACO O.S.A.C.F. c|R.O.M. y otros s|Ejec. hipotecaria s|Subasta", Expte. Nº 13.529, año 1982. — Los inmuebles se pueden visitar los días 23, 24, 25, 26, 27, 28, de 10 a 12 horas y 16 a 20 horas. — Demás datos y folletos en calle 49 Nº 874 La Plata y en Florida 253, piso 5º, Of. I.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Néstor O. Costa, secretario.

$ 1.320.000 e. 22|9 Nº 24.301 v. 23|9|82

El Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por dos días que el martillero Marcelo Federico Burrueco Mansilla, rematará el día miércoles 29 de setiembre de 1982, a las 16 horas, en el salón principal del Hotel Gran King, sito en calle Lavalle 560, dos departamentos y dos cocheras, en propiedad horizontal, ubicadas en la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, calle 45, Nº 473, entre calles 4 y 5, Unidad Funcional Nº 95, integrada por el polígono 1603, del piso 16, con una superficie cubierta de 85 m 91 dm2, y semicubierta de 3 m 46 dm2, y total de 89 m 55 dm2, le corresponde el 0,91 por ciento del valor conjunto del inmueble y la 1|98 avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1, destinada a cochera, compuesto de living comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, comedor, terraza y cochera, todo nuevo a estrenar. Unidad Funcional Nº 96: integrada por el polígono 1604 del piso 16, con una superficie cubierta de 66 m 66 dm2, y semicubierta de 3 m 46 dm2, y total de 70 m 12 dm2, le corresponde el 0,70 por ciento del valor conjunto del inmueble, y la 1|98 avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1, destinada a cochera, compuesta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, comedor, terraza y cochera, todos nuevos a estrenar. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E manzana 347, parcela 25, subparcela 1603, III cero uno; II cero uno; I cero uno, 0002 y 1604. Partidas 317.522, y 14.634, inscripto en el Regisro de la Propiedad, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 77686,95,96,1. — Los inmuebles se encuentran desocupados. — Base: Unidad Funcional Nº 95: Base: $ 1.363.488.300. — Unidad Funcional número 96: Base: $ 1.037.641.100, contado mejor postor, seña: 10 por ciento. — Comisión: 6 por ciento, acto subasta y sellado de ley: 10 por mil. — Saldo al aprobarse la misma judicialmente. — Todo en dinero en efectivo, y|o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Deudas municipales: U. F. Nº 95: pesos 1.765.710; al 30|9|82; U. F. 96: pesos 1.416.030 al 30|9|82. — O.S.N. Partida 14634, año 1977, 78|80|81|82, anticipo pesos 25.830.290. — Partida 317522, año 77|78|80|81|82, anticipo: $ 2.201.308. — Partida Nº 317523, año 77|78|80|81|82, anticipo $ 1.622.010, todo al 30|8|82. — Expensas comunes: $ 3.971.718 ambos departamentos. — Autos: "EXHORTO DEL CHACO O.S.A.C.F. c|F.J.M. T. S.A. H.I. S.A. CIF s|Ejecución hipotecaria s|Subasta", Expte. 13.527, año 1982. — Los departamentos se pueden visitar los días 23, 24, 25, 26, 27, 28, de 10 a 12 horas y de 16 a 20 horas. — Demás datos y folletos en calle 49, Nº 874 de La Plata, y en Florida 253, piso 5º, Of. I, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Néstor O. Costa, secretario.

$ 1.570.000 e. 22|9 Nº 24.305 v. 23|9|82

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por dos días que el martillero Marcelo Federico Burrueco Mansilla, rematará el día miércoles 29 de setiembre de 1982, a las 15.30 horas, en el salón principal del Hotel Grand King, sito en Lavalle 560: Tres departamentos y cuatro cocheras, en propiedad horizontal, ubicados en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en calle 45 Nº 473, entre las calles 4 y 5, determinados como: unidad Funcional Nº 93, integrada por los polígonos 1601, 1702, 1704, ubicada en el decimosexto y decimoséptimo piso, posee las siguientes superficies: polígono 1601 del piso dieciséis, una superficie cubierta de 237 m 86 dm2. Polígono 1702, terraza, piso 17, posee una superficie de 35 m 62 dm2 y descubierta de 25 m 66 dm2, o sea un total poligonal de 61 m 28 dm2. Polígono 1704, sito en Planta Entrepiso, del piso 17, con una superficie cubierta de 15 m 25 dm2, formando todos los polígonos una superficie total y funcional de 314 m 29 dm2, le corresponde el 2,93 % en el valor conjunto del edificio, y las 2|98 avas partes indivisas de la unidad funcional uno, determinadas a cocheras, la que se encuentra integrada por los polígonos III cero uno tercer Subsuelo, II cero uno del Segundo Subsuelo, I cero uno del Primer Subsuelo y cero cero cero dos de Planta Baja. Unidad funcional Nº 98: Integrada por el polígono 1701, piso 17, posee una superficie cubierta de 92 m 91 dm2, descubierta de 145 m 88 dm2 o sea un total poligonal funcional de 238 m 79 dm2, le corresponde el 0,88 % del conjunto del inmueble, y la una noventa y ocho avas partes de la unidad funcional número uno, destinada a cochera. Unidad Funcional Nº 99, integrada por el polígono 1.703, piso 17, posee una superficie cubierta de 66 m 81 dm2; y descubierta de 152 m 85 dm2, o sea un total poligonal y funcional de 219 m 66 dm2, le corresponde el 0,71 % del valor total del inmueble y la 1|98 avas partes de la Unidad Funcional número uno, destinado a cochera. Las tres unidades funcionales se encuentran unificadas en su edificación, formando un dúplex en el piso 16 y 17, estas unidades funcionales se encuentran sin terminar detalles de edificación. Toda edificación nueva a estrenar, encontrándose totalmente desocupada. — Nomenclatura Catastral. Circunscripción I. Sección E, Manzana 347, parcela 25, subparcela 1601, 1702, 1704, III 01, II 01, I 01, 0002 1701, 1703, inscripto en el Registro de la Propiedad, Matrícula 77686|97|99. Partido de La Plata. Base: $ 4.172.320.690. Contado mejor postor. Seña 10 %. Comisión 6 %. Sellado 10 o|oo, todo en el acto del remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta, todo en dinero en efectivo y|o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas Municipales: $ 7.637.794 y $ 394.954 al 31|5|82. O.S.N. año 1977, 78|79|80|81|82 1ra. 2da. y 3ra. cuota pesos 11.419.266 al 10|5|82. No posee deudas por expensas comunes. Autos exhorto del CHACO O.S.A.C.F. c|F. J. M. y otro s|Ejecución hipotecaria s|Subasta. Expte. Nº 13.328, año 1982. Se pueden visitar los días 23, 24, 25, 26, 27, 28 de 10 a 12 horas, y 16 a 20 a horas, demás datos y folletos en calle 49, Nº 874, La Plata, y en Florida 253, piso 5º oficina I Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Néstor O. Costa, secretario.

$ 1.830.000.— e. 22|9 Nº 24.308 v. 23|9|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, hace saber por un día que el martillero Jorge Mario Ballatore rematará el día 27 de setiembre de 1982, a las 16 horas, en Chacabuco 930 de la Capital Federal, donde se exhiben todos los días de 10 a 18 horas, los siguientes bienes: nueve escritorios de madera, tapa de fórmica, de dos cajones y distintas medidas; seis sillones giratorios, armazón metálico, tapizados en cuerina marrón; once sillas de madera tapizadas en cuerina color marrón; un juego de living compuesto por cuatro sillones individuales tapizados en cuerina marrón y una mesa de madera ratona; un sillón tipo sofá de dos cuerpos, tapizado en pana color caramelo, forma de riñón; tres sofás de dos cuerpos tapizados en pana color caramelo; nueve aparatos telefónicos sin marca, para receptar cuatro líneas y veinticinco internos, color marfil; tres mesas de trabajo sin cajones, de madera; una mesa tipo directorio, de madera, forma oval, de tres cuerpos; un sillón giratorio y seis sillas tapizadas en pana color caramelo, haciendo juego. Los bienes serán subastados sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Autos: ORTIGUERA, FRANCISCO c|NUALA ETTAGLESSEMENTE, SUCURSAL ARGENTINA s|Despido".

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Rafael V. Benincasa, secretario.

$ 270.000.— e. 22|9 Nº 25.538 v. 22|9|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR CASCON IGLESIAS de ABRUÑEIRAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 50.000.— e. 20|9 Nº 23.930 v. 22|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8|82 al 27|8|82.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, notifica al Señor AMADOR VICTORINO BARROSO la sentencia recaída en autos: Egea, Guillermo c|Barroso, Amador Victorino s|Rescisión" (Expte. Nº 6.415): "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Fallo; Primero: Haciendo lugar a la demandada y declarando resuelto el boleto de compra, venta suscripto entre las partes. — Segundo: Imponiendo las costas al demandado y difiriendo la regulación de honorarios conforme al Considerando d) de la presente. — Tercero: Notifíquese, regístrese, consentida o firme que quede archívese en su oportunidad. — Firmado: Rodolfo E. Witthaus, Juez Nacional". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 360.000 e. 21|7 Nº 25.431 v. 22|9|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR VERGARA por el plazo de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos: "Vergara, Oscar s|sucesión ab intestato", Expediente número 36.466. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 150.000 e. 21|9 Nº 25.352 v. 23|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "MITSO S.R.L. s|Quiebra", Síndico: Castellucci, Francisco Antonio, con domicilio en Avda. Córdoba 1417, piso 5 "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 4 de febrero de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|9 Nº 4.311 v. 24|9|82

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos cartulados: "Rómulo Ces y Cía. Sociedad Anónima s|Quiebra", hace saber que por dos días a ROMULO CES Y CIA. S.A., que la sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.329 v. 22|9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "HILALE, DAVID". — Síndico: Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567, 2º 203|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 2 de febrero de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad, para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|9 Nº 4.312 v. 24|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, hace saber en autos: "RAO, JORGE ANTONIO y Otro s|Cancelación" por el término de quince días: "Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 3.124, por la suma de 2.751 dólares estadounidenses, emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Sucursal sita en Cangallo 855, Capital Federal, el día 2 de junio de 1982, con fecha de vencimiento el 4 de agosto de 1982 si durante el plazo de 60 días no se dedujere oposición. — Fdo.: Felipe M. Cuarteró, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 2.925.000 e. 10|9 Nº 24.907 v. 30|9|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO. SUCESOS ARGENTINOS LTDA."; a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación a la Síndica, Contadora Mónica Ruscelli de Conde, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", Capital, hasta el día 29 de noviembre de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición de la Síndica, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Se fija la audiencia del día 7 de marzo de 1983, a las 9 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Juzgado, y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se fijan los días 22 de diciembre de 1982 y 11 de febrero de 1983 para que la Síndica presente los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 20|9 Nº 4.313 v. 24|9|82

Nº [illegible]

Juzg. Nac. Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: "Ristovich, José s|Cancelación Certificado" comunica que decr...

cancelación Certificado Nº 68.513, Cuenta 9.734, plazo fijo, a nombre de JOSE RISTOVICH, emitido el 17|12|81 por Cooperativa Ruta del Sol, por $ 19.894.000, vencimiento 18|1|82, pagadero en Buenos Aires, sin endoso. Domicilio librador: Seguí 2018. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, Secretaria.

$ 2.575.000 e. 16|9 Nº 23.492 v. 6|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6 sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso, hace saber que en los autos: "SCARPATI, YOLANDA M. del C. s|Información Sumaria", se ha decretado la cancelación de dos certificados de plazo fijo transferibles de la Cooperativa Ruta del Sol, casa central, números 37.957 de $ 14.701.00 y 37.958 de $ 8.036.000 con vencimiento el día 5 de octubre de 1981 y fecha de emisión 31 de agosto de 1981, no registran endosos, pagaderos en Almte. F. J. Seguí Nº 2018, Capital a favor de Yolanda María del Carmen Scarpati; a fin de que los eventuales tenedores hagan valer sus derechos dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 13 de 1982.
Graciela Rossi, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 8|9 Nº 24.753 v. 28|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en autos "MASSI HECTOR RAUL s|cancelación" se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible librado por el Bank of América, Nº 17.438 con vencimiento el 14 de abril de 1982 por un importe de $ 75.504.110 por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982.
Ergilia A. González Vergara, secretaria.

$ 2.025.000.— e. 2|9 Nº 21.301 v. 22|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por quince días en el juicio "GRAF DE WAISMAN, AIDA ESTHER s|Cancelación de certificado", que ha dispusto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por Compañía Financiera Munro S. A., Sucursal Centro, N 47989 con vencimiento el 24|6|82 por la suma de $ 119.228.400, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.025.000.— e. 9|9 Nº 22.244 v. 29|9|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, sito enla calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la Capital Federal, hace saber que en los autos: ZUNINO, MARCELO ALBERTO s|concurso liquidatorio s|incidente de extensión promovido por el síndico, con fecha 18 de agosto de 1982 se decretó la quiebra del Banco Hispano Corfín Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Bartolomé Mitre 83 Este, San Juan, Provincia del mismo nombre, la que tramitara por expediente separado. — Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.551, se hace saber que los terceros deberán entregar al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder y que rige la prohibición de hacer pagos a aquella, los que serán ineficaces. — Asimismo los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Síndico Liquidador designado, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 3º de la Capital Federal, hasta el día 5 de noviembre de 1982. — El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 26 de noviembre y 20 de diciembre de 1982, respectivamente. Se han fijado las fechas del 13 de diciembre de 1982 y 2 de febrero y 22 de marzo de 1983 a fin que los interesados impugnen lo aconsejado por el Síndico, observen el informe previsto en el artículo 40 (artículo 41, Ley Nº 19.551) o soliciten la revisión de la resolución que declare admisible o inadmisible sus créditos respectivamente. — Intimar a la fallida y a los componentes de su Directorio para que cumplimenten los siguientes recaudos: Constituyen domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (artículo 95, inciso 4º, Ley Nº 19.551); hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (artículo 107 de la ley citada). — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 16|9 Nº 4.245 v. 22|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 20|9 - Vence: 22|9|82

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>13|9|82</td><td>FRANCISCO ANTONIO DELGADO</td><td>25.295</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>6|5|82</td><td>PEDRO PABLO PICCINELLI</td><td>25.305</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>1º|7|82</td><td>CARMEN DI PAOLA DE BARBAGALLO, ANTONIO DI PAOLA y ANA LATORRE o ANA LATORRE DE DI PAOLA</td><td>23.792</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>8|9|82</td><td>MARIA GUGLIELMI DE PESAVENTO</td><td>25.325</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>24|8|82</td><td>ARACELI MENENDEZ GARCIA DE ALVAREZ GONZALEZ</td><td>25.274</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>2|8|82</td><td>ELADIO LEIS FERNANDEZ</td><td>23.747</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>9|8|82</td><td>EVARISTO DOMINGUEZ o EVARISTO MARIA DOMINGUEZ</td><td>25.303</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>7|9|82</td><td>ELVIRA BERETTA, VIUDA DE ORELLANO</td><td>25.281</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>7|9|82</td><td>MARIA DINA AGUERO DE DIAZ</td><td>25.317</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>13|9|82</td><td>LUIS JESUS PARROTTA</td><td>23.783</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>10|9|82</td><td>RODOLFO VIGO y CARMEN ALCAZAR DE VIGO</td><td>23.560</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>13|9|82</td><td>NAZARENA GATTARI DE PAOLINI y PASTORA PEREZ DE PAOLINI</td><td>25.304</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>9|9|82</td><td>DOLORES CORTES DE FERNANDEZ</td><td>23.583</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>23|8|82</td><td>NICOLAS ANTONIO MANCINI</td><td>25.260</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>21|5|82</td><td>NICOLAS COLECCHIA</td><td>23.586</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>18|2|82</td><td>ANTONIO CAJAL</td><td>25.270</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>8|7|82</td><td>ANTONIO COLOMBANO GOMEZ</td><td>25.307</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>23|8|82</td><td>HERMINIA IRENE ALVAREZ DE PEREZ LOPEZ</td><td>23.796</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>9|9|82</td><td>JULIA VIRGINIA NAVARRO</td><td>25.238</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Julio Campos</td><td>7|9|82</td><td>LANGMAN SARA</td><td>25.314</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitía</td><td>6|9|82</td><td>ILDEFONSO DE LUIS</td><td>25.332</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitía</td><td>9|9|82</td><td>PERLA SIROTA DE KEIZMAN</td><td>25.261</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>8|9|82</td><td>MIGUEL PETRONE y ANTONIETA o ANTONIA CALABRO DE PETRONE</td><td>23.805</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Delia García Zubillaga</td><td>3|9|82</td><td>GUILLERMO MURRAY e ISOLINA TRONCONI DE MURRAY</td><td>25.268</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>3|9|82</td><td>ALFONSO ISIDRO CAVALLE</td><td>25.300</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>31|8|82</td><td>ALFREDO RAUL FREIRE</td><td>23.549</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>8|9|82</td><td>OSVALDO ANTONIO SALTALAMACCHIA</td><td>23.571</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>7|9|82</td><td>IGNACIO LOYOLA</td><td>25.273</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>7|9|82</td><td>AGUSTIN CARRATU</td><td>25.294</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>6|9|82</td><td>ISAAC ABERBUJ</td><td>25.301</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>23|8|82</td><td>JORGE ALBERTO MINUTTI</td><td>25.310</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>20|8|82</td><td>MARGARITA SUSANA BECCO DE TRACCHIA</td><td>23.581</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>16|6|82</td><td>MAURINA ROSA ESPOSITO DE GRASSO o MAURINA ESPOSTO DE GRASSO</td><td>23.598</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>26|8|82</td><td>CECILIA SALSAMENDI DE BERGOMAS</td><td>25.323</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>9|9|82</td><td>ATILIO JOSE BASSI</td><td>25.289</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>2|9|82</td><td>ALBERTO HUGO POSTIGO</td><td>25.320</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>10|9|82</td><td>ABRAHAM KRAWIEC</td><td>25.321</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>13|9|82</td><td>ESTHER BRIGNONE DE LATORRE</td><td>23.791</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>26|8|82</td><td>VICTOR CIPRIANO</td><td>23.554</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>7|9|82</td><td>CARLOTA LEWKOWICZ, VIUDA DE ELTER</td><td>23.662</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>12|8|82</td><td>FRANCISCO MATEO GENTILE</td><td>23.561</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>7|9|82</td><td>ADOLFO ELTER</td><td>23.603</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>6|9|82</td><td>GERARDO FRANCISCO BONAVITA</td><td>25.316</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>2|9|82</td><td>MARIO BONAFINA</td><td>23.659</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>10|9|82</td><td>ARGENTINA DEGANO DE SAMPERIO</td><td>25.267</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>10|9|82</td><td>RIAL AURORA</td><td>23.592</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>20|8|82</td><td>MARCELO ALEJANDRO BERNAL</td><td>23.550</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>3|9|82</td><td>ELISA NAHUM DE GROSSI</td><td>23.658</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>26|8|82</td><td>BENITO JOSE TORRELLAS</td><td>23.595</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>10|9|82</td><td>ROSA JOSEFA MARIA CRESTA</td><td>25.309</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>7|9|82</td><td>MIGUEL RAFAI</td><td>23.572</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>25|8|82</td><td>RAFAEL TRAMA</td><td>23.626</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>14|9|82</td><td>ISABEL BLATT DE LUSTIG</td><td>23.599</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>25|8|82</td><td>ELSA PERLA NIEVA SANNA</td><td>23.671</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>11|6|82</td><td>ADA SAMMARUCCO DE CAMMILLERI</td><td>23.793</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>9|9|82</td><td>FILOMENA PALAZZO DE BLOISE y NICOLAS BLOISE</td><td>25.328</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>3|9|82</td><td>MINDLA RYWKA RYBNIK, VIUDA DE BANDOEL</td><td>25.272</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>10|9|82</td><td>JOSE SPEZANO</td><td>25.286</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>7|9|82</td><td>ANGELA JULIA CRIVELLI</td><td>25.311</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>10|9|82</td><td>FRANCISCO CELESTINO BUENO</td><td>25.255</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>30|8|82</td><td>JOSE FRUNGIERI</td><td>23.795</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>13|9|82</td><td>GERVASIO IANUSSI</td><td>23.774</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>24|8|82</td><td>SILVIA FELISA CABRAL DE CAROSCIOLI</td><td>25.282</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>10|9|82</td><td>ATILIO OSCAR AMOR</td><td>23.687</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>8|9|82</td><td>ENRIQUE VINDERMAN</td><td>23.567</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>9|9|82</td><td>DIANA SANTIAGA BASCOVICH DE FERNANDEZ</td><td>25.313</td></tr>
</table>

e. 20|9 Nº 2.206 v. 22|9|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber que en autos: "GUIÑAZU, JUAN CARLOS s|Quiebra", con fecha 8 de setiembre de 1982, ha sido decretada la quiebra del deudor. — El síndico designado es el contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en Montevideo 21. — Los acreedores podrán solicitarle la verificación de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1982, celebrándose la Junta de Acreedores el día 10 de marzo de 1983, a las 9.30, en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|9 Nº 4.315 v. 24|9|82

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos "ROMAN S. A. C. s|cancelación", se ha dispuesto: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982: Autos y Vistos:... Cancélese el pagaré Nº 194.684 por la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta y un millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis (2.941.588.446) emitido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a la orden de Roman S.A.C. el 22 de enero de 1982, con fecha de vencimiento 22 de junio de 1982. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo". — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 3.600.000 e.20|9 Nº 24.036 v.8|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos de quiebra de: JOSE MARIA SECUNDINO LALA, Expte. Nº 43.908, han sido señaladas las siguientes nuevas fechas: 1º) Fijar el plazo hasta el día 1º de diciembred de 1982, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551|72). — 2º) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551|72, los días 23 de diciembre de 1982, y el día 11 de febrero de 1983, respectivamente. — 3º) Señálase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 4 de marzo de 1983, a las 9 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.331 v. 27|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16; comunica por cinco días la quiebra de: "TELECINE S.A.". Síndica: Amanda Elena García, con domicilio en Gurruchaga 2218, P. 6º, Of. 13, Capital; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 1982. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 10 de febrero de 1983, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos para que los pongan a dis-

posición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551|72, los días 30 de noviembre de 1982, y 22 de diciembre de 1982, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.332 v. 27|9|82

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WEBER Y SUEZ S. A. C. I. F., con domicilio en Paraná 426, piso 6º, A, de esta Capital Federal, establecimiento industrial en Ruta 197 y Marcos Sastre, El Talar, Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 1º de diciembre de 1982 para que los acreedores presenten al síndico, contador don Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080, 8º, 59, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que los señores acreedores deberán poner a disposición del síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar las causas de sus créditos cuya verificación se pretenda. Fíjase el día 4 de marzo de 1983 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran en la Sala le Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Capital Federal).
— Fernando J. Pascual, secretario.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982.

$ 1.125.000 e. 2?|9 Nº 23.942 v. 24|9|82

Nº 11

Por cinco días. El Dr. Alejandro Máximo Paz, señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber que por ante la Secretaría Nº 21 de la Dra. María del Carmen Traverso, se ha declarado abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS SAAVEDRA S. A. I. C. A., (Expte. Nº 59.043 Bis) habiéndose designado Síndico al Dr. Oscar Anunciación Sarquis, con domicilio en Tacuarí 1[illegible] Entrepiso Oficina 5, de Capital Federal, en donde deberán solicitar verificación los acreedores hasta el día 2 de diciembre de 1982 (art. 33, Ley Nº 19.551). La Junta de Acreedores se llevará a cabo el 7 de marzo de 1983, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 900.000.— e. 17|9 Nº 23.860 v. 23|0|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaria Nº 2, hace saber que en autos "PEREIRA DE PISTOCHI MARIA ELENA y otra cancelación certificado de depósito", se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de marzo de 198? .. decrétese la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 2820030330 del Banco City, convencimiento el ?-2-82, por un importe de $ 20.000.000. Autorízase el pago de los mismos para un vez transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. ... Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional en lo Comercial"

María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.700.000 e. 6|9 Nº 21.663 v. 24|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, Cap., comunica por quince días en autos "NEGROTTI, JUAN y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Número: 5[illegible]9026, expedido por el Banco Roberts, Casa Central, 25 de Mayo 258, con vencimiento el 2 de Julio de 1982 por importe de $ 160.000.000, tasa de interés 71 %, a la orden de: Juan Negrotti, y/o Fausto Negrotti, y/o Margarita Arrigoni.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 2.250.000.— e. 7|9 Nº 24.685 v. 27|9|82

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal en los autos caratulados "ROMANO, HILARION BERTO s|Cancelación de certificado de depósito" ordenó publicar por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de junio de 1982. Atento lo solicitado y habiendo dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el artículo 89 del D.L. 5965, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible cuyo titular es Hilarión Berto Romano Nº 1964 81, por la suma de $ 4.236.400 importe total con vencimiento 9|9 81 The First National Bank of Boston, autorizándose su pago para después de transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.
Emilio Pensa, secretario.

$ 2.925.000.— e. 8|9 Nº 24.711 v. 28|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 21|9|82 - Termina. 23|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	10|9|82	EMILIA HEBE REPETTO DE CERVELLERA	25.353
2	4	Horacio Roberto Granero	3|9|82	TOMAS ANTONIO BELVEDERE	25.367
2	4	Horacio Roberto Granero	12|8|82	JOSE ANDRES CHICO LOPEZ	25.381
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|9|82	SAUL EUFEMIO ALMADA	25.370
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|9|82	FRANCISCO OSCAR COMANDELA	23.846
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|9|82	OSCAR ZOILO ALVAREZ	23.864
4	8	María del Carmen Aguirre	25|8|82	FRANCISCO EDUARDO LIMARDO	25.338
4	8	María del Carmen Aguirre	9|9|82	FRANCISCO FITTIPALDI	25.359
5	9	Martín Amorortu	14|9|82	ANA FLORIA ESTEVEZ DE LUGANO	25.382
7	13	Rolando Hugo Falke	2|9|82	BERNARDO JAKUBOWICZ	25.362
7	13	Rolando Hugo Falke	9|9|82	HORACIO JAIME BOO	23.815
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|9|82	MIROSLAV HOLASEK	25.332
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|9|82	AARON BECKER	25.344
8	15	Adolfo María Repetto	3|9|82	JUAN JOSE MARCHETTI	25.364
8	15	Adolfo María Repetto	14|9|82	HILARIO AUGUSTO WALAS	23.866
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|9|82	ESMAENA VINDE DE BEATTI y JORGE ALEJO BEATTI	25.360
10	19	Martín J. Durand	22|6|82	AUGUSTO FERNANDO BREUNING GARCIA	23.820
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|9|82	MANUEL PELMEIRO	25.354
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|9|82	MANUEL GARI	23.853
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|8|82	ERNESTO AVENA	23.351
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8|82	FERMINA SECUNDINA GONZALEZ	23.825
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|9|82	RAFAEL PUENTE	24.030
11	21	Julio Campos	25|3|82	NICOLAS MARTINIANO GONZALEZ	23.396
11	21	Julio Campos	8|9|82	CAYETANO FARINA	25.357
13	25	Fernando B. Menéndez	2|9|82	SIMON LEWIN	25.369
13	25	Fernando B. Menéndez	8|9|82	NELIDA BLANCA NIEVES TRIOLO DE D,AMORE	23.867
14	27	José Luis Caruso	13|9|82	MARIANA SETTE DE DICUZZO	23.869
14	27	José Luis Caruso	9|9|82	FRANCISCO ANGEL FRANZONI	25.348
14	28	Guillermo C. Mercado	13|9|82	CARMEN DELCIA OTERO DE BOATTI	25.376
15	29	José Eduardo Russo	26|8|82	JORGE ISIDORO CUP	24.004
15	30	José Luis Caruso	9|9|82	MIGUEL DE PALMA y TERESA ANNESSE, VIUDA DE DE PALMA	24.003
18	35	Iris A. Pini de Füsoni	8|9|82	MIGUEL ROME	23.350
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|9|82	HUGOLINA PINOTTI	23.873
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|9|82	ANGELITO RODRIGUEZ	25.363
20	39	Luis José Carballido	31|8|82	PETRA MONTANA BLASCO DE PUJANA	23.845
20	39	Luis José Carballido	25|9|82	HAYDEE CARNOVALE DE GIUSEPPUCCI	23.858
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|9|82	MARIA COSTA DE DAGLIO	23.810
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|9|82	ANGEL COSTANTINO	23.857
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|9|82	MARIA LEPORE, VIUDA DE PIEGARI	23.824
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|9|82	WOLFGANG MEIHNARD	23..26
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|82	MANUEL ANTONIO MALLO	23.833
23	45	Ana M. Beneventano	9|9|82	ANGELA CAPPADONNA	23.892
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|9|82	PAULA USAJ	25.356
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|9|82	LUISA LOPA DE TUDISCO	25.361
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|82	RICARDO GARCIA	25.378
24	48	Rubén H. Malatesta	10|9|82	JUAN CARLOS PRIETO	23.859
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|9|82	FELIPE GONZALEZ	25.380
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|9|82	ESTELA CRESPO	23.943
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|9|82	JOSE AGUSTIN DELLA MORTE	23.966
27	54	Miguel Angel Secchi	9|9|82	DORA MAZOR DE GRIMBER	24.019
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|9|82	ROSA MARIA TERESA MORETTI DE PEISCI	23.880
30	60	Ester Riesel	7|9|82	IRMA ARACELI PONCE DE OSZLAK	23.884
30	60	Ester Riesel	9|9|82	CATALINA RAMIREZ DE CASTRO GOMEZ	23.818

e. 21|9 Nº 2.207 v. 23|9|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, que ha sido decretada la Quiebra de "NUEVAS TIERRAS S.A."; que es Síndica en la misma, la Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio en la calle Humahuaca 4165|67, Capital; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de noviembre de 1982. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 22 de febrero de 1983, en la sede del Tribunal, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo, en su poder a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose hacer pagos al fallido, o entregarle bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, e intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551, y para que entregue al Síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982.
Héctor A. Patuel, secretario.

e. 21|9 Nº 4.333 v. 27|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 30, comunica por cinco días, la quiebra de "DEFER S.A. s|Quiebra", Síndica: María del Pilar Rolandelli, con domicilio en San Pedrito 665, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de diciembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de marzo de 1983, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para, que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 17|9 Nº 4.263 v. 23|9|82

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días, en los autos "LEVIN JORGE SERGIO y ot. s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 2820710444 emitido por el Citibank a nombre de Jorge Sergio Levin y Mirtha Gladys Prieto, con fecha 12 de marzo de 1982 por la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) por un plazo de 34 días, vencimiento 15 de abril de 1982 y tasa de interés del 84% anual.

Buenos Aires, agosto 23 de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 2.025.000 e. 20|9 Nº 23.930 v. 8|10|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en la quiebra de CIPOLLA S.A., a los interesados, que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores, para el día 23 de noviembre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, a fin de que se vote el concordato preventivo, ofrecido por la fallida.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.264 v. 23|9|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de PALLAVICINO, JORGE ROBERTO, que fue decretada el día 22 de junio de 1982. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de este en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 hs., de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 25 de octubre de 1982, por haber sido solicitada la postergación de plazos. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 28 de diciembre de 1982 a las 9 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Antonio Conde, ddo. en Florida 253 piso 9º "C". — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 20|9 Nº 4.318 v. 24|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "BERTOLO, OSCAR" que fue decretada el día 3 de setiembre de 1982. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 27 de octubre de 1982. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Alberto Sadi, con domicilio en Paraná 1054, piso 4º "A". — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

e. 20|9 Nº 4.319 v. 24|9|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días (5), en los autos caratulados: "MI TESORO S.A. s|Quiebra", que por resolución del ocho de setiembre de 1982, la Junta de Acreedores quedó postergada hasta el veinte de octubre de 1982, la cual se celebrará en la Sala de Acuerdos de este Tribunal, a las 8 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.265 v. 23|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el término de cinco días la quiebra de la sociedad "AROMAS S.A.". Síndica: Contadora Alicia Zulema Bocconi, con domicilio en calle Tucumán 331, piso 1º "B", a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo de la ahora fallida deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1982. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro del término de un día. — b) Se abstengan los Directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — 5) El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de diciembre de 1982 y procederá en igual fecha a reajustar los créditos ya verificados de conformidad con lo dispuesto por el art. 35 "in-fine". Asimismo presentará el informe exigido por el art. 40 el día 8 de febrero de 1983.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 21|9 Nº 4.334 v. 27|9|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "DE ALZAGA ALEJANDRO FELIX s|cancelación, hace saber por quince días consecutivos", la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 2 de 1982. Autos y Vistos: En atención lo manifestado y lo que surge de autos decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, Nº 13630 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de Newton Josefina o de Alzaga Alejandro o Morice Héctor por la suma de $ 49.233.916 con vencimiento el 10 de mayo de 1982, con un interés del 94% capitalizado a 35 días; el Nº 13631 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de Newton Albertina o de Alzaga Alejandro o Newton J. M. por la suma de pesos 53.782.448 con vencimiento el 10 de mayo de 1982 con un interés del 94% capitalizado a 35 días; el Nº 13636 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de De Alzaga Alejandro F. o Josefina N. Newton por la suma de $ 295.381.742 con vencimiento el 10 de mayo de 1982 con un interés del 94% capitalizado a 35 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 383.398.106. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$ 5.625.000 e. 8|9 Nº 24.756 v. 28|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, ha decretado la cancelación del depósito Nº 333857 a plazo fijo, nominativo transferible, efectuado el día 2 de diciembre de 1981 a favor de CARLOS EDUARDO QUARRACINO, con vencimiento el día 4 de enero de 1982, por un importe total de $ 6.963.173 que incluye capital e intereses, emitido por el Banco Santurce S.A., pagadero en Buenos Aires, en el domicilio de la entidad emisora sito en Reconquista 353, Capital Federal, en los autos: "Quarracino, Carlos Eduardo s|cancelación". Exp. número 9771.

Buenos Aires, 31 agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.700.000 e. 8|9 Nº 22.050 v. 28|9|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Vencimiento 29 de enero de 1981, por $ 4.000.000, librado por Rubén Oscar Nomdedeu y Héctor José Nomdedeu a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., emitido con fecha 29 de enero de 1979 y pagadero en Buenos Aires. Se hace saber que se autorizará el pago del documento descripto al peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 20|9 Nº 3.924 v. 8|10|82

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BAMASA AUTOMOTORES S.A. — El Síndico es el contador Abraham Gruszczansky, con domicilio en Lavalle 1290, 4º piso, oficina 414, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1982. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el día 4 de febrero de 1983, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas: y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.

e. 17|9 Nº 4.266 v. 23|9|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días la quiebra de ALVEAR CONSTRUCCIONES MAGRAHT Y ASOCIADOS, SOC. DE HECHO, integrada por Magraht, Horacio A. y Ferro, Raúl E — Síndico designado Miguel Angel Picoli, domiciliado en Franklin 1281 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1982. — Señálase la audiencia del día 27 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad: dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Asimismo, los integrantes de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Oscar Sergi, secretario.

e. 17|9 Nº 4.267 v. 23|9|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 4, en autos: "DE VELASCO, JORGE ALBERTO s|quiebra". Expte. Nº 9.367, comunica por cinco días la quiebra; Síndicos: Dan. Malvina, domicilio: Azcuénaga 1438, 1º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de octubre de 1982 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 23 de febrero de 1983 a las 10 en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.335 v. 27|9|82

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, comunica por 5 días en el concurso preventivo de MUNROMET S.R.L. con domicilio en Alejandro Margariños Cervantes 2332, departamento 3 de Capital Federal, Síndico Contador Héctor Gerónimo Castaño Moreno 445, 9º D a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1982. — Señálase el día 23 de febrero de 1983 a las 8.30 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 15 del fuero (Callao 635, piso 3º) la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo con la prevención que se realizará cualquiera sea su número.

Publíquense edictos haciendo conocer este auto por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200.000 e. 21|9 Nº 25.409 v. 27|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, int. a cargo de la Dra. Liliana Heiland, sito en calle Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, cita a RICARDO JORGE MOLOGNI, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Administración Nacional de Aduanas c|Mologni Ricardo Jorge s|ejecución fiscal". (Expte. Número 44.527), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Liliana M. L. Heiland, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.336 v. 22|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a ANA ROSA RODRIGUEZ y JUAN JOSE GIAMPA bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 2 de setiembre de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 390.000.— e. 17|9 Nº 23.594 v. 23|9|82

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, Secretaría de la Dra. Isolina Osti de Esquivel, comunica que se ha ordenado la destrucción de los expedientes archivados entre los años 1951 y 1970, que se encontraban en dichas condiciones correspondientes a la Secretaría Civil, pudiendo los interesados consultar las nóminas en Mesa de Entradas a fin de hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto por el Art 23 del Dec. Ley Nº 6.848|63 por el término de treinta días de vencida esta publicación.

Neuquén, 31 de agosto de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.372 v. 23|9|82

CHUBUT

Nº 2

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Carlos A. Duarte Antokoletz, por la Secretaría de la Dra. Susana Sánchez, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON c| CAMARONERA DEL SUR S.R.L. s|Juicio de Expropiación" (Expte 377, Fº 58, Año 1978, Ficha 24579), cita y emplaza al demandado por el término de quince días mediante edictos que se publicarán por cinco días, para que se presente y tome participación (arts. 19 de la Ley 21.499 y 145, 146 del C.P.C. y C.).

Trelew, 26 de agosto de 1982. — Susana Sánchez, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.277 v. 23|9|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos caratulados: "ASOCIACION DE BENEFICENCIA HERMANOS HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS c|MOHANDO, TERESA ELENA s|Testamentaria s|Nulidad de Testamento", Expediente Nº 5.564, comunica por tres (3) días que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 29 de setiembre de 1982 a las 11.30 horas en la calle Humberto I 2042|46 de Capital, el siguiente bien a saber: Una propiedad ubicada en la calle Belgrano 3560 de Capital. Fs. 371. Acta de constatación del martillero, la misma está compuesta de Planta Baja y Alta; Planta Baja: 18 habitaciones, 4 baños (algunas de las habitaciones tienen baño privado). Planta Alta: 13 habitaciones y dos baños (algunas con baños privados), en el sótano también existen cuatro habitaciones, la propiedad posee línea telefónica registrada bajo el Nº 97-2392. Fs. 1142|50, del expediente que corre por cuerda remitido por el Juzgado Civil 17, Secretaría 34. Suc. Mohando, se encuentran acompañados los Títulos, y dice así: Belgrano 3560 entre las de Boedo y Maza de Capital; frente 8,50 mts. por 43,90 de fondo. Fs. 1145. Inscripto en Tomo 45. Zona Sud. Folio 126, registrado bajo el Nº 50764. Zona 2, del 8 de junio de 1920. Deudas a Fs. 358. Municipales: Anual 1980, pesos 571.989; Anual 1981, $ 2.409.689; Año 1982, A-B-L C. Territorial y Pav. y Aceras, 1ra. cuota, $ 1.000.000; 2da.

cuota, $ 1.000.000; 3ra. cuota, $ 1.000.000. Fs. 374|75. Obras Sanitarias de la Nación: 1 cuota, de 1961 a 2 de 1982, pesos 5.172.530. Código 83, comprobante 195.070, $ 2.215; $ 170. Fs. 369. — Base: 210.300.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de boleto 0,5% cada parte. Fs. 371. Estado de ocupación: Por el Señor Odilio Seoane Fernández, en su carácter de comprador con boleto, funcionando el mismo como casa alojamiento sin habilitación. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 1.350.000 e. 20|9 Nº 23.802 v. 22|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GANA, JORGE LUIS s| ejecución hipotecaria" (Expte. 26.136), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de setiembre de 1982 a las 14 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en el Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Azcuénaga, Barrio Grande, designado como lote 5 de la Manzana 164 en el plano de característica 30-140-56 y que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección F, Manzana 164, Parcela 5, Pda. Nº 84.157, Dominio inscripto el 18|11|77 bajo el número 5.051 en el Registro de Esteban Echeverría, Zona VI; que mide 10 mts. de frente al N.E. por 30.25 mts. de fondo, encerrando una superficie de 302.50 mts2, lindando por su frente con calle Azcuénaga, al S.E. con lote 6 y fondos del 9, al N.O. con el lote 4, al S.O. con parte del lote 10. Según surge del informe presentado por el martillero el inmueble se halla ubicado en la calle Azcuénaga entre Las Azucenas y Las Calas y es el contiguo al Nº 2843, Monte Grande y consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño y se halla ocupado por el demandado, su esposa; una hermana del demandado, su esposo y dos hijos habitando estos últimos a título gratuito. Según surge de la cláusula 13 g) el demandado en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico al 25|2|82 la suma de $ 1.208.630 (fs. 57) y a la Municipalidad de Monte Grande al 1º|10|81 la suma de $ 535.826 (gs. 47 y 48). — Base $ 1.537.800. Seña 10%, comisión 3%, sellado del boleto 0,5%. El inmueble se exhibe los días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982.
Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 1.530.000 e. 21|9 Nº 24.154 v. 23|9|82

Nº 19

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Palacio de Justicia, Piso 6º, comunica por tres días en los autos: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|MARTINEZ, ANTONIO y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.145), que el Martillero designado Julio C. Copello procederá a rematar el día 27 de setiembre de 1982 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal: el inmueble sito en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, calle San Martín 619, con una superficie total de terreno de 768 mts2. que consta de Planta Baja y Primer Piso. En planta baja: Porch, living-comedor, cocina, ante cocina, comedor diario, baño, pieza de servicio y garaje. — En planta alta: Cuatro dormitorios, un baño y terraza. Actualmente ocupado por un cuidador, su esposa y un hijo. Las deudas en concepto de Impuesto Municipal obra a fs. 72|73 de O.S.N. a fs. 74 e Impuesto Inmobiliario a fs. 80. La base de la subasta asciende a $ 1.501.225.870. — Condiciones: Al contado, seña 8%, comisión 3%. — Visitar los días 24, 25 y 26 de setiembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982.
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 855.000 e. 21|9 Nº 24.133 v. 23|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY DE AHORRO Y PREST. c|ANDALORO DE LANDEIRA, NORMA B. s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 23.503), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 30 de setiembre de 1982, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Tres de Febrero, paraje denominado Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno 1F de la fracción cuarta, que es campo conocido por Caseros, constituido originariamente según plano de sus antecedentes por lote 1 de la manzana C que a su vez es parte de lotes 5 de planos anteriores, con frente a la calle M. Fierro, hoy 12 de octubre Nº 2114 (ex Nº 13), entre las de Humberto Primero y Malvinas, que mide 10 m de frente al NO por 29,16 m de fondo, encerrando una superficie de 291,60 m2; linda por su frente al NO con calle 12 de Octubre, al NE con fondos lotes 1-c y 1-d; al SE con parte del lote 1-e y al SO con parte del lote 20, inscripto el dominio bajo el Nº 3136 del año 1977; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección R, Fracción IV, parcela 1F. Según informe del martillero obrante en autos se trata de una construcción de mampostería de ladrillo de buena calidad y consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, antecocina, baño y en los fondos un depósito guarda útiles y parrilla. Se halla ocupada por el señor Antonio Salvato, su señora esposa María Teresa Lecona de Salvato y un hijo de ambos de nombre Gustavo Marcelo de 12 años de edad, quienes manifiestan ser inquilinos desde hace aproximadamente 4 años abonando un alquiler mensual de $ 600.000, no exhibiendo en este acto contrato ni recibo de locación alguno. Según surge de la cláusula decimatercera, inciso e) del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble desocupado. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 1.780.459 al 17|9|81 (fs. 81); a la Municipalidad de Tres de Febrero $ 3.787.619 al 30|10|81 (fs. 82). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 78.622.636. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,5 %. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982.
Luis José Carballido, secretario.
$ 1.890.000.— e. 21|9 Nº 24.155 v. 23|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica que por dos días en autos: LEDESMA ROSA s|Sucesión. Expte. Nº 50.376, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 30 de setiembre de 1982, a las 13.20 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pasaje Robertson Nº 645, Capital Federal. Según título, terreno 8,66 m fte. E por 8,66 m fondo. Lote 17, Manzana 113 H. Consta de Pta. Baja y un piso alto, con cuatro habitaciones, patio, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupada. Ad-Corpus. Base $ 45.000.000. Seña 20 %. Comisión el 3 %. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por el escribano don Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. Visitas: días 27, 28 y 29 setiembre 1982, de 15.30 a 17.30 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 570.000.— e. 21|9 Nº 24.069 v. 22|9|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio: "BUENO AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CARTAS, RICARDO RUBEN MARCELO s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1.754), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 30 de setiembre de 1982, a las 13.45 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano número 479, Capital, el inmueble de la calle Mendoza Nº 4164|66, Unidad Funcional Nº 3, Capital Federal, inscripto en la Matrícula 16-616|3, con fecha 11 de mayo de 1977 y que según título consta de una superficie cubierta de 55,58 m2; semicubierta de 1,10 m2 y descubierta de 67,47 m2, con una superficie total para la Unidad Funcional de 124,15 m2. Porcentual 33,92 %. Según informe del martillero presentado en autos el inmueble tiene entrada por el Nº 4164 de la calle Mendoza y consta de un living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero en un patio interno; posee a su vez un amplio fondo en el que se halla una escalera estilo caracol que comunica el departamento con la terraza en la que hay construida otra habitación, hallándose ocupado el inmueble por la esposa del demandado y dos hijos menores. Según surge de la cláusula 13 e) del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble desocupado. Se adeuda a la Municipalidad de la Cuidad de Buenos Aires al 5|3|82 la suma de pesos 833.386 (fs. 49); a Obras Sanitarias de la Nación al 25|3|82 la suma de pesos 1.112.033 (fs. 51) y según informe de fs. 56 el inmueble no posee consorcio de propietarios ni se pagan expensas comunes. Base $ 46.709.109. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,5 %. El comprador deber constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien podrá ser visitado los días hábiles de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982.
La Secretaria.
$ 1.500.000.— e. 21|9 Nº 24.153 v. 23|9|82

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en el juicio: "VINGUT JOSE s|Sucesión" Expte. Nº 15.509| 80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 1º de octubre de 1982, a las 16.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 5370 (Ruta 202) del Partido de Gral. Sarmiento esquina —hoy Isabel La Católica— de la provincia de Buenos Aires compuesto de: jardín al frente, con una sola entrada s|Bmé. Mitre 5370, porch, living-comedor con hogar de fuego, pasillo comunicación, dos dormitorios, con placard, cocina, baño instalado, baño auxiliar, fondo y motor bombeador. En alto una habitación que da al frente, dos lugares de "boardilla", uno con piso de mosaico. Parte baja depósito con pileta de lavar. Construcción material, tipo "chalet", techos de tejas, frente parte piedra Mar del Plata (similar). La propiedad consta de 4 lotes. Lote 9, 10 y 11: s|B. Mitre con 20 m de fte. los 2 primeros y 22,973 el restante, encerrando una superficie de 1.291,88 m2 en forma conjunta. Lote 12 s|calle s|nombre —hoy I. La Católica— de 20 m fte. Superficie 370,80 m2. Ad-Corpus. Nomenc. Catast. Circ. II, Secc. L. Mza. 30-f. Parc. 9, 10, 11 y 12 Pdas. 63043|044|045 y 046 respect. Se encuentra con parquización, parte perimetral de alambre tejido y plantaciones. Base 87.071.924, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 p| mil. Adeudan en concepto de Imp. Inmobiliario $ 2.809.932 (975|981). Imp. Municip. $ 6.569.294 (976|981). El bien cuenta con cuidador Sr N. Infante, ocupando un dormitorio, estado lo demás desocupado. El bien se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 810.000.— e. 21|9 Nº 24.074 v. 22|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: "AGUIMAT S.R.L. s|Concurso prev. Hoy su quiebra", (Expte. 46.758), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 1º de octubre, a las 8.30 horas, en Cangallo 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Siete (7) telares Karl Mayer, Type RMJC4F (2), Type RM11F, Type KE2MS, Type RM6F, Type RM6 y Type KS4FBZ, Gang KS4-3; cuatro (4) telares para hacer flecos, dos (2) Rius Clapers SA, serie 151032 y M 138-32, y dos (2) sin marca; mesa con disco para cortar flecos; carro con carril para enrollar flecos; tres (3) urdidores Karl Mayer, Type DS|21|OPW (2) y Type SM21; dos (2) revisadoras de tela Karl Mayer y Baukmecht; montacargas eléctrico; generador de aire caliente a gas-oil; máquina de coser Singer; gran cantidad de hilados y bobinas de hilo poliéster, nylon y algodón; cantidad de telas cubre cama y rollos de flecos; compresor; aspirador industrial; pulidora y cepilladora; morsa; balanzas; cantidad carreteles para telares, vacíos y cargados; cantidad cilindros para cadena y platos; cantidad repuestos; cantidad matafuegos; estanterías; enconadoras; placards; escritorios; mesas; armarios; máquina de calcular eléctrica Fate; máquina de escribir Remington y demás bienes inventariados a fs. 1372|76 según catálogo, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado fiscal: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre banco de esta plaza. — Los bienes se exhiben en Diagonal 158, 5922 de Loma Hermosa, Partido de San Martín, desde el lunes 27 al jueves 30 de setiembre, de 9 a 15. — Los saldos de precio deberán integrarse el 4 y 5 de octubre, de 10 a 13 horas, en Cangallo 1233, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas, sin derecho a reclamo alguno. — La entrega de los bienes fijada previamente por el martillero, se llevará a cabo únicamente de 7 a 15 horas, desde el martes 5 al sábado 9 de octubre inclusive, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente, siendo el desarme y acarreo por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982.
Graciela Rossi, secretaria.
$ 2.625.000 e. 21|9 Nº 24.070 v. 27|9|82

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio SELMAR ELECTROMECANICA S.A.C.I. s|quiebra, Expte. Nº 1.003, que el martillero José María Rubianes rematará el 30 de setiembre de 1982, a las 9,45 hs., en Talcahuano 479, Capital: un lote de terreno baldío ubicado sobre la Ruta Nacional 8, Kilómetro 21, Cuartel 4º, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, entre las calles 1º de Mayo y Londres. — Parcela Nº 10, Manzana 8 f. Nomenc. Catastral Circ. IV, Sec. A. Mide: 10 mts. de frente sobre la Ruta Nacional Nº 8, por 40,78 mts. de fondo. Superficie total: 407.80 m2. Partida Nº 63.013. Adeuda Imp. Inmobiliario 1974|1980 (fs. 1102). — Según constancias de autos se trata de un lote de terreno baldío, sin intrusos y se halla en una zona comercial. — Base: $ 50.000.000 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento, en dinero efectivo. — El bien se visita todos los días libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.200.000.— e. 17|9 Nº 23.649 v. 23|9|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "EVEREST CIA. DE SEGUROS S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 29.102, que el martillero Domingo A. Bujan rematará el día 7 de octubre de 1982, a las 16 horas, en Arcos 2015, Capital, la unidad Nº 11, piso 1º, calle Gral. Paz 2441, Mar del Plata, P.B.A. — Nomenclatura Catastral: CI, SE, M85a, P6, partida número 192.258, superficie cubierta y total: 41,75 m2. — Porcentual: 4,96 por ciento. — Base: $ 121.860.260, al contado y al mejor postor, con más los muebles existentes según inventario de fs. 325. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — todo en efectivo y en el acto. — El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Deuda Municipal estimada al 31|8|82: $ 12.710.942; Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (red gas natural), al 31|8| 82: $ 6.428.021; Obras Sanitarias y Cl de la Nación, al 31|8|82: $ 9.927.449; Provincial Inmobiliario, al 31|8|82: pesos 4.462.100; por expensas a octubre|81: $ 45.129.620, todo según informe síndico de fs. 1031. — El comprador deberá proponer escribano en el acto de la subasta y quedan a su cargo las deudas que registre el inmueble por cualquier concepto, como así también la totalidad de los gastos de escrituración e impuestos fiscales que de ella deriven. — El bien se entrega desocupado en las condiciones que se encuentra. — Visita los días 1º, 2 y 3 de octubre, de 11 a 13 horas y de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982.
Angel O. Sala, secretario.
$ 810.000 e. 21|9 Nº 24.081 v. 22|9|82

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "CHORNY, JORGE c| CAPOCCI DE DAMBOLENA, MYRNA L. s|ejec." Expte. Nº 44.124, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 29 de setiembre de 1982, a las 14 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Cangallo 12.. de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Virrey del Pino 2559|61, planta baja 2 (fondo), compuesta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, toilette, cocina, dependencias de servicio y patio. — Ocupada por la demandada y familia. — Se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Base de venta $ 238.257.460, seña 10 % comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 540.000 e. 21|9 Nº 25.396 v. 23|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por dos días en autos "UNIVEN S.A.C. c|COOP. PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO SUC. ARGENTINOS s|ordinario" Expte. Nº 46.465|78, que el martillero don Horacio Alberto Bielli rematará el día 30 de setiembre de 1982 a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Moviola eléctrica Nº 43.753 y una máquina de escribir marca "Olivetti" línea 88|A 312501 de 100 espacios — Sin base, al contado, Comisión

10 %. — Los bienes se exhiben de lunes viernes de 10 a 12 y 15 a 17 horas en Salguero 550, Capital.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 330.000 e. 21|9 Nº 24.076 v. 22|9|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "FAIERAIZEN, JORGE y otros sobre Quiebra", Expte. 4063, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el jueves 23 de setiembre, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Córdoba 5346, Unidad Funcional Nº 5, entre Godoy Cruz y Juan B. Justo, Capital, Matrícula 18-2443|5. — Consta de local al frente, con sótano y vivienda al fondo. — Superficie cubierta propia P.B.: 115,64 metros cuadrados; sótano: 88,50 m2, semicubierta: 2,99 m2. — Total superficie propia: 207,13 m2. — Porcentual: 28,24 por ciento. — Desocupado. — Visitar todos los días, de 15 a 18 horas. — Base: $ 189.368.741. — Al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5. — No adeuda expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 975.000 e. 17|9 Nº 23.799 v. 23|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42 (Palacio de Justicia 7º piso), comunica por tres días en los autos: "GONZALEZ, RAUL SATURNINO c|OJEDA, JUAN CARLOS y otra s| ejecutivo" (Expte. Nro. 7197), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañ Molina, rematará el día 27 de setiembre de 198 a las 9.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, la finca sita en la calle José María Estrada 2154 (ex Avda. Tucumán) entre las de General Villegas y Uriarte, del Paraje denominado "Villa Hogar" de la localidad de Banfield, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, construída sobre el lote Nro. 29 de la Manzana M., cuyas medidas son las siguientes: 8,66 mts. al frente al este, 31 mts. de fondo costado norte, 10,54 al oeste y 37 mts. al sud con una superficie total de 294,40 mts2., lindando a su frente al este con la calle José María Estrada, al norte con el lote Nro. 28, al oeste con parte del lote Nro. 23 y al sud con el lote Nro. 30. — Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección Z, manzana 35, Parcela 4, Partida Nro. 58.302. — Inscripto el dominio bajo el Nro. 2913 en el Registro del Partido de Lanús, Zona VI con fecha 1º|10|79. — El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje y local al frente. — El mismo se encuentra ocupado por el demandado don Juan Carlos Ojeda y su familia. — En el garaje funciona una tapicería para el automóvil. — Visitas los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1982 en el horario de 14.30 a 18.30 horas. — Base: pesos 313.200.872. — La base será reducida en un 25 % (es decir en la suma de $ 78.300.218) si pasada media hora de iniciado el acto no hubiese postores. — Transcurrido dicho plazo y de subsistir un resultado negativo la subasta se realizará sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — La venta se realiza al contado.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1982. — Alberto M. H. Güerri, secretario.

$ 1.620.000 e. 21|9 Nº 23.504 v. 23|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3; comunica por tres días, en el juicio: EXHORTO DE CODOBA: IDOYAGA MOLINA LUIS M. c|ARTIN BOYADJIAN P.V.E., Expte. 212.943, que el martilero Enrique S. Bichman, rematará el día 28 de setiembre de 1982 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233: El inmueble sito en la calle José Martí 1467, que mide 8,66 mts2, frente N.E. y contrafrente S.O. y 42,38 mts2 al costado S.E. y 42,39 mts2 en N.O. Tiene deuda de Obras Sanitarias según fs. 4|6 y Municipales s|fs. 9|10. Según mandamiento de constatación de fs. 54|5. — La parte delantera se encuentra alquilada al Sr. Gerónimo Salas un corredor en su costado izquierdo. 3 baños, dos oficinas, un galpón con patio que se utiliza para fábrica de calzado y depósito, en la parte trasera alquilada a José Tomás Flores, Planta baja, dos baños y taller de planchado. — Planta alta, que se accede por una escalera de material, que se encuentra en el corredor vivienda, hall, dos habitaciones grandes, una pequeña, baño, cocina y azotea. Todo en regular estado. Horario de visita de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor. Base $ 74.272.608. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 855.000 e. 21|9 Nº 24.071 v. 23|9|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7 de la Capital Federal Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos: "EDUARDO A. CASA S.A.C.I.F.I. c|FERNANDEZ RODRIGUEZ, NESTOR HUGO y otros s| ejecución prendaria", Expediente número 177.397, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de octubre de 1982 a las 11 horas en Juncal 4540, Capital Federal; lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas; un automotor usado, marca Peugeot, dominio C-933.222, mod. 404 D, año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor Diesel Indenor D 20306, chasis número 3.141.840, con cuatro cubiertas en regular estado, con cubierta de auxilio lisa, con llave saca ruedas, con criquet, con radio funcionando, con antena sin abolladuras notorias, tapizado deteriorado completamente, con pasacassettes, sin reloj, con cartel de techo, que fuera afectado al uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 17.700.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Gustavo Daniele, secretario.

$ 600.000 e. 21|9 Nº 24.077 v. 23|9|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11; comunica por 3 días en el juicio: "BS. AS. BUILDING SOCIETY S.A. DE A.Y P.P|LA VIVIENDA c|DE CARLI, JOSE MARIA s|ejec. hipot." (Expte. 147.083), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de setiembre de 1982 a las 13.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en la calle Goleta Santa Cruz 6545, 1er. piso; Unidad Funcional 7, Capital Federal, inscripto en la Matrícula F.R. 1-80120|7. Superficie total 64,86 mts2; Porcentual 4,98%. Según surge del informe presentado por el martillero el inmueble consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, lavadero y baño, debiendo accederse por escalera pues se trata de un edificio sin ascensor y se halla ocupado por el demandado y su familia. Según surge de la cláusula 10 d) del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado. Se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. al 19|1|82 la suma de $ 857.574 (fs. 63) y a Obras Sanitarias de la Nación al 22|1|82 la suma de $ 806.996 (fs. 65). Al 31|12|81 no se adeuda suma alguna por expensas comunes habiéndose abonado ese mes la suma de $ 240.000. — Base: Pesos 47.661.984. Seña 8%, comisión 3%, sellado del boleto 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. Humberto Eduardo Monelo, secretario.

$ 1.260.000 e. 21|9 Nº 24.156 v. 23|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días, en autos "CPIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|HAJ YAHIA, ZAFER s|ejec. hipotecaria", Expte. número 148.122; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 29 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; la propeidad ubicada en la calle Inclan 2523 entre las Avdas. Jujuy y Alberti de esta Capital Federal, y donde funciona el Restaurante La Alhambra, propiedad en consecuencia ocupada por uno de los copropietarios de la misma; pudiendo visitarse la misma los días martes a viernes de 10 a 12 horas. Base de venta: $ 518.307.510. Seña: 8 %, comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley (D.G.I.), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 630.000 e. 20|3 Nº 23.354 v. 22|9|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en el juicio: MASTRONARDI INES AIDA c|SOLANO ANTONIO y otros s|ejecutivo-cob. de alq., Expte. 201.868, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 28 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 2, 1º piso de la finca Medrano 30|34, Capital, que tiene una superficie total de 190 m2, y un porcentual de 15,09%. — Se rematará la mitad indivisa. — No existen deudas por expensas al 31 de marzo de 1982 (fs. 75). — Existen deudas de A.B.L. (fs. 47 y O.S.N. (fs. 50). — La unidad se compone de tres domitorios, 1 hall de entrada, 1 salita, 1 escritorio 1 comedor, 3 baños y cocina, 1 lavadero, 2 piezas de servicio y estado bueno, ocupado por la codemandada (acta de constatación fs. 92|93). — Al contado, al mejor postor, base $ 87.181.658, seña 8%, comisión 3%, sellado de ley. — Se podrá visitar en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Silvia F. Rey, secretaria.

$ 480.000 e. 21|9 Nº 24.082 v. 22|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio: LA INDUSTRIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c|ASTURI JOSE s|ejecutivo hip., Expte. 132.150, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 28 de setiembre a las 14 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, el inmueble sito en el Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, Pasaje denominado Villa del Carmen e inmediaciones de la Estación González Catán designado con el Nº 5 de la Manzana F-uno con las medidas y linderos que resultan de la documentación agregada en autos. — N.C. Circ. V. Sección D. Quinta 8, parcela 28, superficie 1.919,60 m2. — Ruta Nacional Nº 3 Km. 31,950. — Horacio de visita de 10 a 12 horas. — Tiene deudas por rentas según fs. 60|64 y Municipales según fs. 56|59. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, estado regular, es un negocio de fundición, en su frente dos portones, uno para entrada de personas y otro para camiones, un laboratorio y baño a su derecha, dos oficinas y tres baños al frente, un galpón de 50 x 30 mts. aproximadamente, con el fondo una pileta para lavar material de 20 x 4 mts. aproximadamente, en el fondo una pileta agua. — Al contado, al mejor postor. — Base $ 451.404.500. — Seña 8%. Comisión 3%, sellado de ley .— El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 630.000 e. 21|9 Nº 24.079 v. 22|9|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AVDA. CORDOBA 2057|69 c|BAEZ JUAN AGUSTIN s|ejecutivo Expte. 202.016, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 28 de setiembre a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble de la Avda. Córdoba 2057|69, unidad Nº 47, piso 8º, Letra D, superficie total 22,400 m2. — Porcentual 0,84%. — Se exhibe los días 24 y 27 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas. — Adeuda por expensas al 31|5|82 $ 33.243.916 y por el mes de mayo de 1982 le correspondía abonar pesos 147.800. — Tiene dudas: Por Municipales según constancia de fs. 83|84, y por Obras Sanitarias según fs. 85|86. — El departamento es interno consta de habitación, baño, cocina y en reguiar estado de conservación. — Al contado al mejor postor, base $ 72.000.000, seña 20%, comisión 3%, sellado de ley. — El comprador dberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 1º de setiembre de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 450.000 e. 21|9 Nº 24.068 v. 22|9|82

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días, en autos: "NAHON MOISES c|SAN ROMAN, OSVALDO y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 149.761, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 24 de setiembre de 1982, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 por ciento indiviso de la unidad 66, que figura como oficina 68, ubicada en el 10 piso del inmueble de la calle Alsina 1601, 1605, 1607 y 1609, esquina Virrey Cevallos 173, 175, 187, 189 y 199, con entrada por la calle Alsina 1609. — La superficie total es de 41,17 m2 y el porcentual 0,68 por ciento. — El inmueble se encuentra ocupado. — La deuda por expensas comunes al 31|5|82 asciende a pesos 3.905.621; se adeuda a Obras Sanitarias al 29|9|81, pesos 483.653 y a Contribución Territorial al 16|10|81, pesos 867.745. — Horario de visita: los días 21, 22 y 23 de setiembre, de 15 a 16 horas. — Base: $ 25.821.292. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 600.000 e. 21|9 Nº 24.067 v. 22|9|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "CAMEA S.A. c|PENTA ALUMINIO S.A.I.C.F.I.A. s|Ejec. prend.", Expte. número 41332|81, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 6 de octubre de 1982, a las 10 horas, en el domicilio de la calle Piedrabuena 4250, Capital: 5.000 kilos de perfiles de aluminio, medidas, formas, espesor y anchos varios. — Base: $ 805.301.481. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — De no haber postores por la base, pasada media hora, se subastará nuevamente los bienes con la base de $ 190.104.980 y si por las mismas razones no existiere comprador y luego de transcurrida media hora, procederá a subastarse con el 50 por ciento de la anterior, es decir $ 9.505.249. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total. — Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 16 horas, en el domicilio indicado. — Más datos y constancias en autos. — Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 810.000 e. 21|9 Nº 24.075 v. 23|9|82

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días, en el juicio: "D'ALESSANDRO, RAYMUNDO H. c|RAVINA, ROBERTO y otra s|Ejecutivo hipotecario", Expte. 38.505, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 28 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento sito en Bompland 2291, esquina Paraguay 5286|88|90|92. — Unidad Nº 23, Piso 7º (A). — Superficie: 82,34 m2. — Porcentual: 3,29 por ciento. — Adeuda por expensas según constancia de fs. 51, al 28|4|82: $ 393.615. — Según fs. 46|49 adeuda Impuestos Municipales desde el año 1976 a la 3ª de 1982: $ 4.339.967 y según fs. 41|42, Obras Sanitarias desde la 7ª del año 1975 a la 6ª de 1981: pesos 1.634.560, sin perjuicio de las posteriores. — Del mandamiento agregado a fs. 109, consta que está ocupado por el demandado y familia, se encuentra en buen estado y consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y balcón terraza. — Horario de visita: de 9 a 12 horas, los días 24 y 27 de setiembre. — Al contado, al mejor postor. — Base: $ 219.290.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en efectivo. — En caso de no haber postores se subasta a las 14.30 horas, con la base retasada en un 25 por ciento, o sea la suma de $ 164.467.500. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 600.000 e. 21|9 Nº 24.073 v. 22|9|82

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|BARBOSA, ALBERTO LUIS y otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 34.096; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 29 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el bien que se exhibe en la calle Azul 60, también de esta Capital Federal, días 27, 28 y 29|9|82 de 9 a 12 hs. consistente en: Un camión usado marca Mercedez Benz modelo 1114|36, año 1968, motor Mercedez Benz Nº 341.912-10-001020, con chasis Mercedez Benz Nº 341.036-10-001023, Patente B-348.803. (Todo esto según prenda y que se entrega tal como fuera exhibido). Base de venta: $ 87.431.216 al contado, comisión: 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley (D.G.I.), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. Francisco J. de Aurueno, secretario

$ 630.000 e. 20|9 Nº 23.855 v. 22|9|82